



PONENCIA ECONÓMICA

Santander, 25 de marzo de 2017

Ponentes:

Eduardo Carmelo Arasti Barca

Carlos Alberto Caramés Luengo

Juan Carlos García Diego

José Daniel Cosgaya García

INDICE:

I-. INTRODUCCIÓN.

II-. CUENTAS PÚBLICAS TRASPARENTES, SANEADAS Y EFICACES. - p. 6

III-. UNA CANTABRIA MÁS COMPETITIVA: IMPULSO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO.- p. 20

IV-. EL EMPLEO COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL. Seguir avanzando como base del bienestar social. – p. 31

V-. LA FINANCIACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL IMPULSO A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO. – p. 40

VI-. UNA REFORMA FISCAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO. – p. 51

VII-. SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO. JUSTO CON CANTABRIA. – p. 82

VIII-. INDUSTRIA Y ENERGÍA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO.- p. 87

IX -. INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA CREAR EMPLEO. –p. 98

X-. INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA CON ORIENTACIÓN A LA CREACIÓN DE EMPLEO. –p.107

XI-. COMERCIO: EL IMPULSO NECESARIO. –p. 111

XII-. SECTOR PRIMARIO, EMPLEO SOSTENIBLE Y REFORZAMIENTO DEL ÁMBITO RURAL. –p. 114

XIII-. TURISMO DE CALIDAD COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD. –p. 132

XIV-. CONCLUSIONES. –p. 145

XV-. ANEXOS. –p. 146

I-. INTRODUCCIÓN.

Corría el año 2012, cuando tanto el XVII Congreso Nacional del PP, celebrado en febrero, como durante el mes de mayo en el XI Congreso Autonómico del PP de Cantabria, se establecieron las líneas maestras de cómo entendíamos que debería evolucionar la política económica en nuestro país y de nuestra región, en un contexto marcado por una grave recesión económica y un elevado déficit público que amenazaba con un rescate de consecuencias devastadoras para nuestro modelo de bienestar.

Eran momentos donde apenas nuestro partido había tomado las riendas de los gobiernos de España, apenas tres meses antes, y no se había llegado al primer año del mandato en el Gobierno de Cantabria.

La creación de empleo se convertía por entonces y lo sigue siendo en la actualidad, en el principal objetivo de la política económica del Partido Popular, pero, a la vez, el principal instrumento de la política social, ya que el trabajo garantiza el desarrollo de un proyecto de vida a las personas y es indispensable para el mantenimiento de los servicios públicos sociales.

Y en el camino para alcanzar ese objetivo, se proponía el buen gobierno, la buena gestión de los recursos públicos, que tenían su plasmación en una política económica y financiera sostenible, equilibrada, con unas cuentas saneadas que otorgaran a nuestro quehacer el principio fundamental de la confianza, de la credibilidad, básico en todos los aspectos de la vida, pero mucho más en la labor política y en la actividad económica.

Tanto en España, como en particular en Cantabria, eran momentos tremendamente difíciles, donde se tuvieron que tomar decisiones duras, a veces incluso contrarias a nuestras intenciones iniciales, como consecuencia de un déficit público incrementado de manera descontrolada por gobiernos anteriores, de una caída abrupta de los ingresos, de una creciente e insostenible tasa de paro y de un compromiso ineludible con nuestro modelo de educación, sanidad y bienestar públicos.

Aquellos compromisos, -principios básicos de actuación en nuestra actuación política- enumerados en la utilización eficiente del gasto público, las cuentas transparentes y eficaces, fueron ejecutados con éxito durante la etapa al frente del Gobierno de Cantabria y teniendo brillantes resultados que cabe resaltar:

- Creación de empleo, liderando durante 2014 y parte del 2015 los datos a nivel autonómico.
- Crecimiento económico por encima de la media nacional.
- Bajada del déficit público, tendente al equilibrio presupuestario.
- Bajada de Impuestos, tanto el IRPF en su tramo autonómico, como el Impuesto de Sucesiones, entre otros.
- Gestión eficaz en los pagos a los proveedores, con una importante disminución del período medio de pago.
- Recuperación de la actividad industrial.
- Y un claro aumento de las políticas sociales.

La tarea prioritaria del proyecto político que el Partido Popular lideraba en el Gobierno de Cantabria, comprometido con el bienestar, era la recuperación del potencial de crecimiento de la economía regional. Crecer más, y hacerlo sin desequilibrios, nos ha permitido mejorar las expectativas de futuro, generar confianza e impulsar un ciclo virtuoso de crecimiento y empleo.

Una de las claves ha sido y debe seguir siendo el desarrollo de la competitividad. Empresas y trabajadores han hecho un gran esfuerzo por abrir nuevos mercados y para ello han mejorado su competitividad. Datos como el aumento hasta máximos históricos de las exportaciones demuestran indiscutiblemente que nuestras empresas y profesionales son capaces, cuando se aplican las políticas adecuadas, de insertarse con éxito en las grandes cadenas de valor añadido a nivel mundial, ofreciendo productos de alta calidad en condiciones atractivas. Esa es la clave del éxito en la economía global y lo que distingue a las naciones que más han mejorado sus niveles de bienestar en el pasado. Nuestra región, durante el período 2011-2015, con nuestro partido al frente del Gobierno, fue una de la líderes en este apartado, fruto de la acertada política económica llevada a cabo y como no, de la colaboración pública-privada.

Y, en este marco, el único camino para conseguir cambiar la situación era el de acometer reformas para revertir el Círculo de la Crisis: Paro, Deuda, Déficit,

Desigualdad, en el Círculo de la Prosperidad: Competitividad, Productividad, Crecimiento económico, Creación de Empleo, Más Oportunidades. Sigue siendo necesario perseverar en la línea reformista iniciada.

Estas reformas han tenido como coordenadas los principios de Eficiencia, Sostenibilidad e Igualdad de Oportunidades, los mismos que debemos seguir en el futuro.

Y todo, bajo la premisa de que la economía está al servicio de la persona y no la persona al servicio del sistema económico. Defendemos con rotundidad que el crecimiento económico es la base del bienestar de cada uno de los españoles. Generar empleo e ingresos, reducir la desigualdad y financiar la Sociedad del Bienestar, redundan en beneficio del ser humano, eje de nuestra acción política.

Este XI Congreso deberá servir para reafirmarnos en lo acertado de aquel diagnóstico y de las recetas que se aplicaron, además de consolidar a nuestro partido como el único capaz de hacer el nuevo diagnóstico y las nuevas recetas en un contexto completamente diferente, ya que desde el año 2015, con un Gobierno de Cantabria en manos de regionalistas-socialistas, las políticas económicas han dado un cambio a peor, donde en la mayoría de los parámetros económicos, nuestra región se sitúa por debajo de la media nacional tanto en crecimiento económico, exportaciones o actividad industrial, por citar algunos, no aprovechando en toda su extensión las reformas puestas en marcha tanto a nivel nacional como autonómico por nuestro partido, y lo que es peor, volviendo a los errores más palmarios y que tanto daño hicieron a Cantabria en su anterior etapa de gobierno 2003-2011, como es el incumplimiento presupuestario, con un déficit creciente, no cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Estabilidad, o con un aumento en el período medio de pago a proveedores, amén de la subida de impuestos que se han llevado a cabo en sus casi dos años de gobierno.

A lo largo de la ponencia, se irán presentando esas políticas que serán las líneas programáticas del Partido Popular de Cantabria para los años venideros, que estarán de acuerdo a las aprobadas recientemente en el Congreso Nacional celebrado en Madrid, al programa electoral presentado en las últimas elecciones autonómicas del 2015 y a las nuevas necesidades e inquietudes que se plantean en la actualidad y de cara al medio plazo.

II-. CUENTAS PÚBLICAS TRASPARENTES, SANEADAS Y EFICACES.

Tal y como se viene exponiendo en este documento, son muchas las políticas que marcan las claras diferencias entre la gestión económica que realizan los gobiernos del Partido Popular, tanto a nivel nacional como en Cantabria, frente a otros ejecutivos, especialmente en nuestra región.

Y para exponer cuál es la propuesta que debe regir la actuación en materia de consolidación fiscal, nada mejor que tomar los datos reales y actualizados hasta finales de 2016 de los equipos de gobierno regionalista-socialista en sus diferentes etapas de gobierno, absolutamente incumplidores, frente a los esfuerzos realizados por el Gobierno de Cantabria del Partido Popular en los años 2011-2015.

El desequilibrio de las cuentas públicas lastra el crecimiento, las oportunidades y la generación de empleo al encarecer las condiciones de financiación para el conjunto de la economía; desvía los recursos disponibles hacia las administraciones, y sitúa a la comunidad autónoma en una situación de extrema vulnerabilidad ante nuevas perturbaciones.

En Cantabria, el Partido Popular empezó su legislatura 2011-2015 con un déficit del 4%, en el cual, a junio ya se encontraba comprometido el 80% del gasto. Es decir, a mitad de año, el anterior gobierno ya se había gastado 4 de cada cinco euros. Igualmente, una parte de este déficit, 268 millones de euros, correspondía a facturas de otros años, impagadas, y ni siquiera fiscalizadas.

La absoluta ausencia de austeridad es una de señas de identidad de la coalición de socialistas y regionalistas que hasta junio de 2011 gobernó Cantabria. Ésta se ha manifestado en una clara incapacidad para contener los gastos improductivos, en detrimento de las políticas sociales y de las inversiones productivas.

Igualmente, el fruto de esas alegrías correspondió pagarlo en la etapa de gobierno popular. Así en 2012, el Gobierno de Cantabria del Partido Popular se vio obligado a asumir 40 millones de euros de la financiación estructurada, además de 100 millones de las devoluciones de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de los años 2008 y 2009, 40 millones para devolver el ritmo a las obras del Hospital Marqués de Valdecilla, y 87 millones que tiene un destino tan poco productivo como es pagar los intereses de la deuda del anterior ejecutivo. En definitiva, un 13% del presupuesto

de 2012 estaba comprometido como consecuencia del despilfarro del anterior gobierno.

Por lo tanto, en el año 2011, cuando entró a gobernar el Partido Popular la Comunidad de Cantabria, el déficit de la región suponía el 4% del PIB. Al final de la legislatura en el año 2015 la previsión para el cierre del año era el 0,7% del PIB. Frente a ello, como se explicará más detalladamente a continuación, en el 2016 –primer año completo del Gobierno de coalición PRC-PSOE- el déficit se situó en el 1,2% a pesar de que el PIB Cantabria giró de la tendencia negativa del -2,5% en 2011 al del 2,6% de 2016%, un claro cambio en la tendencia del crecimiento económico impulsado por la política de medidas de reactivación económica realizadas tanto desde el gobierno de la nación como por el gobierno de Cantabria del Partido Popular.

En el Partido Popular consideramos absolutamente imprescindible, realizar una gestión eficiente del gasto público, con criterios de austeridad y transparencia en la gestión de las cuentas públicas. La transparencia, la austeridad y la eficacia serán la norma de comportamiento de las administraciones.

Y es que la gestión de los gobiernos de Cantabria de la coalición PRC-PSOE, se ha caracterizado por dos hechos significativos, por llevar a cabo una gran externalización de la Administración Regional y por su incapacidad manifiesta para contener los gastos improductivos.

En la actualidad, estamos viendo cómo no solo no son capaces de contener gastos improductivos, pues ese esfuerzo se ha realizado en los 4 años de Gobierno del Partido Popular en la región, sino que son incapaces de evitar caer de nuevo en la misma tentación. Tenemos un claro ejemplo con la creación de una nueva empresa pública para el Año Jubilar Lebaniego y como se están gestionando las adjudicaciones de los servicios contratados por ésta. Llegan tarde y con conflictos.

El Partido Popular ha implantado en la legislatura regional 2011-2015 un amplio código de buen gobierno. Ha reducido los entes y empresas públicas a la mitad, ha suprimido un tercio de los cargos políticos y ha establecido hábitos de transparencia y rendición de cuentas.

Mientras en el mandato anterior Cantabria estaba catalogada a nivel incluso internacional como una de las comunidades poco transparentes, el cambio radical

producido en este aspecto en 2011 ha hecho que la región se encuentre ahora entre las que más y mejor información ofrece a los ciudadanos.

Mientras en el mandato de regionalistas-socialistas 2003-2011 Cantabria estaba catalogada a nivel incluso internacional como una de las comunidades poco transparentes, el cambio radical producido en este aspecto en 2011 hizo que la región se encontrase entre las que más y mejor información ofrecía a los ciudadanos en 2015, pero este dato también ha cambiado de tendencia empezando a perder puestos en el Ranking de Transparencia a nivel nacional INCAU -índice de transparencia de las Comunidades Autónomas-.

Y es que la gestión de las Administraciones Públicas está limitada al cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La LOEPySF surge para desarrollar el artículo 135 de la Constitución Española que se modificó en el año 2011, y que pretende limitar el crecimiento del gasto público al crecimiento estructural de la economía, limitando por tanto el déficit a situaciones coyunturales.

La LOEPySF, que ha sufrido diversas modificaciones, establece que las Administraciones Públicas deben cumplir con principios como el de la estabilidad presupuestaria, que limita la existencia de déficits a situaciones excepcionales o catástrofes naturales; la sostenibilidad financiera para evitar impagos en la deuda financiera y comercial y la regla de gasto que limita el crecimiento del gasto público al crecimiento de la economía.

Para ello establece los mecanismos necesarios para, en caso de incumplir cualquiera de estos principios, o en riesgo de hacerlo, la Administración Pública incumplidora establezca las medidas necesarias para corregir su situación financiera. Para ello desarrolla medidas preventivas, coercitivas y correctivas en el caso de que fuesen necesarias.

En modificaciones posteriores también se incluyen otras cuestiones de importancia como el cumplimiento del Periodo Medio de Pago a los Proveedores (deuda comercial) o la condicionalidad que se establece para las Administraciones Públicas que quieran adherirse a un mecanismo extraordinario de liquidez puesto en marcha por el Estado (por ejemplo el Fondo de Liquidez Autonómica o el Mecanismo Extraordinario para el Pago a Proveedores).

Por este motivo, las bondades financieras de una Comunidad Autónoma se pueden medir en estos términos; déficit, deuda y periodo medio de pago a los proveedores.

DÉFICIT.

La evolución del déficit entre los años 2008 y 2011 en Cantabria ha sido determinante en la gestión de los recursos públicos con la legislatura 2011-2015. Se ha pasado de acumular déficits de unos 500 millones de euros en 2010 y 2011 respectivamente a menos de la mitad sólo en el año 2012. La tabla siguiente ilustra la evolución del déficit entre 2010 y 2015.

Capacidad o necesidad de financiación, excluido el efecto de las liquidaciones negativas definitivas del sistema de financiación con efecto sobre el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	En millones de euros					
	Excluido el saldo de las liquidaciones negativas definitivas con efecto sobre el OEP		2012	2013	2014	2015(P)
	2010	2011				
Andalucía	-4.601	-4.873	-2.942	-2.171	-2.152	-1.711
Aragón	-998	-899	-543	-721	-591	-692
Asturias	-616	-817	-219	-216	-231	-335
Baleares	-1.149	-1.136	-516	-315	-493	-474
Canarias	-991	-632	-452	-422	-394	-279
Cantabria	-500	-472	-232	-154	-177	-195
Castilla-La Mancha	-2.469	-2.964	-493	-754	-675	-597
Castilla y León	-1.433	-1.504	-797	-629	-613	-738
Cataluña	-9.100	-8.219	-4.437	-4.144	-5.233	-5.879
Extremadura	-441	-808	-176	-165	-430	-491
Galicia	-1.317	-1.238	-728	-612	-539	-378
Comunidad de Madrid	-2.012	-3.618	-2.000	-1.831	-2.763	-2.829
Región de Murcia	-1.365	-1.281	-866	-851	-779	-711
Comunidad Foral de Navarra	-692	-566	-311	-254	-148	-256
La Rioja	-307	-116	-89	-81	-101	-92
Comunitat Valenciana	-4.696	-4.981	-3.713	-2.085	-2.527	-2.621
País Vasco	-1.600	-1.768	-933	-777	-672	-444
Total administración regional	-34.287	-35.891	-19.447	-16.182	-18.518	-18.722

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado

En términos de porcentaje de déficit sobre el PIB

Capacidad o necesidad de financiación, excluido el efecto de las liquidaciones negativas definitivas del sistema de financiación con efecto sobre el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	En porcentaje del PIB Regional					
	Excluido el saldo de las liquidaciones negativas definitivas con efecto sobre el OEP		2012	2013	2014	2015(P)
	2010	2011				
Andalucía	-3,15	-3,37	-2,11	-1,58	-1,55	-1,19
Aragón	-2,90	-2,65	-1,67	-2,21	-1,81	-2,05
Asturias	-2,69	-3,64	-1,02	-1,05	-1,12	-1,57
Baleares	-4,39	-4,36	-2,01	-1,23	-1,88	-1,74
Canarias	-2,40	-1,54	-1,14	-1,07	-0,99	-0,68
Cantabria	-3,90	-3,75	-1,91	-1,31	-1,48	-1,59
Castilla-La Mancha	-6,29	-7,64	-1,31	-2,06	-1,89	-1,62
Castilla y León	-2,58	-2,73	-1,49	-1,21	-1,18	-1,38
Cataluña	-4,48	-4,11	-2,27	-2,15	-2,66	-2,88
Extremadura	-2,45	-4,60	-1,04	-0,98	-2,58	-2,84
Galicia	-2,31	-2,22	-1,35	-1,14	-1,00	-0,68
Comunidad de Madrid	-1,02	-1,82	-1,02	-0,95	-1,41	-1,39
Región de Murcia	-4,88	-4,70	-3,26	-3,21	-2,93	-2,58
Comunidad Foral de Navarra	-3,79	-3,11	-1,77	-1,45	-0,83	-1,38
La Rioja	-3,83	-1,47	-1,16	-1,08	-1,32	-1,17
Comunitat Valenciana	-4,59	-4,95	-3,85	-2,19	-2,60	-2,59
País Vasco	-2,44	-2,71	-1,46	-1,24	-1,05	-0,67
Total administración regional	-3,17	-3,35	-1,87	-1,58	-1,79	-1,74

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado

Como se puede observar, salvo el año 2012 (el de mayor dificultad puesto que se tuvo que reducir el déficit a la mitad), todos los años el déficit de nuestra región fue inferior a la media del conjunto de regiones españolas.

Además, en el año 2015 una parte del déficit, en concreto 52 millones de euros, son una ajuste de Contabilidad Nacional correspondiente a las obras de Valdecilla llevadas a cabo en 2015.

Frente a esta gestión eficiente y responsable en las cuentas públicas, cumplidora con la legislación vigente y, sobretodo, sensata con el ejercicio de cualquier gestor responsable, en el año 2016 Cantabria vuelve a la senda deficitaria de los Gobiernos Regionalistas y Socialistas. El último dato disponible de la actual legislatura es el correspondiente a noviembre de 2016 donde Cantabria es la tercera Comunidad Autónoma más deficitaria de España y la única que incrementa su déficit con respecto a noviembre de 2015.

NOVIEMBRE	2015					2016				
	Capacidad(+) o necesidad(-) de financiación		Anticipos del sistema de financiación	Cap. (+) o nec. (-) de financiación sin anticipos		Capacidad(+) o necesidad (-) de financiación		Anticipos del sistema de financiación	Cap. (+) o nec. (-) de financiación sin anticipos	
	Millones de euros	En porcentaje del PIB regional		Millones de euros	En porcentaje del PIB regional	Millones de euros	En porcentaje del PIB regional		Millones de euros	En porcentaje del PIB regional
Andalucía	-2.108	-1,47		-2.108	-1,47	-661	-0,44		-661	-0,44
Aragón	-526	-1,56		-526	-1,56	-261	-0,75		-261	-0,75
Asturias	-100	-0,47		-100	-0,47	36	0,16		36	0,16
Baleares	-172	-0,63		-172	-0,63	33	0,12		33	0,12
Canarias	-112	-0,27		-112	-0,27	250	0,59		250	0,59
Cantabria	-115	-0,94		-115	-0,94	-168	-1,32		-168	-1,32
Castilla-La Mancha	-452	-1,22		-452	-1,22	-251	-0,65		-251	-0,65
Castilla y León	-609	-1,14		-609	-1,14	-296	-0,53		-296	-0,53
Cataluña	-4.540	-2,22		-4.540	-2,22	-1.203	-0,57		-1.203	-0,57
Extremadura	-401	-2,32		-401	-2,32	-260	-1,45		-260	-1,45
Galicia	-537	-0,96		-537	-0,96	-133	-0,23		-133	-0,23
Madrid	-2.077	-1,02		-2.077	-1,02	-1.095	-0,52		-1.095	-0,52
Murcia	-586	-2,13		-586	-2,13	-399	-1,40		-399	-1,40
Navarra	-135	-0,73		-135	-0,73	-9	-0,05		-9	-0,05
La Rioja	-65	-0,82		-65	-0,82	-11	-0,13		-11	-0,13
Valencia	-2.030	-2,00		-2.030	-2,00	-1.034	-0,98		-1.034	-0,98
País Vasco	-87	-0,13		-87	-0,13	44	0,06		44	0,06
Total CCAA	-14.652	-1,36	-	-14.652	-1,36	-5.418	-0,49	-	-5.418	-0,49
PIB utilizado	1.075.639					1.117.076				

Nota: Los PIBs regionales utilizados para cada CCAA han sido calculado por la IGAE, en función de los pesos que sus respectivos PIB regionales tenían en el PIB nacional, de acuerdo con la última actualización.

Fuente: IGAE

Cantabria llegó en noviembre al -1,32% del PIB a pesar de que el déficit con el que se elaboró el Presupuesto para 2016 fue del -0,3%.

DEUDA.

El mayor problema de acumular déficits sucesivos es que se financian mediante deuda. Por tanto, la clave de la sostenibilidad financiera es reducir el déficit y poder amortizar parte del stock de deuda cuando se logre superávit en las cuentas públicas. Esto es, si hay déficit el stock de deuda sigue creciendo hasta hacerse insostenible.

La propia LOEPySF establece que las Administraciones Públicas sólo se pueden endeudar en una cuantía igual o inferior al déficit autorizado para el ejercicio. En el caso de una CCAA, éste déficit se fija en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y luego es validado por el Gobierno de la Nación.

El dato sobre deuda lo publica el Banco de España de forma trimestral y el último dato disponible es del III Trimestre de 2016.

	Total	Andalucía	Aragón	Princ. de Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	La Rioja	Comun. de Madrid	Región de Murcia	Comun. Foral Navarra	País Vasco (b)	Comun. Valenciana
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
00	39 474	6 977	940	605	509	905	248	603	1 086	10 177	613	3 072	141	4 218	609	648	2 119	6 004
01	43 706	7 217	938	653	516	1 001	289	605	1 270	10 757	711	3 118	164	6 855	685	646	1 627	6 654
02	46 471	7 203	1 086	825	654	929	293	784	1 356	10 830	782	3 157	166	8 614	684	643	1 352	7 112
03	49 028	7 460	1 110	880	858	1 133	372	807	1 436	10 918	782	3 186	184	9 059	685	644	1 498	8 016
04	52 054	7 427	1 134	802	950	1 178	377	1 057	1 451	12 259	783	3 265	193	8 976	748	646	1 387	9 420
05	57 880	7 354	1 153	803	1 589	1 430	411	1 351	1 789	14 544	783	3 381	187	10 099	691	646	1 138	10 532
06	59 126	7 314	1 163	729	1 635	1 563	398	1 543	1 798	14 873	784	3 535	184	10 073	686	647	929	11 270
07	61 096	7 177	1 165	744	1 798	1 562	434	1 829	1 894	15 776	785	3 712	276	10 103	648	645	642	11 906
08	73 647	8 143	1 517	770	2 696	1 885	511	2 584	2 608	20 825	904	3 954	393	10 531	755	868	1 007	13 696
09	92 435	10 062	1 890	1 080	3 571	2 352	662	4 288	3 227	25 661	1 086	4 859	507	11 987	1 340	1 085	2 663	16 113
10	123 419	12 562	2 901	1 701	4 458	3 298	992	6 110	4 630	35 616	1 747	6 189	726	13 503	2 107	1 691	5 070	20 119
11	145 086	14 793	3 403	2 155	4 774	3 718	1 293	6 886	5 804	44 095	2 021	7 079	900	15 462	2 806	2 446	5 591	21 880
12	188 406	21 064	4 607	2 675	6 130	4 687	2 032	10 190	7 933	52 355	2 436	8 324	1 045	20 130	4 628	2 847	7 259	30 065
13	209 761	24 441	5 369	3 052	6 884	5 281	2 178	11 343	8 527	58 179	2 630	9 212	1 143	22 104	5 543	3 136	8 280	32 459
14 III	232 118	27 654	5 999	3 425	7 597	5 776	2 393	12 488	9 470	63 134	2 960	9 816	1 329	25 063	6 673	3 327	9 123	35 892
14 IV	237 201	29 373	6 010	3 479	7 798	6 034	2 428	12 858	9 359	64 466	3 092	9 961	1 296	24 674	6 838	3 197	9 915	37 422
15 I	P 240 743	28 806	6 064	3 633	8 005	6 116	2 517	12 865	9 344	64 784	3 307	9 906	1 345	26 455	7 214	3 281	9 542	37 560
15 II	P 250 322	30 093	6 626	3 789	8 281	6 502	2 547	13 138	10 388	66 592	3 391	10 210	1 390	26 354	7 467	3 586	9 903	40 064
15 III	P 253 563	30 409	6 674	3 788	8 101	6 549	2 557	13 095	10 501	68 456	3 458	10 289	1 385	27 216	7 568	3 504	9 772	40 240
15 IV	P 262 543	31 645	6 930	3 876	8 330	6 669	2 677	13 426	10 557	72 659	3 576	10 375	1 436	27 981	7 601	3 322	9 486	41 998
16 I	P 265 258	31 763	7 064	4 090	8 474	6 630	2 696	13 437	10 582	72 679	3 675	10 641	1 472	28 715	7 807	3 515	10 037	41 980
16 II	P 272 821	32 551	7 440	4 278	8 612	6 766	2 781	13 755	10 996	74 386	4 019	10 727	1 514	29 439	8 159	3 784	10 450	43 164
16 III	A 271 980	32 316	7 320	4 111	8 628	6 816	2 823	13 846	10 910	74 400	3 966	10 624	1 482	29 502	8 098	3 678	10 264	43 194

El mayor incremento del stock de deuda se produce en el año 2012 en que la deuda pasa de 1.293 a 2.032 millones de euros. Esto no es fruto del déficit acumulado en el año 2012 (es la cuarta parte), sino que se debe a factores anteriores al 1 de enero de 2012, como son:

- Pago de facturas en el cajón:** 326 millones de euros en facturas anteriores al 1 de enero de 2012 que se reconocieron en un Ley de Crédito Extraordinario y que se pagaron a través del Mecanismo Extraordinario para el Pago a Proveedores.
- Financiación extrapresupuestaria:** unos 200 millones de euros.
- Obras de pago aplazado:** unos 40 millones de euros.

4. **Regularización deuda ICAF:** 90 millones de euros.

De cualquier forma, en la actual legislatura, y con los datos disponibles en 15 meses han acumulado más de 275 millones de euros nuevos en deuda.

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Nueva prueba de la diferencia en la manera de gestionar lo público es el pago a los proveedores en tiempo y forma, cumpliendo el plazo de 30 días marcado por ley para las Administraciones públicas.

Es una muestra no sólo de respeto a la legalidad vigente si no a todo el sector privado que no puede retrasar sus ingresos por una mala gestión pública, máxime en momentos de tensiones financieras en multitud de negocios.

Así, si a la llegada al gobierno en el año 2011 el período medio de pago a proveedores sobrepasaba los 180 días, con apoyo en las medidas establecidas desde el Gobierno Central, el ejecutivo popular en el Gobierno de Cantabria logró dejar dicha cifra en 28,33 días frente a la media de los más de 45 días que tenían el conjunto de las CCAA, en 2015.

La vuelta al gobierno de regionalistas-socialistas ha traído consigo una repetición de errores pasados, y en menos de dos años, han situado la cifra en casi 40 días, frente a la media nacional de 33 días.

Ello le ha supuesto recibir carta de advertencia por parte del Ministerio de Hacienda tal y como se refleja en el anexo III de esta ponencia y extractamos a continuación.

Incumplen el plazo de 30 días Illes Balears, Cantabria, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana, situación que no presenta variaciones con respecto al mes anterior, salvo en el caso de la Comunidad Valenciana, que ha reducido su ratio por debajo de 60 días con respecto al mes de octubre, de haberlo superado hubiera entrado en procedimiento de retención.

PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) POR CC.AA.			
CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	(0,12)	24,02	14,07
Aragón	42,54	16,90	28,05
Principado de Asturias	10,95	30,42	23,56
Illes Balears	39,37	49,05	46,30
Canarias	(1,39)	46,42	27,51
Cantabria	47,71	37,97	39,56
Castilla y León	21,38	10,18	17,31
Castilla-La Mancha	8,12	26,95	18,28
Cataluña	30,44	32,94	32,19
Extremadura	13,60	24,94	20,67
Galicia	18,72	27,36	23,98
Madrid	13,22	48,24	35,16
Región de Murcia	29,73	82,18	74,63
C.F. De Navarra	(0,46)	(11,05)	(4,63)
País Vasco	1,48	(10,95)	(4,44)
La Rioja	16,23	32,91	27,11
C.Valenciana	43,33	62,64	58,12
TOTAL CCAA	19,33	40,74	33,31

Señalado lo anterior, es especialmente importante, remarcar la importancia que se le da por parte del Gobierno central a la política de estabilidad presupuestaria, en aras al compromiso adquirido con nuestros socios comunitarios.

Derivado de lo anterior, nace la AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Este organismo, viene alertando en sus distintos informes de la gravedad de los incumplimientos que en esta materia acumula el actual gobierno regionalista-socialista de Cantabria.

En su último informe de 14 de febrero de 2017, del que dejamos copia en el Anexo I de esta ponencia, viene confirmando de la tramitación de un presupuesto ficticio para 2017, que finalmente se ha aprobado en el Parlamento a finales de mes de febrero. En dicho informe, del que se extracta lo más significativo, se indica que Cantabria tendrá que hacer un esfuerzo de, al menos, 90 millones de euros para cumplir con el déficit

en 2017, y que se sumará al desfase que se producirá en la liquidación del presupuesto del 2016.

Dicho informe que será remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, hará que se activen medidas de prevención para nuestra comunidad autónoma, debiendo retener al menos 90 millones, lo que supone detraer fondos para las diferentes políticas presupuestarias ya aprobadas.

Esto incide en lo acontecido en el año 2016, donde el Gobierno de Cantabria actual admite haber realizado recortes en el presupuesto a finales del curso, para corregir la desviación del déficit, donde de los 46 millones recortados la mayoría se detrajeron de políticas destinadas al fomento del empleo.

Del análisis de las previsiones presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la información adicional considerada, la AIReF concluye que este no recoge las condiciones para realizar el esfuerzo exigido y que, por tanto, es muy improbable que su ejecución permita cumplir con el objetivo de estabilidad en 2017. En el Informe de la AIReF de 15 de julio sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de 2016² se consideró factible que la Comunidad Autónoma de Cantabria cumpliera el objetivo de estabilidad de 2016. Con los datos de ejecución trimestral, se revisó a la baja esta probabilidad, pasando a una valoración de muy improbable para 2016. De cumplirse esta previsión, el esfuerzo que la comunidad deberá realizar para cumplir las previsiones presupuestarias sería de 7 décimas del PIB. La realización de este ajuste se considera muy improbable teniendo en cuenta la evolución estimada por la AIReF de sus ingresos y gastos y la información facilitada (*ver Gráfico 2.A*).

Se identifican riesgos claros para la consecución del objetivo de estabilidad, fundamentalmente en el escenario de ingresos. La comunidad indica que el cierre de 2016 podría estar en torno al -1,3% del PIB, confirmando las previsiones de la AIReF realizadas en el seguimiento trimestral de CCAA del objetivo de estabilidad del tercer trimestre de 2016³. Así el esfuerzo a realizar en 2017 podría estar en torno al 0,7% del PIB. Para llevar a cabo dicho ajuste, la comunidad prevé que contará con unos recursos del sistema sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación superiores a los comunicados en el mes de octubre, que suponen un crecimiento cercano al 6%. Estas previsiones no sólo son superiores al nivel que se derivaría del mantenimiento de las previsiones comunicadas, sino que, además, están por encima de las previsiones de la AIReF en el supuesto de actualización de estos recursos. Adicionalmente, en el proyecto autonómico se prevé un incremento del resto de recursos en torno al 11%, que la AIReF considera que es difícil conseguir dado que las evoluciones previstas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y las tasas no parecen estar sustentadas en medidas adoptadas, y existe incertidumbre sobre la materialización íntegra de los ingresos patrimoniales previstos por la comunidad, sobre los que no se dispone de información que justifique los incrementos presupuestados (*ver Gráfico 2.B*).

La AIREF observa que la evolución de los gastos podría comprometer el cumplimiento de la regla de gasto en 2017. La comunidad incorpora en su proyecto un apartado específico sobre la misma en el que prevé cumplir con la regla en 2017. No obstante, de acuerdo con las estimaciones de la AIREF, las previsiones de evolución del gasto podrían condicionar el cumplimiento de la regla de gasto (*ver Gráfico 3*).

En esta línea, la AIREF formula las siguientes recomendaciones:

- ✓ A la Comunidad Autónoma de Cantabria:
 - En tanto no se actualicen los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta respecto a los comunicados en el mes de octubre, adoptar las retenciones de crédito necesarias para, de acuerdo con el principio de prudencia, ajustar el gasto a los recursos actualmente recibidos.
 - Vigilar especialmente la ejecución de los ingresos, en donde se han focalizado los riesgos observados, para detectar las desviaciones que puedan apreciarse y adoptar las medidas de corrección necesarias. Este control debe realizarse en el marco de las medidas automáticas de prevención recogidas en el artículo 18 de la LOEPSF y del procedimiento que la comunidad haya puesto en marcha a partir de la recomendación efectuada por la AIREF en el informe de líneas fundamentales de presupuestos de 2016. En este sentido, se reitera para la comunidad la implementación definitiva del procedimiento señalado.
 - Por la entidad de los riesgos apreciados, la adopción de medidas y actuaciones significativas que se incluyan en el presupuesto que se apruebe y, en su caso, en el PEF que presente la comunidad, y se comuniquen al MINHAFP en el ámbito de las actuaciones previstas en el artículo 19 de la LOEPSF. En la valoración de dichas medidas, la AIREF considera que debe tenerse en cuenta, además de la posición relativa de la comunidad en materia de ingresos y gastos, el nivel de esfuerzo realizado y el necesario de cara al futuro.

(extracto del Informe de la AIREF de 14 de febrero 2017)

Sobreabundando en lo anterior, incluso la propia Intervención General del Gobierno de Cantabria, reconoce el incumplimiento en las cuentas públicas del año 2016, tal y como se señalaba más arriba en esta ponencia, apuntando a un déficit en el mes de noviembre del 1,2%, lo que supone incumplir la cifra del 0,7% establecida para el año pasado. (*ver anexo I*)

Entrando en las cifras que aporta el informe del Interventor General, el déficit de Cantabria a 31 de octubre se sitúa en el 1,2% frente al 0,7% previsto, mientras que la regla de gasto se va al 5,8% con respecto al anterior ejercicio, cuando el límite está

situado en el 1,8%. El Interventor considera que “no parece que se vayan cumplir los objetivos de déficit y regla de gasto”, como afirma textualmente en el informe, algo que es más que evidente cuando sólo quedan dos meses por computar.

Todo ello cuando Cantabria por el sistema de financiación autonómica recibió del Estado 51 millones de euros más que en 2015, algo que también se explica en el informe. Y por otro lado, gracias al FLA (Fondo de Liquidación Autonómica), se han ahorrado 58 millones de euros en intereses de la deuda.

En definitiva, no ha sido por falta de recursos, ya que se ha dispuesto de más liquidez, ni tampoco por gasto sanitario, como se ha reiterado desde el Gobierno de Cantabria. La realidad ha sido que el saldo en este apartado ha sido positivo, con lo que ese 1,2% en nuestras cuentas es aún más difícil de explicar.

Los datos obrantes en esta Intervención General sobre los distintos objetivos son los siguientes:

- Objetivo estabilidad presupuestaria: El déficit de Cantabria, en términos de Contabilidad Nacional facilitado por la IGAE, asciende a -152 millones de euros a 31 de octubre. Es decir, el -1,20% del PIB regional, cuando el umbral de cumplimiento es el 0,7%.
- Regla de gasto: El gastos computable, en términos de Contabilidad Nacional, determinado por la IGAE, a efectos del cálculo de la regla de gasto, ascendió en el mes de octubre a 1.789 millones de euros, lo que supone una variación de dicho gasto del 5,8% en relación con el ejercicio anterior, cuando el umbral de cumplimiento es el 1,8%.
- Deuda Pública: La deuda viva total de Cantabria en circulación al finalizar el mes de noviembre, a efectos del Procedimiento de Déficit Excesivo, según los datos del modelo CIMCA A64, ascendió a 2.836 millones de euros.

Con la proyección de estos datos se considera que no parece que se vayan a cumplir los objetivos de déficit y de la regla de gasto del presente ejercicio. Los principales factores determinantes de dicho

(extracto Informe Interventor General del Gobierno de Cantabria)

Con todo lo expuesto, queda clara la diferencia en la gestión de lo público entre dos modelos de gobernar, que nada tiene que ver con la austeridad y sí con la responsabilidad en la gestión, lo que en unos casos posibilita emplear recursos públicos en políticas sociales o en inversiones beneficiosas para la sociedad cuando gobierna el Partido Popular y que en los gobiernos regionalistas-socialistas suponen detraer de posibilidades a la sociedad cántabra.

Por lo tanto, y a modo de resumen las propuestas que presenta esta ponencia en materia de estabilidad financiera son las siguientes:

- Cumplimiento con los compromisos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera derivados de nuestra pertenencia a la zona Euro y de nuestros compromisos con las reglas de funcionamiento de la Unión Europea.
- Refuerzo de los mecanismos de prevención y corrección de desvíos de déficit, deuda y gasto contenidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y los mecanismos de financiación de las CC.AA (FLA). Además, se concretará la regla de gasto contenida en dicha Ley.
- Una vez que las competencias entre las diferentes administraciones están clasificadas, se necesita realizar un trabajo complejo en la organización de las mismas, mimando que no se pierdan calidad en los servicios que los vecinos reciben por parte de algunos ayuntamientos, trabajando en la fórmula para equipar a todos y evitando los solapamientos y duplicidades que en la actualidad aún existen.
- Analizar desde la perspectiva Regional, las competencias de las Mancomunidades y sus singularidades, ampliando competencias en algunos casos, y redefiniendo sus radios de actuación. Desarrollaremos la contratación centralizada de servicios y suministros, que genera ahorros en el aprovisionamiento del sector público, como se implantó en el Gobierno Regional. En resumen, debemos intensificar la colaboración con los municipios y entre ellos, en especial con los de menor población y menos recursos económicos, a través de un órgano directivo que gestione tal finalidad.
- Una vez implantada por el Partido Popular la contratación centralizada de servicios y suministros, que genera ahorros en el aprovisionamiento del sector público generalizaremos las funciones de la Oficina de Supervisión Integral del Gasto en los ámbitos de

nuestra Administración que aún no se han incorporado al modelo, para facilitar la información y el ahorro de costes.

- Introducir criterios objetivos, en todas las Administraciones Públicas para poder evaluar el coste-beneficio de las actuaciones impulsando auditorías internas de las unidades de la Administración para mejorar su eficiencia y eficacia.
- Adicionalmente, en el ámbito del control presupuestario, impulsaremos la introducción en todas las administraciones de mecanismos de control por resultados del gasto público; una medida que además de mejorar la transparencia sobre la ejecución presupuestaria permitirá incrementar la eficiencia en el uso de los recursos de todos.
- Como consecuencia de lo anterior y del crecimiento económico generado, avanzaremos en la paulatina reducción del peso de la deuda pública en el PIB, con el objetivo de equilibrar y estabilizar las cuentas públicas a lo largo del ciclo económico, y facilitar que la economía española pueda afrontar mejor de lo que lo hizo en la anterior crisis las consecuencias de eventuales desaceleraciones económicas futuras.
- Desarrollaremos una política fiscal en la que buscaremos aumentar la recaudación a través del incremento de la actividad económica y mejorar la equidad del sistema rebajando, en la medida de lo posible, la carga fiscal a las rentas medias y bajas. Al mismo tiempo mejoraremos la lucha contra el fraude.
- Reorientar el gasto público hacia los servicios esenciales de bienestar y el gasto productivo.
- Clarificar las competencias entre las distintas administraciones públicas para evitar solapamientos, duplicidades e ineficiencias en la prestación de servicios.
- Promover, una contratación centralizada de servicios y suministros, que genere ahorros en el aprovisionamiento del sector público.

- Introducir criterios objetivos, en todas las Administraciones Públicas para poder evaluar el coste-beneficio de las actuaciones.
- Dotar de mayores medios e incrementar el control financiero externo, potenciando el trabajo del Tribunal y de Cuentas y su coordinación con nuestra Administración Regional.
- Establecer, al igual que el gobierno estatal, criterios de transparencia en la gestión de las cuentas y públicas y de este modo, proporcionar información detallada sobre la ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma
- Publicar periódicamente la información relativa a la ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma incluyendo el sector público empresarial y fundacional, verificada por la Intervención General de la Administración del Estado.

Unas cuentas públicas saneadas y un sector público eficiente serán la mejor carta de presentación del sector privado a la hora de afrontar el reto de la globalización, generarán confianza, evitarán tener que financiar el déficit con la emisión de deuda y con ello detraer posibilidades crediticias al sector privado, posibilitando inversiones productivas y con ello actividad económica real en la sociedad, saneamiento que posibilitará imponer menores cargas fiscales a los contribuyentes y emplear los recursos públicos de manera más eficiente.

III-. UNA CANTABRIA MÁS COMPETITIVA: IMPULSO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO.

Siguiendo la línea argumental de la ponencia, expuestas las bases para una economía saneada y con posibilidades presupuestarias, una gran parte de las líneas inversoras deben centrarse en el desarrollo de las condiciones adecuadas para que se fomente la creación de empleo, principal objetivo que mueve la actuación de nuestros equipos de gobierno, tal y como se viene exponiendo en este documento.

Para ello, además de la estabilidad presupuestaria ya señalada, tanto a nivel nacional como autonómico, el Partido Popular viene desarrollando en los años de Gobierno reformas estructurales con las que mejorar la competitividad y el acceso al crédito, con las que favorecer el crecimiento de nuestra economía y la creación de puestos de trabajo.

A nivel estatal, una profunda reforma del mercado de trabajo y del sector financiero, una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas y un plan de reestructuración y racionalización de su sector público empresarial y fundacional fueron las primeras medidas tomadas.

A nivel autonómico, frente a la gestión del Gobierno de Cantabria 2003-2011, caracterizado por el crecimiento importante en el número de entes públicos en los últimos años, en algunos casos, con la única finalidad de escapar a la legislación de contratos públicos, la gestión del Partido Popular en el período 2011-2015, se ha centrado en la optimización de los recursos públicos, eliminando entes con duplicidades funcionales e improductivos, reestructurando el sector público regional, del mismo modo que afrontó la reducción en las Consejerías y Direcciones Generales, que suponía reducir partidas improductivas de gasto público.

Estas medidas de eficiencia en la utilización del gasto público y, por tanto, de ganancia en la competitividad se complementan con una serie de iniciativas tendentes a mejorar la situación competitiva de las empresas de Cantabria.

En este sentido, el Gobierno de Cantabria en el período 2011-2015 encarga al ICAF (Instituto Cántabro de Finanzas) centrar su actividad de financiación y concesión de avales, en la que cuenta con un total de 200 millones de euros, a una serie de sectores empresariales dedicados a la innovación, la investigación, la industria del

futuro, los sectores emergentes y las actividades alternativas asociadas a sectores en cierto declive, brindándoles nuevas vías para asentar oportunidades de negocio.

Por otro lado la Consejería de Industria e Innovación dedicaba un total de 8 millones de euros al fomento de las inversiones productivas en el mundo empresarial de cara a mejorar su competitividad. Además, ha puesto en marcha un Plan de choque para la comercialización del suelo industrial que pretende favorecer la implantación de nuevas empresas en el Stock de suelo industrial disponible.

Una Cantabria eficiente y capaz de competir en el mercado actual tanto en el ámbito privado como público es el principal objetivo del Partido Popular.

Cantabria es una de las Comunidades que acusó claramente la crisis económica cuya principal consecuencia fue la situación de los más de 59.000 desempleados en febrero de 2013 en nuestra región, consiguiendo que con las reformas del Partido Popular bajasen de la cifra de 40.000 en 2016, marcando un claro cambio en la tendencia respecto al empleo y el deterioro que había sufrido el mercado laboral a consecuencia de los últimos gobiernos regionalistas-socialistas.

Cantabria terminaba la legislatura 2011-2015 con menos parados en las oficinas de empleo que los que había cuatro años antes con otros gobiernos y otras políticas. Cantabria ha sido en 2014 la comunidad española con mayor reducción del paro (un -11%), y ha pasado a crear empleo neto en términos interanuales todos los meses.



Esta posición se debe a que todas las políticas del Partido Popular han ido dirigidas a reformar la economía para producir crecimiento económico y con ello de los puestos de trabajo en los diferentes sectores.

Las políticas activas de empleo, que se centran especialmente en la situación de cada desempleado como persona que requiere un apoyo para su reincorporación a la actividad profesional, han sido muy importantes.

Durante la legislatura 2011-2015 el Partido Popular afrontó un cambio radical en la manera de entender las políticas activas de empleo.

El cambio ha supuesto acabar con medidas que ya no eran eficaces, intensificando aquellas medidas de empleo que han tenido buenos resultados, incrementando el número de proyectos, el número de beneficiarios, y con una mayor y más justa cobertura territorial.

Al mismo tiempo, el gobierno Popular ha desarrollado nuevas iniciativas, apostando por la innovación e incidiendo en metodologías que se han mostrado enormemente eficaces, como Las Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario, pioneras en España, y que tras su puesta en marcha en Cantabria, hoy son una realidad y una buena práctica a nivel estatal.

Para conseguir todos estos objetivos, el Gobierno del Partido Popular, en un momento de grandes restricciones económicas, ha hecho de las políticas de empleo su principal prioridad como lo demuestra el incremento, ejercicio a ejercicio, del presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo. Se pasó de un presupuesto de 67 millones de € en 2011 a un presupuesto de más de 100 millones de € en 2015.

Hemos transformado el Servicio Cántabro de Empleo en un verdadero Sistema Regional de Empleo, incluyendo en el desarrollo de las medidas de activación de las personas desempleadas a toda la Red de Agentes de Desarrollo Local, los Grupos de Acción Local, las Entidades Locales, Agentes Sociales, Asociaciones, Fundaciones, Cámaras de Comercio, y la propia Universidad de Cantabria, que han respondido a nuestra llamada con una intensa colaboración.

Trabajar desde la cooperación institucional es uno de los principales logros del Partido Popular. En este sentido tenemos que destacar la puesta en marcha del Sistema de Emprendimiento Regional "Cantabria emprendedora".

Seguiremos apostando por el Programa de Subvenciones a la contratación de personas desempleadas por las corporaciones locales para el desarrollo de obras y servicios de interés general.

Continuaremos desarrollando las iniciativas Singulares de Empleo, para generar nuevas actividades económicas que ayuden al desarrollo de nuestros territorios y permitan la permanencia de nuestros trabajadores y trabajadoras en sus pueblos, muy especialmente de los jóvenes.

Mejoraremos la Cualificación Profesional de los trabajadores y trabajadoras potenciando el programa de Escuelas Taller en el ámbito rural, para los más jóvenes, y de los Talleres de Empleo para los mayores de 25 años, que han perdido su empleo.

Sentar las bases de un modelo económico que sitúe el talento y el capital humano como los grandes motores de competitividad del país, evitando la destrucción de empleo en los periodos de recesión y aproximando nuestra renta a los niveles de las naciones más avanzadas de nuestro entorno, algo que como no puede ser otra manera.

Se promoverán medidas que hagan compatible la ganancia de poder adquisitivo de los hogares y los trabajadores con la ganancia de cuotas crecientes en los mercados internacionales. Así, se evitará repetir el patrón de endeudamiento externo que, sistemáticamente, dio lugar en el pasado a las crisis de nuestro país.

En estos años tenemos que sentar las bases de un tejido productivo que nos permita ganar en competitividad: con más empresas, más grandes, y mejor adaptadas a la internacionalización. Debemos evitar imponer costes innecesarios que les sitúen en una posición de desventaja respecto a otros países. Solo así podremos basar nuestro crecimiento en nuestra capacidad de producir y evitaremos el riesgo de que, al volver a endeudarnos con el exterior, suframos una nueva crisis en el futuro.

Y también tenemos que ser capaces de adaptarnos a los desafíos que plantean los efectos combinados de los cambios tecnológicos, la integración de nuestros mercados y las variaciones organizativas en las empresas. Según la Comisión Europea, 900.000 puestos de trabajo en Europa se han quedado sin cubrir por falta de cualificación. Y eso nos traslada un reto: que la competitividad va a ir unida a la formación.

Entendemos que el desarrollo de España y, por consiguiente de Cantabria, debe sustentarse en la mejora constante de la productividad de nuestra economía, facilitando un modelo económico favorable a la inversión, ya sea en capital físico, en capital humano o en el capital intangible de la innovación.

Por ello, desde el Partido Popular queremos que Cantabria convierta el capital humano en el activo estratégico en el que fundamentar la competitividad del futuro. Y este reto se traduce en más y mejores empleos que permitan reforzar la sostenibilidad y suficiencia de nuestro sistema de protección social, teniendo los jóvenes un protagonismo primordial.

En la España de las oportunidades y del talento, debemos recuperar el conocimiento y experiencia de los mayores de 45 años desempleados, muchos de ellos parados de larga duración. No son un problema estructural, no son invisibles y no queremos que se sientan excluidos del mercado laboral, porque pueden aportar mucho y la sociedad los necesita. Y así se demostró el pasado año, cuando 9 de cada 10 personas que abandonaron el desempleo eran parados de larga duración. Desde este planteamiento, 700.000 personas se han beneficiado del Plan Prepara y 130.000 han accedido al Programa de Activación para el Empleo (PAE).

Para el empleo es prioritario seguir avanzando en la reforma del Sistema de Formación Profesional, especialmente en la mejor implantación de la FP Dual. Además hay que revisar su eficacia para abordar los desarrollos reglamentarios precisos, las reformas que sean necesarias y la agilización de los Cheques de Formación para parados de larga duración, velando por su igualdad, reforzando la oferta de formación en la red de centros públicos con una planificación que responda al mercado laboral y al ámbito territorial y garantizando que los elegir de forma directa los cursos que mejor se adapten a sus necesidades, mejorando notablemente su empleabilidad.

Una recuperación inclusiva es la que cuenta con todos. Ofrecer oportunidades a las personas con discapacidad es imprescindible para un país que no quiere prescindir del talento de los españoles. Desde enero de 2012, un millón de personas con discapacidad han firmado un contrato a nivel nacional y, el año 2016 volvió a marcar un récord histórico de número de contratos. Sólo si trabajamos de forma transversal seguiremos creciendo y alcanzando la igualdad de oportunidades entre todos.

Por otro lado, entendemos que es primordial acelerar la transición del desempleo al empleo con una mejora de la eficiencia y eficacia de las políticas activas de empleo.

La reforma de las políticas activas de empleo operada durante estos años ha sentado las bases de un nuevo modelo que:

Prioriza la evaluación.

Está orientado a resultados.

Ofrece un itinerario personalizado a los desempleados.

Apostar por un crecimiento de calidad, requiere respaldar la iniciativa emprendedora, como verdadero catalizador de la actividad económica y la creación de empleo.

Creemos que es posible y positivo incrementar los estímulos al emprendimiento, para que cueste menos comenzar una actividad. Y, también, para que sea más fácil mantenerla y ampliarla.

Porque autónomos, emprendedores y pequeños empresarios han sufrido lo más duro de la crisis y han de ser protagonistas de la recuperación. Su esfuerzo merece nuestro reconocimiento y demanda nuestra atención.

El impulso del autoempleo, tanto individual como colectivo, ha sido uno de los ejes de las políticas que en los últimos años se han llevado a cabo en materia de empleo.

El trabajo autónomo presenta un importante peso específico en el mercado de trabajo que, si bien, durante los años de crisis experimentó un significativo descenso –entre enero de 2008 y diciembre de 2012 el número de autónomos afiliados a la Seguridad Social se redujo en 387.448 personas–, ha demostrado una importante capacidad de recuperación.

Desde el Partido Popular, entendemos que la Economía Social es un claro ejemplo de cómo la racionalidad y el progreso social son compatibles, de cómo la eficiencia empresarial puede convivir con la responsabilidad social. En España hay más de 30.000 cooperativas y sociedades laborales que dan empleo a más de 350.000 personas. La economía social ha capeado la crisis económica mucho mejor que otros sectores. Durante los últimos años, se ha destruido un 6,5% de empleo menos que en

el resto de empresas y se han creado 190.000 nuevos contratos en los últimos 8 años. Supone el 10% del PIB nacional y el 12,5% del empleo.

Las PYMES han sido protagonistas en buena medida del proceso de generación de empleo que comenzó en España con la salida de la crisis. En el último año 7 de cada 10 empleos se generó en una PYME.

Defender las PYMES es creer en la persona y en su capacidad para poder desarrollar un proyecto. Por ello, nuestra estrategia primordial apuesta por medidas que eliminan trabas y obstáculos para la consolidación y crecimiento de proyectos empresariales y, alcancen la dimensión óptima que les permita abrirse a nuevos mercados facilitando su capacidad exportadora.

Lograr que sea más sencilla la transmisión de empresas, para dar mayores posibilidades a la continuidad de empresas viables en riesgo de desaparecer por falta de relevo generacional.

La mejora del acceso a una financiación asequible, especialmente en las etapas iniciales de los proyectos empresariales, también es uno de los objetivos que debe centrar nuestra acción.

Entre las medidas a implantar en los métodos de financiación alternativa, deberán estar:

- La creación de fondos de inversión públicos match-funding, el establecimiento de un Programa de Fomento del Capital Semilla o el impulso al crowdfunding como medio de financiación alternativa, garantizando un adecuado nivel de información y protección
- La promoción del capital riesgo como instrumento para apoyar a las empresas en sus fases iniciales de crecimiento.
- El desarrollo de un fondo de garantías para proyectos de I+D+i de pymes en fase de expansión innovadoras,
- Es preciso, además, seguir avanzando en el control de la morosidad con las PYMES, en especial la de las Administraciones Públicas.

- Seguiremos apoyando a las empresas a través de sistemas de financiación específicos para internacionalización, la formación especializada, el refuerzo de las Oficinas Económicas y Comerciales y de los programas del ICEX.

Para completar la estrategia de desarrollo de un tejido productivo capaz de aprovechar el talento y las nuevas oportunidades, será necesario que avancemos en otros ámbitos. Por ello, queremos hacer de la innovación el elemento diferencial que haga competitivas a nuestras empresas.

Dada la dimensión real de la empresa española, nuestro esfuerzo se deberá dirigir de modo especial a las PYMES, apoyándolas para mejorar su desarrollo tecnológico, su presencia en el comercio electrónico y su capacidad para innovar.

Debemos ligar la política fiscal a la innovación, desarrollando y aplicando los incentivos introducidos por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, las bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador y las deducciones para la I+D+i+d en el Impuesto sobre Sociedades. Ampliar la divulgación de los beneficios fiscales a los que se puede acceder.

Implementar las deducciones por aportaciones al capital social de empresas de base tecnológica y exenciones de las plusvalías por la transmisión de estas participaciones.

Establecer las condiciones en relaciones de colaboración público-privada para los incentivos fiscales de las grandes empresas.

Posibilidad de trasladar el beneficio fiscal más allá del quinto año del proyecto innovador.

Del mismo modo, debemos tener en cuenta la importancia que tiene en la innovación la transferencia de conocimiento. El CDTI puede desarrollar nuevos instrumentos que permitan el acceso al crédito y el apoyo a proyectos de colaboración público-privada.

Incrementar la contratación directa por parte de las empresas, de proyectos de I+D+i+d de las Universidades, los Organismos Públicos de Investigación y los Centros Tecnológicos, utilizando medidas de optimización fiscal.

Son todas estas medidas que favorecen la actividad económica en los distintos sectores productivos, algo que frente a la pujanza mostrada en el período de gobierno del Partido Popular 2011-2015 muestra síntomas de estancamiento en la actualidad, cuando aún no han transcurrido dos años desde el acceso al gobierno del equipo regionalista-socialista.

Se analizarán muchos de los datos cuando esta ponencia analice dichos sectores de manera individualizada, pero conviene dejar un aperitivo en este inicio del documento.

Y lo hacemos con datos reales, tomados de un documento poco dudoso como puede ser el Informe de Coyuntura Económica de Cantabria elaborado por la propia Consejería de Economía, Hacienda y Empleo el pasado mes de febrero del año en curso.

Dejamos algunos extractos que dejan a las claras cuáles son las políticas correctas, aquellas tomadas por los gobiernos del Partido Popular, y cuáles son las erráticas cuando gobiernan regionalistas-socialistas en Cantabria.

Son datos que reflejan cómo se está por debajo de la media nacional, algo que no ocurría en la legislatura pasada.

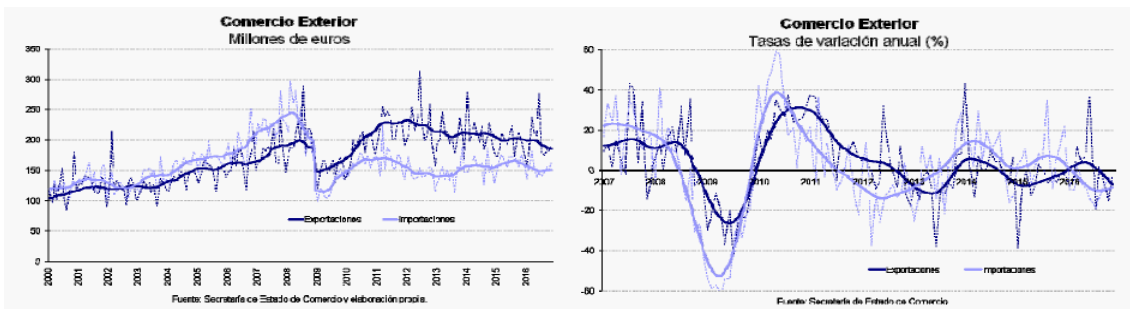
-Demanda interna

La demanda interna, impulsada por el consumo privado, se mantiene en una fase expansiva, aunque desacelerada. Con cifras provisionales de la DGT, en 2016 se contabilizaron 11.063 matriculaciones de turismos, cómputo un 5,8 por ciento anual superior (12,4 por ciento en España), que sitúa este indicador en niveles ligeramente superiores a los de 2010. De esta forma ya son cuatro los ejercicios en los que crece, si bien, como puede observarse, ha atenuado su ritmo. Asimismo, en el conjunto del año las ventas minoristas a precios constantes aumentaron un 3,0 por ciento anual, siete décimas por debajo de la tasa nacional. Este ha sido el tercer registro anual consecutivo positivo, aunque su evolución a lo largo del año ha sido de más a menos, con una mayor desaceleración en el cuarto trimestre. Referente a otros indicadores de esta variable, el consumo de productos petrolíferos se sostiene con datos hasta noviembre por debajo del cómputo de hace un año (0,9 por ciento), y con una perspectiva en cifras absolutas de cierre anual no alejada de la de 2015, ya que el alza de gasolina y gasóleo A no ha sido suficiente para compensar las caídas de gasóleo B y C y fuelóleos.

-Matriculaciones de vehículos industriales

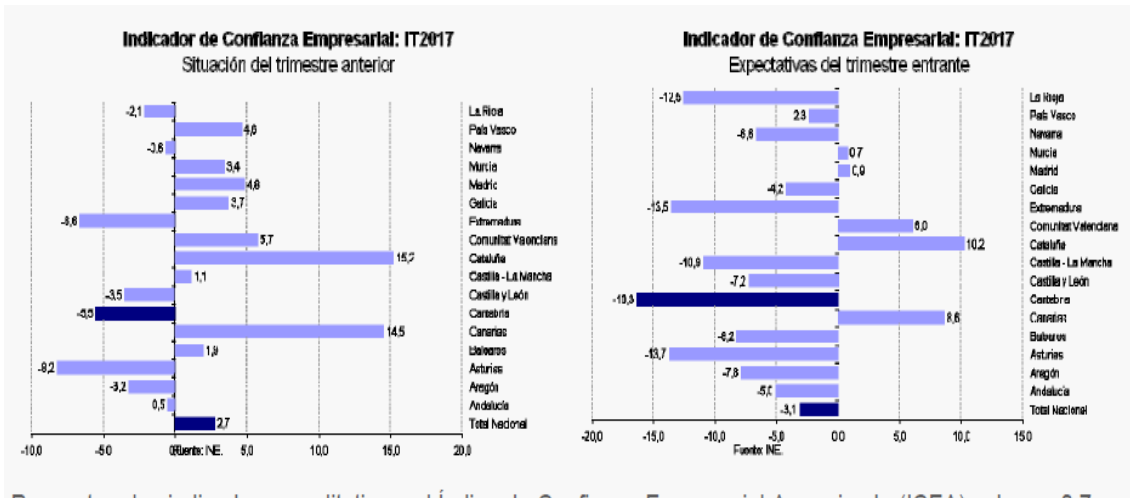
numero e importe, se posicionaban por debajo, y hubo una cifra de disoluciones superior, mientras que las reducciones de capital fueron menos, aunque por un importe bastante parejo. Por su parte, las matriculaciones de vehículos de carga (furgonetas, camiones y tractores industriales) decrecieron un 16,3 por ciento en 2016, lo que supuso la primera corrección desde 2013 y nos diferencia de la inercia nacional (6,1 por ciento). No obstante, en cifras absolutas se posiciona muy por encima de los registros de la crisis. Finalmente, las importaciones de bienes de equipo crecieron hasta noviembre un 4,8 por ciento (6,1 por ciento en España), con una aportación a la evolutiva conjunta de ocho décimas, la más significativa del desglose sectorial.

Exportaciones



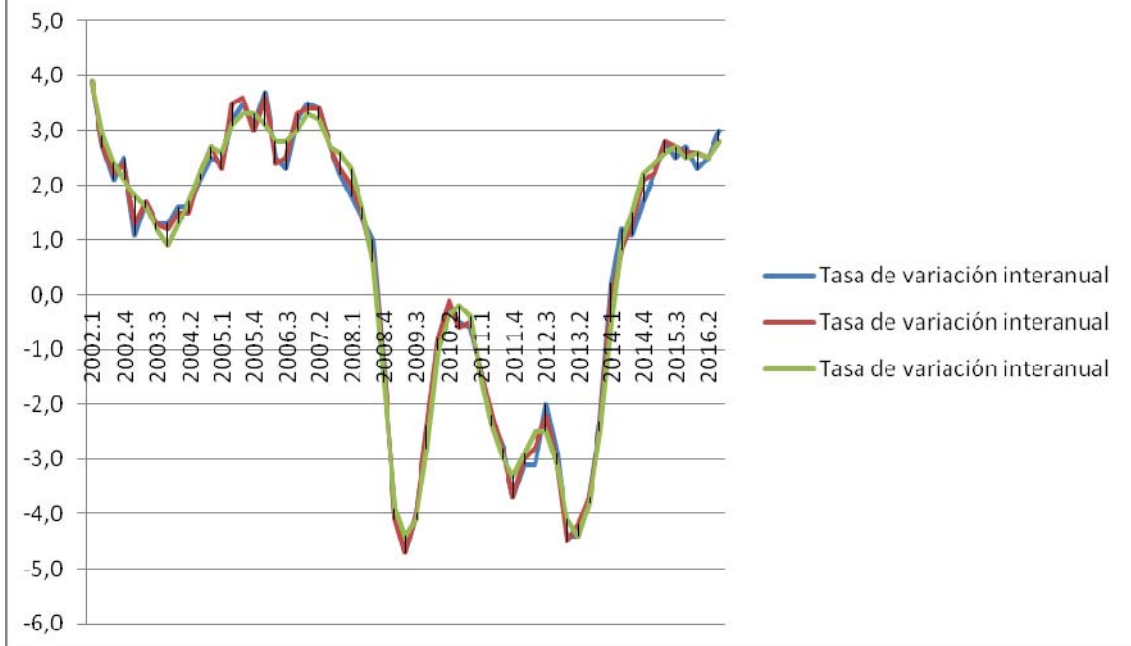
En la vertiente externa, las exportaciones se debilitan, mientras que las importaciones mantienen una significativa corrección, de modo que el superávit comercial continúa al alza. Hasta noviembre, las exportaciones cántabras de bienes sumaron 2.176,7 millones de euros, cómputo un 0,4 por ciento anual superior (1,7 por ciento en España). La aportación de semimanufacturas (rúbricas de hierro y acero, productos químicos inorgánicos y manufacturas plásticas a destacar) y bienes de equipo (equipos generadores de fuerza), con un peso conjunto que superaba la mitad del total, fue contrarrestada por otras mercancías, productos energéticos (rúbrica de corriente eléctrica) y alimentos, bebidas y tabaco, entre otros. Geográficamente, el proceder expansivo provino, como ya se ha apuntado anteriormente, de Europa y América del Norte, suponiendo la Zona Euro un 57,9 por ciento de nuestras expediciones. Por su parte, las importaciones computaron 1.660 millones de euros, con una corrección anual del 8,9 por ciento (-1,1 por ciento en España). Materias primas, productos energéticos y alimentos, bebidas y tabaco tuvieron las repercusiones más significativas, mientras que únicamente bienes de equipo y manufacturas de consumo se posicionaban en

Pero sobre todo, especialmente preocupante son los datos en la confianza, fiel reflejo de lo que supone la sensación de los actores económicos de la situación actual de Cantabria.



Respecto a los indicadores cualitativos, el Índice de Confianza Empresarial Armonizado (ICEA) sube un 0,7 por ciento en el primer trimestre de 2017 respecto al cuarto trimestre del año anterior, aunque desciende dos décimas tomando como referencia igual periodo de hace un año (0,3 y 1,6 por ciento, respectivamente, en el país). La diferencia entre el porcentaje de respuestas favorables y desfavorables, es decir el balance de expectativas, si bien evidencia cierta atenuación, se sitúa en -16,3 puntos, al frente del descenso autonómico (-3,1 puntos de media). Según el INE, el balance de situación se posicionaba sin cambios significativos en -5,5 puntos, el tercer registro más contractivo del país (2,7 puntos de media).

PIB CANTABRIA 2002-2016



IV-. EL EMPLEO COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL. Seguir avanzando como base del bienestar social.

Se viene recordando en el presente documento la situación de crisis económica y de deterioro en el mercado laboral que los gobiernos del Partido Popular se encontraron en España y Cantabria en los inicios de sus mandatos en el 2011.

Con firme determinación, haciendo frente a multitud de críticas, se implementaron desde el primer momento reformas en diferentes ámbitos de la economía que debían conducir a establecer las condiciones óptimas para que se crearan puestos de trabajo en todos los sectores productivos, revertiendo la situación.

Es evidente que tanto a nivel global, como muy en particular en nuestra región, los resultados han sido magníficos y sólo cabe felicitar a los componentes del ejecutivo que tan brillante labor realizaron, reconocimiento que ha sido expreso por parte de autoridades europeas y mundiales. Cantabria fue líder en la creación de empleo en 2014.

Pero habiendo conseguido revertir una tendencia que era crítica para todos y cada uno de las personas que veían con desesperación como la pérdida de trabajo era un duro golpe en su proyecto de vida, el objetivo se ha cumplido parcialmente, ya que todavía queda largo trecho hasta conseguir el objetivo del pleno empleo, y volver a los mejores datos de empleabilidad alcanzados en los momentos anteriores a la crisis.

Ese debe ser el proyecto de cualquier gobierno, y es vital para el Partido Popular perseverar en las políticas activas de empleo, en la creación de las condiciones óptimas para que autónomos, pymes, grandes empresas o emprendedores puedan llevar a cabo contratos de trabajo que saquen a las personas del desempleo y les hagan posible retomar sus proyectos vitales, la mejora de sus condiciones de bienestar, objetivo final de la creación de empleo.

Por eso, frente a los datos aportados del período 2011-2015 en los que nuestro Partido Popular gobernaba Cantabria, esta región era líder en el crecimiento de empleo se contraponen datos mucho más modestos con un gobierno bipartito PRC-PSOE, donde sólo la tendencia de las reformas creadas en el período de gobierno

anterior y la situación de crecimiento económico general de España les llevan a presentar cualquier mejora en la caída del desempleo como propia, frente a políticas activas de empleo llevadas a cabo con decisión por el Gobierno del Partido Popular se presenta en la actualidad el abandono presupuestario de partidas claves para la incentivación del empleo, la eliminación de partidas presupuestarias para dotar de estabilidad los contratos de trabajo de carácter indefinido, siendo incomprensible que en una situación donde todavía falta mucho por hacer en materia de empleo el Gobierno de Cantabria actual presente un presupuesto en el que proporcionalmente el único área que no crece es precisamente el de las políticas de empleo y fomento del emprendimiento, lo que hace que desde el Partido Popular no seamos nada optimistas respecto de la evolución de nuestro mercado de trabajo para el año que acaba de comenzar.

No puede entenderse cómo siendo el paro la mayor preocupación de los ciudadanos de Cantabria, y cuando estamos viendo que nuestro mercado de trabajo se recupera con mayor lentitud y con menor calidad en los empleos que el conjunto de España, sean precisamente el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo y el de la Dirección General de Trabajo uno de los que sufre mayores recortes del conjunto del presupuesto para 2017.

La disminución no es sólo en términos absolutos, sino que se incrementan las partidas para formación a costa de disminuir el conjunto de los programas de fomento del empleo, que era una de las políticas básicas en esta materia llevadas a cabo nuestra labor al frente del Gobierno de Cantabria en el período 2011-2015, y que verá como los potenciales beneficiarios de ser contratados para el desarrollo de obras de interés social por parte de los ayuntamientos, serán muchos menos, toda vez que su presupuesto disminuye en más de seis millones de euros, y también disminuyen en enorme cuantía las ayudas al fomento de la contratación indefinida, y lo hacen precisamente cuando Cantabria bate el récord de temporalidad en su mercado de trabajo.

Se rebajan las partidas para las políticas activas de empleo, que son las que se han demostrado a lo largo de los años que permiten a los parados de larga duración y a los jóvenes acceder a un empleo, cotizar y aliviar su situación personal y familiar mientras mejoran su empleabilidad y sus competencias para acceder al mercado de trabajo.

Por lo tanto, si en una primera fase de nuestra actuación en la etapa de gobierno iniciada en 2011, el Partido Popular llevó a cabo una reforma laboral cuyo principal objetivo era sentar las bases para que el crecimiento económico se transforme en creación de empleo estable, reforma que puso en marcha mecanismos efectivos de flexibilidad en las empresas a la vez que fomenta la contratación estable por parte de emprendedores y Pymes y moderniza la negociación colectiva para acercarla a las necesidades específicas de empresas y trabajadores. Igualmente, la reforma facilita aún más conciliación de la vida familiar y laboral fomentando el contrato a tiempo parcial y regulando el teletrabajo y promueve la formación de los trabajadores como un derecho del trabajador.

El Partido Popular defiende que no existe mejor política social que aquella que crea las condiciones para la generación de empleo. El trabajo dignifica a la persona, garantiza el desarrollo de su proyecto de vida y es indispensable para el sostenimiento del sistema público de protección social.

Frente a esa situación de caos e incompetencia, el Partido Popular propone medidas que sirvan para paliar la situación dramática de cientos de familias cuyos miembros están en situación de desempleo y no disponen de recursos de ninguna naturaleza; medidas para ayudar a las personas sin trabajo a reincorporarse al mercado de trabajo, especialmente aquellas que proceden de sectores productivos especialmente afectados por la crisis económica; medidas para fomentar un empleo de calidad y estable, reduciendo las altas tasas de temporalidad, y, muy especialmente, medidas que apoyen a quienes quieren crear nuevas actividades –y por tanto, nuevos empleos en nuestra región.

Una política de empleo cuya estrategia se orienta al fomento de medidas que permitan la creación de nuevas actividades productivas; medidas para ayudar a las personas sin empleo a reincorporarse al mercado de trabajo, especialmente aquellas que proceden de sectores productivos afectados, en mayor medida por la crisis económica; medidas que favorezcan la creación de empleo y la permanencia en el empleo, con especial énfasis en aquellas que apoyen y favorezcan a quienes deseen crear nuevas actividades económicas y por tanto, nuevos empleos en nuestra Región.

El entendimiento y la cooperación con otras entidades e instituciones nos han permitido alcanzar tres objetivos imprescindibles para la creación de empleo durante la pasada legislatura y que deben ser actualizadas en el futuro,

- Un Plan de Empleo Regional
- El II Plan de las Cualificaciones Profesionales
- La puesta en marcha de las convocatorias de Acreditación de la Competencias Profesionales por vía de la experiencia profesional.

El instrumento que permitirá implementar la política de fomento del mercado laboral es un Plan de Empleo Regional de carácter cuatrienal realizado en colaboración con los agentes sociales. Este Plan que integre y vertebre las políticas de formación para el empleo, las acciones singulares de fomento del empleo, los programas mixtos de formación, la orientación e inserción profesional, la prospección empresarial y las relaciones con el empresariado, los incentivos a la contratación y los programas de apoyo a los emprendedores.

Los destinatarios de esta política serán tanto las personas desempleadas como los empleadores, articulando la actuación en torno a este binomio, teniendo en cuenta las necesidades de unos y otros.

Las principales líneas de actuación que se propone en esta Ponencia Económica del Partido Popular de Cantabria, dando cumplimiento a su programa electoral, son:

- Seguiremos considerando como colectivo prioritario a nuestros jóvenes en el acceso a las subvenciones a la contratación indefinida, muy especialmente a los jóvenes menores de 25 años que se hayan inscrito en el programa de Garantía Juvenil.
- Continuaremos intensificando el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, con más recursos y con proyectos especialmente diseñados para cada área territorial.
- Facilitaremos el emprendimiento entre los más jóvenes, financiando los costes de las cuotas de la seguridad social de los nuevos emprendedores y durante un mayor periodo de tiempo. Además de las ayudas económicas,

les asesoraremos y acompañaremos en todo el proceso de puesta en marcha y consolidación de su proyecto de empresa o negocio.

- Fomentaremos la formación dual dentro de las Pymes de la Región para que puedan proporcionar una formación profesional a los jóvenes ajustada a las necesidades del mercado laboral, al tiempo que se les proporciona un primer empleo durante su formación que facilite su integración profesional posterior en dichas empresas
- Acompañaremos a los jóvenes que deseen tener una experiencia de formación, de prácticas o de trabajo en el espacio europeo a través de la Red Eures, ofertando información y un espacio seguro para su integración en otro país de la UE. Acercaremos la información sobre la posibilidad de integrarse como funcionarios en las Instituciones Europeas y en la Agencias Internacionales, a través de la celebración de las Feria Europeas de Empleo anuales.
- Integraremos, como colectivo preferente, a los menores de 35 años en los Programas de Intermediación Laboral (PiES) para entrenarles en las nuevas competencias que reclaman actualmente los empresarios, al tiempo que intermediamos directamente en el mercado para conseguir su inserción profesional.
- Favoreceremos la integración de los jóvenes, de forma prioritaria, en los grupos de personas beneficiarias del Programa de Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario
- Continuaremos apoyando con nuestras ayudas a los jóvenes que desean perfeccionar su formación a través del desarrollo de formaciones de postgrado, Master o programas de experto en la Universidad de Cantabria, financiando becas, promoviendo cursos o realizando convenios con la Universidad para la contratación de jóvenes investigadores.
- Los jóvenes que necesiten cualificarse profesionalmente tendrán la posibilidad de recibir formación gratuita en un certificado de profesionalidad a través de las subvenciones a la formación profesional orientada preferentemente a personas desempleadas, potenciando la formación en especialidades ajustadas a las necesidades del mercado y especialmente la

formación en idiomas, nuevas tecnologías y la formación en competencias clave.

- Para aquellos trabajadores que han perdido, no solo su puesto de trabajo, sino que se enfrentan a la dura realidad de que su profesión u oficio ya no es requerido por el mercado de trabajo actual, hemos desarrollado nuevas medidas que favorecen su recualificación profesional, para que puedan formarse en profesiones que sí son demandadas, con el fin de que puedan convertirse en profesionales cualificados en una nueva profesión.
- Para ellos, hemos diseñado una medida específica: los Proyectos Integrados de Recualificación Profesional. En ellos, los desempleados participantes, al tiempo que se forman profesionalmente y obtienen un certificado de profesionalidad, se beneficiarán de una intermediación simultánea con las empresas del sector.
- Intensificaremos el Programa de Talleres de Empleo, como una medida óptima para los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en situación de desempleo y tienen la necesidad de volver a cualificarse, al tiempo que disfrutan de un contrato de trabajo durante todo el periodo que dura el proyecto.
- Seguiremos avanzando en una de nuestras medidas más eficaces: Las iniciativas singulares de empleo, que permiten a los desempleados integrarse en el desarrollo de un proyecto singular que a su finalización prevé su continuación desde la perspectiva del autoempleo o de la integración en una cooperativa, bajo el asesoramiento y acompañamiento de Cantabria Emprendedora.
- Potenciaremos el programa de Las Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario. Este es un programa pionero en España, que surgió por iniciativa del Gobierno presidido por Ignacio Diego y que hoy se ha extendido por el resto de la geografía española, gracias a sus excelentes resultados de inserción profesional de sus participantes.

- La plena integración laboral de las personas más vulnerables (personas con alguna discapacidad o personas en riesgo de exclusión social) es un reto especialmente importante para avanzar en la construcción de una sociedad justa y solidaria.

Vamos a seguir avanzando con más recursos y más programas en el apoyo a los colectivos más desfavorecidos hasta conseguir una integración laboral y social plena.

- Incrementaremos el apoyo a los Centros Especiales de Empleo, en los que trabajan y avanzan hacia la plena autonomía personal las personas que padecen algún tipo de discapacidad.
- Apostaremos firmemente con todos los recursos posibles por seguir apoyando la existencia de las Unidades de Apoyo y los enclaves laborales, para que las personas con discapacidad dispongan de medios que permitan ajustar sus puestos de trabajo a sus dificultades, participen de la ayuda de grupos de profesionales que les apoyen en su desempeño profesional y finalmente dispongan de herramientas que faciliten su paso a la empresa no protegida.
- Nos comprometemos a mejorar las inversiones para mejorar los mecanismos de apoyo necesarios para la adaptación y accesibilidad de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad
- Seguiremos fomentando el desarrollo específico de Proyectos Integrados de Empleo para personas con discapacidad, para personas inmigrantes y en general para colectivos en riesgo de exclusión social.
- Continuaremos apoyando el desarrollo de Talleres de Empleo para personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social
- Intensificaremos, mediante la aportación de más recursos, las ayudas a la contratación indefinida de las personas con discapacidad.
- Intensificaremos las medidas de acreditación profesional por vía experiencial de las personas vulnerables que poseen experiencia profesional, y que necesitan de una certificación oficial de sus habilidades profesionales, para facilitar su acceso al mercado laboral.

- Continuaremos apoyando al Pueblo Gitano y Romanés con medidas específicas para que se forme hacia nuevas profesiones y consiga una plena integración social basada en la inserción laboral en un plano de igualdad. Para ello seguiremos impulsando sus planes integrales de formación e inserción profesional.
- Seguiremos impulsando la figura del “mediador comunitario”, especialmente entre las minorías étnicas.
- Continuaremos financiando la contratación de profesionales desempleados que prestan sus servicios en las entidades sin ánimo de lucro que ofrecen sus servicios y apoyo a las personas con dificultades, (personas con discapacidad, enfermos crónicos, inmigrantes, gitanos, etc.) y continuaremos ayudando a la conciliación de la vida familiar a través de la Orden de subvenciones a la contratación de personas desempleadas en entidades sin ánimo de lucro;
- Seguiremos avanzando en la implantación de políticas que favorezcan la integración plena de la mujer en el mercado laboral, con las mismas oportunidades que los trabajadores varones, erradicando la brecha salarial, fomentando su presencia igualitaria en los Consejos de Administración de empresas y eliminando cualquier otra forma de discriminación laboral.

Por ello, intensificaremos las medidas dirigidas a favorecer la Conciliación de la vida familiar y laboral en dos ámbitos:

- Manteniendo las subvenciones para el pago de los costes de guarderías de centros de día y el cuidado de niños y mayores dependientes.
- Priorizando aquellos proyectos que tanto en la Orden de subvenciones a la contratación de personas desempleadas en las corporaciones locales, como en las entidades sin ánimo de lucro, contemplan la puesta en marcha de ludotecas, guarderías, campamentos urbanos, actividades de ocio infantil y juvenil, talleres de activación para las personas mayores y, en general, cualquier iniciativa que permita la conciliación de la vida familiar y laboral.

- Extenderemos la financiación de becas de Empleo, la integración en las Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario, etc. de forma que, gracias a estas becas, se sufraguen los gastos de guardería, centros de día, o de cuidadores y cuidadoras de hijos menores o padres dependientes.
- Seguiremos considerando a las mujeres como colectivo preferente en todas y cada una de las medidas y políticas para la activación del empleo.
- Continuaremos ofreciendo un tratamiento preferente y personalizado a las víctimas de violencia de género en el seno de las oficinas de empleo, como medida de facilitar una autonomía económica a las mujeres que más lo necesitan.

Por último, y con carácter transversal todos los ejes de actuación, al igual que en la reforma laboral del Estado, se favorecerán con medidas específicas la conciliación de la vida familiar y laboral, en ocasiones aprovechando las plataformas de teleformación y las ventajas de la e-administración; en otras, con líneas de ayuda específicas que coadyuven los gastos del cuidado de las personas al cuidado de las personas beneficiarias de las actuaciones del Servicio Cántabro de Empleo, en materia de orientación y activación laboral.

El empleo se convierte en el eje de toda la actuación del Partido Popular y todas las reformas tienen un objetivo muy claro: recuperar el crecimiento económico y la capacidad de las empresas españolas para crear empleo.

V-. LA FINANCIACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL IMPULSO A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO.

Siguiendo con la línea expositiva de la ponencia guiada de poner en valor todas y cada una de las actuaciones que los gobiernos del Partido Popular, tanto en España como sobre todo en Cantabria, han puesto en marcha y que han conducido a dar la vuelta a la situación de crisis económica y, con ello, facilitar las condiciones básicas para la creación de empleo, cabe volver a recordar como clave las políticas de estabilidad presupuestaria.

No sólo de buenas palabras y de ideas brillantes se nutre la acción política, sino de presupuestos creíbles y de partidas reales de activación de medidas económicas tendentes a la creación del empleo.

Para ello, el rigor presupuestario, la gestión eficiente de los recursos públicos es básica. Con ella se genera ese clima de confianza de todos los actores sociales que motiva en un marco laboral, fiscal, regulatorio y financiero seguro las condiciones para que se puedan emprender nuevas actividades empresariales y pueda crecer la inversión productiva.

Con ese rigor presupuestario que es contrario al déficit, se evita como decía la ponencia en los puntos anteriores que el sector público tenga que acudir a financiarse a los mercados financieros mediante la emisión de deuda pública que tantos efectos perniciosos presenta para la economía cántabra y nacional, ya que lo único que se consigue es distraer posibilidades de financiación al sector privado y generar intereses provocados por dichos préstamos que eliminan nuevas posibilidades presupuestarias.

No es un aspecto menor la financiación, ya que en toda empresa o negocio, grande o pequeño, es la sangre que mueve todo el sistema interno de su actividad. Sin financiación no es posible el mantenimiento de la actividad económica.

Estas dificultades para obtener financiación se habían trasladado a todo el sistema financiero español en los años donde la crisis se plasmaba con más dureza.

El Partido Popular creía que era fundamental que nuestro sistema financiero recupere la credibilidad. Para ello, primero debía recuperarla el propio Gobierno. Por eso fue prioritario en nuestra actuación gubernativa sanear las cuentas públicas y que el crédito pueda fluir hacia empresas y familias.

Pero más allá de una buena gestión de las cuentas públicas, España también necesitaba una verdadera reforma del sistema financiero. Con la reforma se consiguieron los siguientes objetivos:

- Mejorar la confianza y la credibilidad del sistema financiero español, despejando las dudas que existían sobre el valor de los activos inmobiliarios y la viabilidad de las entidades que resultaran del proceso de saneamiento y consolidación. El esfuerzo de provisiones necesarias se realizó de una sola vez, incidiendo en la cuenta de resultados de un único año.
- Se realizaron provisiones sobre activos no problemáticos, de forma que existe una anticipación a posibles deterioros futuros.
- El modelo de consolidación diseñado garantizó la pervivencia únicamente de las entidades viables, el logro de eficiencias y la eliminación de excesos de capacidad.
- Igualmente, mejoraron las reglas de gobierno corporativo de las entidades que resulten de los procesos de concentración.
- Facilitaron un mejor acceso de las entidades a los mercados de capitales y las situará en mejor posición para conceder crédito, aliviando la restricción financiera sobre el crecimiento económico y la creación de empleo.
- Adicionalmente, se incentivó la salida al mercado de los activos inmobiliarios a precios razonables.
- Todo ello, sin incidencia en las cuentas públicas.

Otra medida que introduce liquidez en la economía es la financiación de pagos a proveedores que el Gobierno Estatal del Partido Popular puso en marcha en 2012. Así, se han puesto, a través de los bancos y cajas un total de 10.000 millones para que los Ayuntamientos puedan pagar a sus proveedores las facturas anteriores a 31 de diciembre de 2011. Igualmente, se puso a de las Comunidades Autónomas 17.000 millones para que las pudieran hacer lo mismo. Esta medida supondrá una inyección de liquidez que permitirá a las Administraciones asumir, sus deudas pasadas y presentes y normalizar su situación presupuestaria.

Nuestra región se vio beneficiada del plan de financiación a proveedores, pudiendo asumir el pago de los 268 millones de euros en facturas sanitarias que el gobierno socialista-regionalista acumulo en sus mandatos.

Con estas medidas, no sólo se puso en orden la contabilidad pública, que había obviado un sinfín de facturas que dormían en el cajón, sino que los proveedores, esos pequeños y medianos negocios y las pymes que tantas necesidades de financiación precisaban, vieron como el período medio de pago se reducía notablemente, lo que suponía un colchón de oxígeno, algo fundamental para su viabilidad.

Frente a esta situación, de nuevo el gobierno PRC-PSOE que rige los destinos de nuestra comunidad desde mediados de 2015, ha vuelto a la senda que nunca se debió de perder, aumentando hasta los casi 40 días el período medio de pago, no habiendo pagado en la actual legislatura ni un solo mes en menos de los 30 días, plazo establecido por Ley, sin poner medida alguna para solucionarlo, y sin que en 2017 según lo que se desprende de los Presupuestos Generales de Cantabria recientemente aprobados vaya a cambiar la tendencia, más bien todo lo contrario.

Mucho nos tememos que los proveedores seguirán sufriendo las consecuencias de la mala gestión económica del PRC y del PSOE en el Gobierno de Cantabria, y serán nuevamente los paganos de los recortes que va a suponer este presupuesto irrealizable.

Tal y como se apuntaba en los capítulos anteriores de esta ponencia, según el informe de Hacienda y Función Pública, Cantabria es la cuarta comunidad autónoma que más tarda en pagar a sus proveedores, al hacerlo en una media de 39,56 días, cuando la demora media del conjunto de las autonomías españolas es de 33,31 días. Llama la atención, especialmente, sobre el aumento de ese retraso cuando se analiza el gasto

farmacéutico, puesto que el Gobierno de Cantabria tarda en liquidar sus facturas con los proveedores sanitarios una media de 41,52 días.

Además, la deuda comercial (deuda con los proveedores) de Cantabria, se ha incrementado en 46,1 millones de euros en el mes de noviembre, al crecer 10,57 por ciento respecto al mes anterior, alcanzando un total de 170 millones de euros (de los que 107,8 es con proveedores de productos farmacéuticos y sanitarios).

Desde el Partido Popular, se aboga por retomar la senda de control presupuestario y de cumplimiento de los plazos legales, tal y como se venía haciendo en nuestra etapa al frente del Gobierno de Cantabria.

Además para facilitar la financiación el Gobierno Regional del Partido Popular puso en marcha un plan que permitió movilizar recursos financieros en la región por importe de 15 millones de euros. Este plan supone un apoyo de 1 millón de euros por del ICAF a la Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria (SOGARCA) de manera que ésta pueda aumentar su nivel de riesgo e incrementar el crédito avalado a las pequeñas y medianas empresas de Cantabria.

Además, a través del Banco Europeo de Inversiones –BEI- y el Instituto Cántabro de Finanzas –ICAF- se pusieron en marcha 100 millones de euros a disposición de las PYMES de la región en colaboración con diferentes entidades financieras, y más 20 millones para micropymes y autónomos de la región a través del ICAF.

Y es que la escasez de financiación perjudica también a los emprendedores que necesitan un apoyo especial en estos momentos.

El núcleo del tejido productivo español y del potencial de generación de empleo está conformado por pymes y autónomos, precisamente los que más han sufrido en los últimos años el descenso de la actividad económica.

En Cantabria, además, se produce una situación que, en cierta forma, es paradójica. Por un lado, tenemos una altísima tasa de desempleo juvenil, mientras que, al mismo tiempo los niveles formativos de los jóvenes son elevados gracias a la existencia de excelentes instituciones formativas, entre las que destaca la propia Universidad de Cantabria.

Nuestro futuro depende en gran medida de nuestra capacidad para atraer inversiones privadas del exterior, pero no es menos cierto que tenemos un gran potencial humano, con buena formación, y una importante disposición de recursos tecnológicos e innovadores vinculados a la actividad de la Universidad, a las empresas y a instituciones investigadoras, que debemos transformar en nuevos emprendedores que generen actividad económica al tiempo que evitamos que se fuguen nuestros principales activos.

Uno de nuestros principales retos es conseguir que una parte sustancial de la innovación y del talento se transforme en actividad económica mediante el desarrollo de nuevos productos, nuevos procesos y nuevos servicios productivos.

El Partido Popular tiene entre sus objetivos prioritarios el aprovechamiento de este potencial humano y técnico como semilla de una verdadera transformación de nuestro actual modelo productivo.

Para ello, es necesario que la administración implemente medidas y aporte estructuras de apoyo que promuevan, bien mediante la aportación de recursos financieros, bien mediante la aportación de infraestructuras de apoyo a la creación empresarial, la creación de nuevas actividades económicas de los emprendedores.

Esto significa trabajar en todas las fases del emprendimiento, desde la simplificación de la tramitación administrativa, desde el asesoramiento técnico, desde la aportación de recursos financieros, la eliminación de cargas fiscales, o el apoyo en la captación de inversores exteriores.

El Partido Popular, que cree que el principal motor económico de la sociedad reside en su capacidad de emprender, hará un esfuerzo fundamental mediante recursos públicos y mediante la búsqueda de la colaboración público-privada, para fomentar la formación de emprendedores y facilitar sus oportunidades para consolidar sus proyectos en actividades económicas viables.

Una mayor disposición de financiación unido a las políticas específicas para emprendedores permitirá que las empresas actuales y las nuevas creen más empleo.

Y mención especial debe hacerse para los autónomos, un colectivo que desde el Partido Popular de Cantabria estima prioritario tal y como se ha mostrado en el período de gobierno 2011-2015. La mejor manera de resumir el notable apoyo que se

les ha brindado es el reconocimiento del Gobierno de Cantabria como Autónomo del Año en la categoría de Mejor Iniciativa Institucional.

No sólo se ha incrementado la dotación a las medidas ya existentes, sino que además estas han sido modernizadas y adaptadas a las necesidades planteadas por las principales asociaciones del sector.

El Gobierno de Ignacio Diego ha puesto en marcha herramientas pioneras a nivel nacional que buscan fomentar el colectivo autónomo y las pymes y micropymes como columna vertebral de la recuperación económica. Ejemplos como la subvención al mantenimiento de los trabajadores autónomos, la creación de la Mesa del Trabajador Autónomo o las líneas de financiación a autónomos derivaron en el premio a Mejor Iniciativa Institucional de la Federación de Trabajadores Autónomos (ATA) en el año 2014. Un premio que reconoce la labor de un Gobierno y un presidente implicado con un colectivo fundamental para el desarrollo regional.

En esa línea debe de continuar la acción del Gobierno, y por eso, los autónomos y el emprendimiento siguen y seguirán siendo prioridades máximas para el Partido Popular a nivel regional y nacional, por lo que, proponemos:

- Incrementar la dotación presupuestaria de las subvenciones para los autónomos iniciales y el mantenimiento como autónomos, garantizando que ningún proyecto adecuado se quede sin subvencionar por falta de fondos.
- Subvencionaremos hasta el 50% de las contingencias comunes en las cotizaciones al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de aquellos autónomos que, desarrollando su actividad en sectores marcados por la estacionalidad de la demanda, se mantengan de alta continuada al menos durante los 12 meses posteriores a la misma.
- Se establecerá una ayuda directa de 426 euros mensuales durante seis meses para aquellos autónomos que tras el cese de su actividad fueran perceptores del denominado 'paro del autónomo' y hayan agotado la prestación.
- Se subvencionarán al cien por cien los costes de intereses de demora y recargos ejecutivos de los calendarios de aplazamiento suscritos con la Hacienda regional para aquellos autónomos que, tras el cese involuntario

de actividad, tuvieran deudas de carácter público y quieran poner en marcha una nueva actividad por cuenta propia.

- Se establecerá una nueva ayuda de hasta 3.000 euros para inversión en negocios que se vayan a establecer en municipios de menos de 2.000 habitantes.
- Facilitaremos la constitución y puesta en marcha de los nuevos negocios de nuestra región, agilizando el inicio efectivo de cada actividad mediante la implantación en los 45 Puntos de Atención regionales del Sistema de Tramitación Telemática, que evite desplazamientos innecesarios y acerque a todos los ciudadanos este servicio de información, asesoramiento y tramitación de documentación.
- Además, se creará una Oficina Integral de Atención a Emprendedores, dotada con medios propios de las tres administraciones implicadas en la puesta en marcha de nuevos negocios, y que servirá como ventanilla única para todos los trámites presenciales que deban llevarse a cabo para crear una nueva empresa.
- Pondremos en marcha un completo plan gratuito de formación en competencias emprendedoras para los futuros empresarios y autónomos de nuestra comunidad, que fundamentalmente puedan cursar mientras preparan su proyecto y que complemente el servicio de acompañamiento que les prestan los Agentes de Emprendimiento. Estas actividades programadas en forma de píldoras para emprender y consolidar, y de cursos en línea masivos y abiertos (MOOC) deben contribuir de forma decisiva a aumentar la supervivencia de sus emprendimientos.
- Estableceremos un Programa específico de acompañamiento para dar una segunda oportunidad a emprendedores, estableciendo una variante metodológica de acompañamiento a personas emprendedoras que habiendo fracasado con anterioridad en la creación de una actividad empresarial quieren emprender un nuevo negocio.
- Diseñaremos un inventario regional que pueda ser utilizado por los usuarios de Cantabria Emprendedora para potenciar sus emprendimientos, dotándoles de una auténtica identidad de proyecto, recogiendo, entre otras,

a las personas con interés en emprender y en búsqueda de socios, a las empresas y propietarios con negocios en funcionamiento que se van a jubilar sin sucesores y podrían tener un relevo en sus funciones, y a las infraestructuras y recursos ociosos de la región que puedan ser base de futuros emprendimientos, con especial atención a los que puedan servir para la prestación de servicios públicos por parte de la población local.

- Para la mejora de los servicios ofrecidos a las personas emprendedoras implementaremos un plan cuatrienal de formación para la actualización permanente de competencias y cualificaciones profesionales de los Agentes de Emprendimiento de la red de Cantabria Emprendedora, que son las personas que trabajan directamente y codo con codo con los integrantes de cada proyecto empresarial. Además este equipo humano se verá potenciado por el refuerzo de las Oficinas de Empleo del Servicio Cántabro de Empleo con creación de las Unidades de Apoyo a la Inserción Profesional y el Emprendimiento que ofrecerán una primera atención personalizada a las personas desempleadas interesadas en emprender.
- Dotaremos al Sistema de una adecuada y moderna Plataforma de gestión, que sirva tanto para su coordinación, como para el adecuado acompañamiento a los proyectos emprendedores desde los Puntos de Atención, y a las personas emprendedoras para el desarrollo de sus proyectos y la cumplimentación de los cuestionarios y documentos del itinerario emprendedor desde la web de referencia regional www.cantabriaemprededora.es.
- Impulsaremos la puesta en marcha de un Centro Regional Cantabria Emprendedora, como gran espacio autonómico de emprendimiento e innovación social y tecnológica, que sirva como principal punto de reunión, formación y trabajo común de los Agentes de Emprendimiento, como base para la impartición del plan de formación en competencias emprendedoras, y como sede de la Cooperativa de Impulso Empresarial regional. Este lugar actuará como un verdadero Centro de Alto Rendimiento para Emprendedores.

Además de lo descrito para los autónomos y emprendedores, siguiendo con la senda que se empezó en la anterior legislatura con la aprobación y publicación de la Ley de Cooperativas de Cantabria, se propone profundizar en el fomento de la economía social en nuestra comunidad con su desarrollo reglamentario y con la implementación de una serie de adecuadas acciones complementarias que se detallan a continuación:

- Aumentaremos la dotación presupuestaria y replantaremos las subvenciones regionales de fomento de la economía social para que, tomando la forma de Decreto, puedan estar abiertas durante todo el año, concediéndolas la importancia y relevancia que merecen en consonancia con nuestra fuerte apuesta por el fomento del cooperativismo en la región.
- Potenciaremos el emprendimiento colectivo y la creación de cooperativas en Cantabria, con la implementación de un servicio específico de acompañamiento a proyectos de creación de Cooperativas, con el establecimiento de una red de entidades y personas prescriptoras del Cooperativismo en la región, y con el desarrollo del Reglamento de la nueva Ley de Cooperativas de Cantabria, en el apartado dedicada a la figura de las Cooperativas de impulso empresarial.
- Facilitaremos la regulación y el afloramiento de servicios prestados en el ámbito de la economía informal posibilitando la puesta en marcha en nuestra región de este tipo de cooperativas de impulso empresarial que ofrecen una adecuada alternativa legal a los profesionales afectados por la intermitencia de sus actividades.
- Promoveremos la constitución de una Cooperativa de Impulso Empresarial Regional, que posibilite que las personas emprendedoras usuarias de Cantabria Emprendedora puedan comprobar si su idea de negocio funciona, antes de constituir su propia empresa, bajo un paraguas legal que les permita buscar clientes y facturar, siendo acompañadas por los Agentes de Emprendimiento asociados a esta Cooperativa. Además, les permite vivir la experiencia del cooperativismo y conocer de primera mano la Economía Social, con el consiguiente fomento de este tipo de economía en Cantabria.

- Estableceremos un Programa de refluotación de empresas en dificultades por medio de sus trabajadores, creando un equipo regional de Agentes de emprendimiento especializado en este tipo de intervenciones que posibiliten la transición y contribuyan a aumentar las probabilidades de supervivencia de estos negocios.
- Propondremos el desarrollo de un programa de apoyo a la promoción de pequeñas cooperativas, desarrolladas por emprendedores locales, para la prestación viable de servicios públicos en entidades locales. Cumpliendo con la doble misión de desarrollar la economía social regional y continuar con la prestación de determinados servicios que no son de primera necesidad y que la explotación directa no las hacia sostenibles.

Por lo tanto, y a modo de resumen de este punto, señalar el saneamiento de las cuentas públicas y de la reforma del sistema financiero llevadas a cabo por los gobiernos del Partido Popular de Cantabria y España en el período 2011-2015, se estiman básicas para conseguir trasladar al sector privado un sistema de financiación adecuado para sus negocios, pymes o empresas con las que mejorar su actividad económica.

Adicionalmente, el apoyo a las administraciones locales y autonómica con el Plan de Pago a Proveedores posibilitó poner al día las cuentas públicas y dar salida en forma de pago a todas las facturas pendientes de los proveedores, dotando de liquidez al tejido empresarial cántabro. Con el compromiso de cumplir el período legal de 30 días en el pago a proveedores se evitan tensiones de tesorería en los proveedores, algo que resulta fundamental para su desarrollo empresarial. Se requiere volver a esta senda perdida en Cantabria desde el acceso al gobierno en 2015 del tándem PRC-PSOE.

Con todo lo anterior, apoyado en alguna medida adicional, se puede plantear toda la batería de medidas expuestas que tanto precisan dos colectivos como son los emprendedores y los empresarios autónomos que junto con la red de pymes, son los generadores de gran parte de la creación de puestos de trabajo en nuestra región, por lo que el respaldo se les brinda desde el Partido Popular es máximo.

Porque el Partido Popular reivindica un modelo económico de baja imposición fiscal y facilidades para las empresas que creen empleo. Se debe seguir por la senda de la rebaja de impuestos para que los ciudadanos dispongan de más dinero en sus bolsillos. Eso estimulará la economía, y de hecho así estaba siendo en la segunda mitad de la anterior legislatura, cuando Cantabria tomó la senda del crecimiento y la recuperación, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, donde tanto en las líneas de actuación de los presupuestos de 2016 y 2017, la subida de impuestos y el aumento de la presión impositiva fue la tónica predominante.

Dejamos para el próximo capítulo todo lo relativo al sistema impositivo, que merece una especial atención.

VI-. UNA REFORMA FISCAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

Siguiendo con lo expuesto al final del capítulo anterior, cabe señalar que en la legislatura 2011-2015 el Partido Popular avanzó en una reforma a fiscal cuyo principal objetivo ha sido sentar las bases para la creación de empleo. Los impuestos son un instrumento de recaudación que pretende aportar al sector público los recursos suficientes para mantener el Estado de Bienestar, esa es su principal función pero no la única. Dependiendo de cómo se estructuren los impuestos, se puede influir en la actividad económica, en la creación de empresas, en el consumo de los ciudadanos y con todo ello en la creación de puestos de trabajo.

El Partido Popular tenía esto muy claro desde 2011 y a lo largo de la legislatura ha intentado combinar adecuadamente la estructura impositiva de la Comunidad de Cantabria para impulsar la creación de empresas y el consumo de los ciudadanos favoreciendo, en mayor medida, a las personas que se encuentran en peor situación económica o social. Las empresas como motor de la creación de empleo y las personas como destinatarios finales, son los ejes en los que se ha centrado la reforma fiscal del Gobierno del Partido Popular.

Así en 2012 una de las primeras leyes que aprobó el Parlamento de Cantabria fue, precisamente, la práctica eliminación del Impuesto de Sucesiones cuando los herederos son familiares directos. Esté fue un compromiso electoral del Partido Popular con las personas y para las personas que cumplió recién iniciada la legislatura.

En 2012 se pusieron en práctica, también, las primeras medidas destinadas a fomentar la creación de empresas. Así, se introdujo una bonificación en el impuesto sobre Donaciones para las entregas de dinero de padres a hijos cuyo destino final sea la creación de una empresa. Igualmente, se crean unos tipos reducidos tanto, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales como en el de Actos Jurídicos Documentados para las transmisiones de inmuebles que constituyan sede de negocio de jóvenes empresarios. Estos tipos reducidos han permitido que se constituyan 7 nuevas empresas en Cantabria compuestas por jóvenes, que han invertido más de 800.000 euros en la compra de inmuebles.

Con la misma función de incentivar la actividad económica y el consumo e inversión de las personas en el año 2013, se introdujeron en el IRPF dos deducciones: Deducción por obras y mejoras en vivienda y la deducción por adquisición de acciones o participaciones en PYMES. Los primeros datos señalaron que 2.925 personas se han beneficiado de la deducción por obras con una media de 300 euros por persona. Esto implica que durante 2013 se realizaron obras en viviendas por importe de más de 5,8 millones de euros con la consiguiente creación o mantenimiento de empleo en este sector. Empresas que han ingresado, a su vez, el IVA y el correspondiente impuesto sobre beneficios.

El año 2014 fue el año del inicio del crecimiento y de la creación de empleo y por ello el Gobierno del Partido Popular reforzó ese crecimiento con una rebaja de impuestos. El impuesto que por excelencia llega a más personas es el IRPF y es, este impuesto, en el que se han concentrado los esfuerzos del Partido Popular. Así en el año 2014 se bajó un 1% el tipo mínimo de la tarifa del impuesto, lo que implicó que todos los contribuyentes pagan menos impuesto. Igualmente, incrementamos los mínimos familiares por descendientes, ascendientes y discapacidad lo que lleva a que más de 120.000 contribuyentes con cargas familiares se beneficien especialmente de esta reforma. También, dentro del IRPF, el Partido Popular, creó una deducción por gastos sanitarios con la doble función de ayudar al contribuyente en estos gastos y conseguir que sean más los profesionales que regularicen su actividad económica. Esta primera parte de la reforma del IRPF permitió liberar más de 50 millones de euros a favor de los contribuyentes de Cantabria.

En 2014, y para ayudar al mercado inmobiliario y de las obras, se creó un tipo reducido del 5% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales para aquellas transmisiones de inmuebles que serían objeto de rehabilitación. De este tipo reducido se beneficiaron un total de 52 contribuyentes a quienes les ha generado un ahorro medio de 5.800 euros. Esta medida consigue que se inviertan más de 10 millones de euros en la compra de viviendas destinadas a rehabilitación, a lo que habrá que sumar las consiguientes obras que las mismas requieren.

El Partido Popular sabía que el año 2015 era el año de la consolidación del crecimiento económico y del empleo, es por lo que cree, firmemente, que la política fiscal tiene que ayudar a esa consolidación. Así, a nivel nacional, el Gobierno del PP promovió una reforma fiscal centrada, sobre todo, en el IRPF y el Partido Popular en el Gobierno de Cantabria contribuyó a acentuar los beneficios de esa reforma. El

Gobierno del Partido Popular en Cantabria adelantó un año la reforma estatal y establece el IRPF más bajo de España además de eliminar el “céntimo sanitario” sobre la gasolina y el gasóleo. El partido Popular vuelve a poner a disposición de los cántabros más de 150 millones de euros con estas medidas.

Además, se pretendía dar un impulso al establecimiento de empresas en terrenos industriales para lo que se crearía un tipo reducido del 0,5%, en AJD, en las compras de inmuebles dentro de polígonos industriales.

El resultado de estos 4 años de reforma fiscal se tradujo en una reducción de la presión fiscal y de los impuestos pagados por los ciudadanos en más de un 17%. Por término medio, cada familia pagará 1.500 euros menos en impuestos en 2015 con respecto al año 2011.

El Partido Popular ha devuelto a los ciudadanos parte del esfuerzo que han hecho en estos años, pero es consciente de que nuestra economía necesita un mayor impulso para recuperar la tasa de empleo y mantener el nivel de bienestar que garantiza el cuidado a las personas más desfavorecidas.

Los españoles dedicaron en 2015, 180 días de su sueldo a pagar impuestos. No parece poco esfuerzo. ¿Y qué ha hecho el gobierno PRC-PSOE? Subir los impuestos, todo lo contrario de lo que se persigue en esta ponencia fruto de las actuaciones realizadas por los gobiernos del Partido Popular.

El impulso a la actividad económica como instrumento para crear empleo y el cuidado a las personas más necesitadas se convierte, de nuevo, en los objetivos del Partido Popular para esta legislatura.

MEDIDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO.

Las Empresas siguen siendo el principal motor del crecimiento económico y el origen de la creación de empleo, la competitividad de nuestras empresas, sus posibilidades de inversión y la reducción de sus cargas fiscales son los objetivos de la política fiscal del Partido Popular.

EN EL IRPF

- Establecida en el año 2013, la deducción de un 15% por inversión en adquisición de acciones o participaciones en nuevas empresas de Cantabria, se propone avanzar en este sentido creando una deducción adicional por la adquisición de acciones o participaciones en empresas de nueva creación cuya actividad principal sea el sector de I+D+i.
- Deducción del 5% (acumulable a la deducción por adquisición de acciones) por aportaciones al capital o a los fondos propios de entidades de Capital Riesgo de nueva creación con más del 50% de sus inversiones concentradas en empresas con residencia en Cantabria.
- Dado el éxito de la deducción por obras y mejoras en vivienda, avanzamos en este sentido pero enfocándolo aún más a las actividades económicas. Se propone la creación de una Deducción para el fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación en las actividades económicas. El 5% de las inversiones y gastos del periodo que efectúen los empresarios en la elaboración de páginas web y demás gastos en tecnologías de la información.

Todo ello frente a lo primero que hizo el PRC-PSOE que fue subir la escala autonómica hasta el 25,5%, el tipo máximo de España. Madrid, por ejemplo, tiene un tipo máximo del 21% y Castilla y León tiene un tipo máximo del 21,5%.

EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

- En el año 2014 se flexibilizaron los requisitos para la transmisión de las empresas familiares, extendiendo hasta familiares de cuarto grado la reducción del 99% en la base imponible tanto para herencias como para donaciones, incluyendo en este último caso la posibilidad de convivencia de donante y donatario en las tareas de dirección de la empresa. Este ha sido un gran paso en la pervivencia de las empresas familiares y el Partido Popular quiere seguir avanzando en esta línea flexibilizando las demás exigencias de la reducción.
- Igualmente, con el mismo objetivo de impulsar la actividad económica se revisarán, para introducir una mayor flexibilidad, los requisitos que se exigen (grado de parentesco, edad del donatario, etc.) para acceder a la bonificación del 99% en las donaciones de dinero metálico para la creación de una actividad económica.
- Del mismo modo ampliaremos los beneficiarios de la Bonificación del 99% para donaciones de la primera vivienda habitual, del dinero donado para la construcción de la primera vivienda habitual o del terreno para la construcción de la primera vivienda habitual, incluyendo entre los beneficiarios a los familiares que en grado de parentesco son colaterales de segundo y tercer grado.

EN EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

En el año 2012 se estableció un tipo reducido tanto en ITP como en AJD para las transmisiones de inmuebles que constituyesen sede de negocio de una actividad empresarial constituida por jóvenes empresarios. Esta desgravación ha traído consigo la creación de 7 nuevas empresas que han invertido más de 800.000 euros en la compra de inmuebles. Estos resultados nos llevan a seguir en este camino proponiendo:

- Revisar el límite de edad del contribuyente, o concepto de joven empresario, para poder aplicarse el tipo reducido en ITP y AJD.

- Tipo reducido del 4 % en el ITP para los inmuebles incluidos en la transmisión global de empresas individuales o negocios profesionales.

En el año 2015 se ha introducido en el Impuesto de AJD un tipo reducido para las escrituras que documenten compras de inmuebles en terrenos industriales que sean sede de una actividad empresarial. Iniciado este camino como paso siguiente se propone:

- Tipo reducido del 0,4% en AJD para las escrituras notariales que documenten préstamos hipotecarios sobre inmuebles afectos actividad empresarial y que se encuentren en polígonos industriales.

EN LOS IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO

En estos cuatro años de Gobierno del Partido Popular se ha avanzado en la rebaja de los impuestos que gravan la actividad del juego. Así, se han rebajado el tipo impositivo del Bingo, de los Casinos y se ha establecido la posibilidad de baja temporal con menor tributación para las Máquinas Recreativas.

El juego es una actividad económica que genera empleo y aporta una parte de los ingresos impositivos del Gobierno de Cantabria, la voluntad del Partido Popular es seguir avanzando en las rebajas impositivas de este sector que permitan mantener su nivel de actividad y de empleo. Para ellos se propone:

- Baja temporal de máquinas recreativas sin coste fiscal.
- Incentivos fiscales para las nuevas actividades del sector del juego.
- Rebajas selectivas en los tipos y tasas de Bingo, Casinos y Máquinas Recreativas ligadas a la creación y mantenimiento de empleo.

MEDIDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

El impulso del consumo por parte de las familias es un factor determinante para la recuperación del crecimiento económico, de ahí que en estos dos últimos años de la legislatura en el gobierno (2014-2015) se viniese incidiendo por parte del Gobierno de Partido Popular en rebajas impositivas que devolvieran a los ciudadanos su capacidad de gasto.

Igualmente, no podemos olvidar que en el momento económico que estamos viviendo, en el que algunas personas pasan por situaciones especialmente desfavorecidas, el sistema fiscal puede intentar compensar estas situaciones y, eso es, lo que el Partido Popular propone.

EN EL IRPF

El Gobierno del Partido Popular en Cantabria ha promovido dos rebajas consecutivas del IRPF con el doble objeto de impulsar el consumo de todos los contribuyentes y proteger a las personas más desfavorecidas.

En 2014 se bajó un 1% el tipo mínimo de la tarifa y se incrementaron los mínimos familiares y en 2015 se adaptaron la tarifa y los mínimos a la reforma planteada por el Estado pero adelantando un año la misma. Es decir, tanto en 2014 como en 2015 los cántabros pagan menos impuesto sobre la renta que el resto de los españoles.

Igualmente, tanto en 2013 como en 2014 se introdujeron unas deducciones que tenían la doble finalidad de ayudar al contribuyente en sus gastos e inversiones y, a la vez, contribuir a reactivar y legalizar los sectores económicos sobre los que recaen.

En 2013 se creó la deducción del 15% sobre las inversiones que los contribuyentes realicen en obras en viviendas. De esta deducción se han beneficiado un total de 2.925 personas con una media de 300 euros por persona. Esto implica que durante 2013 se han realizado obras en viviendas por importe de más de 5,8 millones de euros con la consiguiente creación o mantenimiento de empleo por parte de las empresas de este sector.

Igualmente, en 2014, se creó la deducción por gastos sanitarios con la esperanza de que en un incremento de la actividad del sector sanitario.

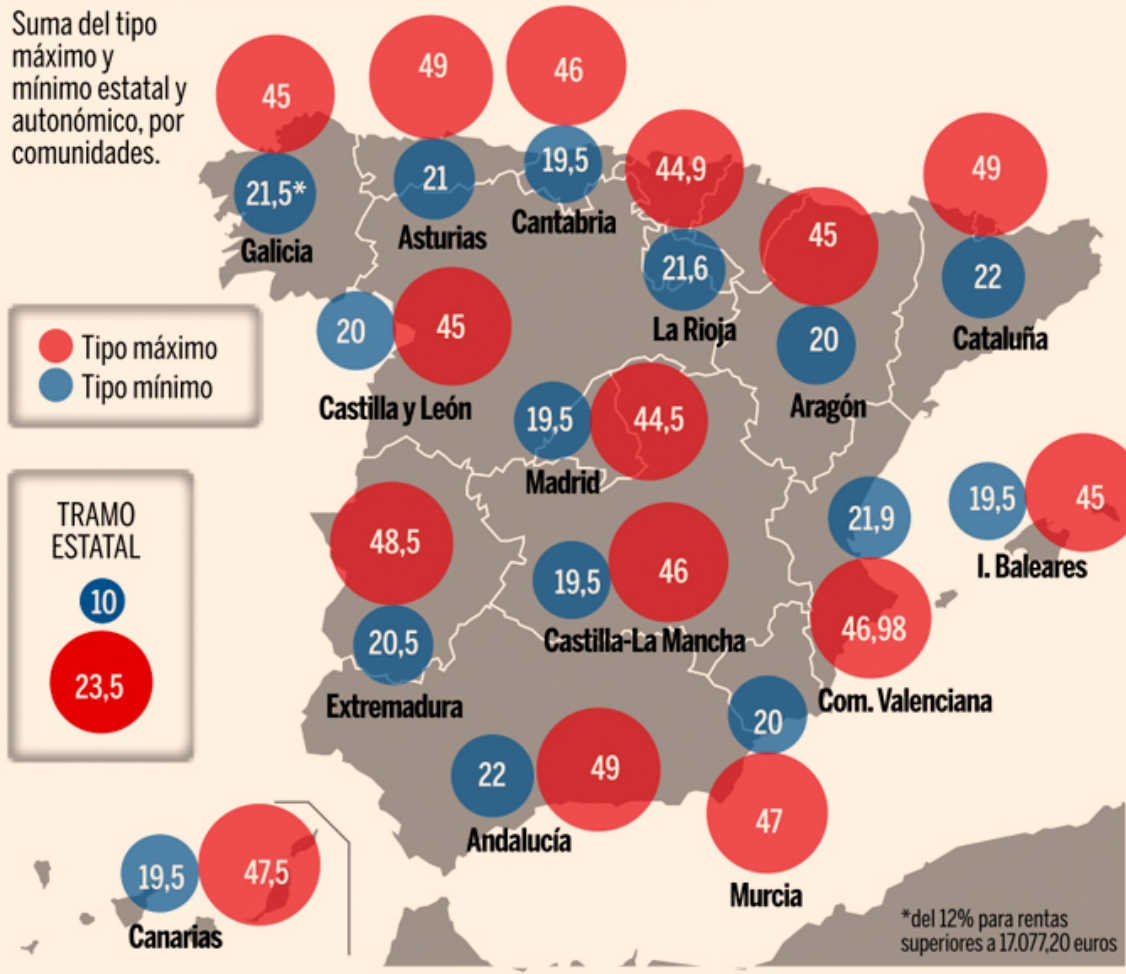
El Partido Popular, es consciente del esfuerzo que están haciendo los ciudadanos y de la necesidad, en muchas ocasiones, de conciliar el trabajo con situaciones familiares complicadas, por ello quiere mantener este apoyo a los ciudadanos a través del impuesto sobre la renta proponiendo:

- Incrementar el mínimo familiar por descendientes.

- Incrementar el mínimo familiar por cuidado de hijos menores de 3 años.
- Incrementar el mínimo familiar por ascendientes.
- Incrementar el mínimo familiar por discapacidad.
- Revisar la deducción por cuidado de familiares para flexibilizar sus requisitos y ponderarla en función de la condición de familia numerosa.
- Revisar la deducción por gastos sanitarios de cara a introducir, en la misma, más gastos relacionados con la discapacidad (material sanitario para discapacitados y gastos en profesionales no estrictamente sanitarios).
- Crear una deducción por gastos en material escolar ligada a la capacidad económica de la familia.
- Establecer una deducción por gastos derivados de la necesidad de conciliación familiar y laboral (guarderías o asistencia en el hogar).

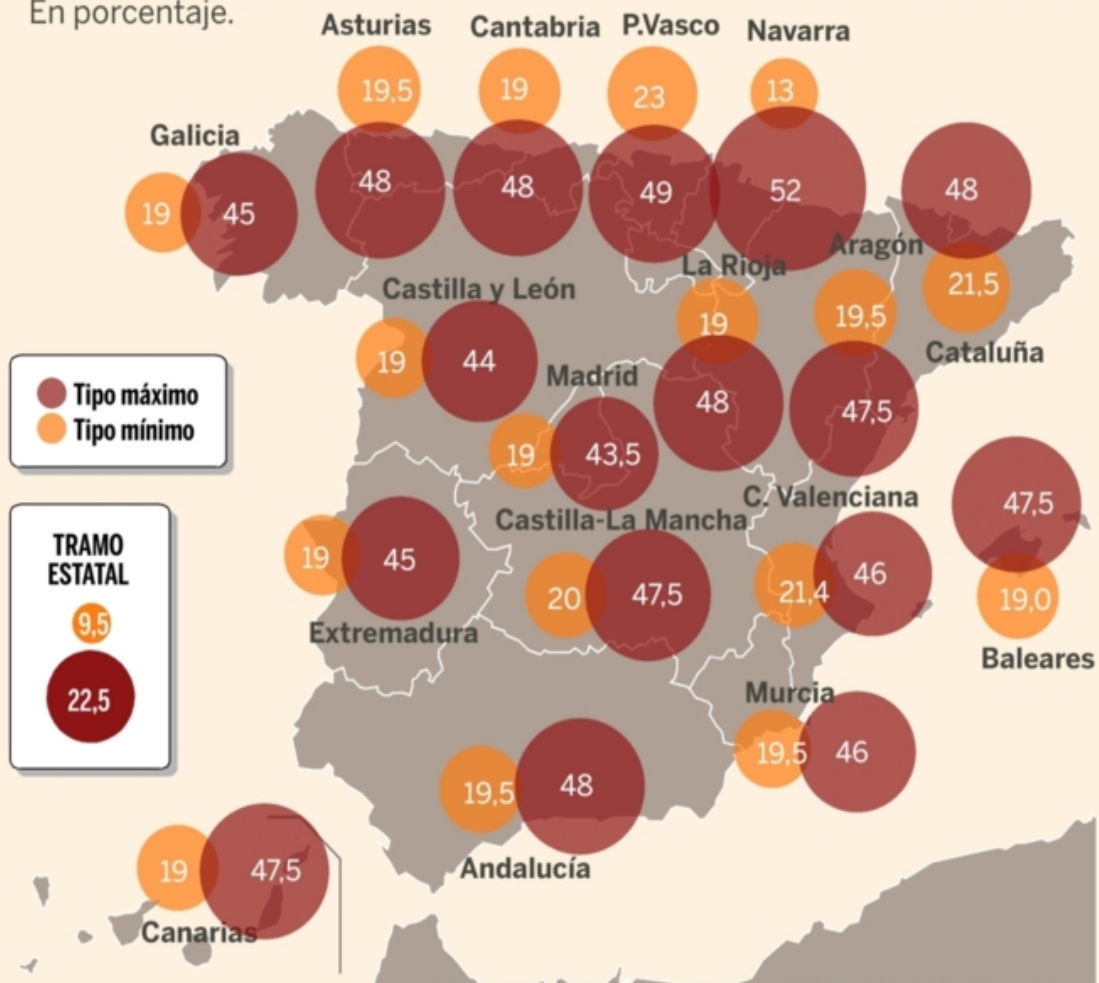
IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN 2015

Suma del tipo máximo y mínimo estatal y autonómico, por comunidades.



IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN 2016

Suma del tipo máximo y mínimo estatal y autonómico, por comunidades. En porcentaje.



Fuente: Consejo General de Economistas-Reaf

Expansión

EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

En la legislatura 2011-2015 el principal compromiso electoral del PP con las personas de Cantabria se centró en la práctica eliminación del Impuesto sobre Sucesiones cuando la herencia llega a los parientes más cercanos. De hecho esta fue una de las primeras leyes que se tramitaron en 2011 en el Parlamento Regional.

Cumplido este compromiso seguimos convencidos de que el Impuesto de Sucesiones es un impuesto injusto que genera un doble gravamen sobre la propiedad y que se paga en un momento siempre inoportuno para el contribuyente.

Igualmente, la experiencia de gobierno nos ha permitido comprobar cómo la situación económica agrava las posibilidades de pago del impuesto para muchas personas con independencia de su grado de parentesco, hasta el punto de llevarles a renunciar, en muchas ocasiones, a la herencia recibida.

Creemos que este impuesto se merece un estudio detallado en el que se pondere adecuadamente, tanto el grado de parentesco, como el patrimonio preexistente, para que la transmisión de la riqueza acumulada no sea tan gravosa y se consiga un movimiento más ágil de bienes y dinero.

Por otro lado, muchas de las donaciones efectuadas en épocas de crisis económica están más relacionadas con la voluntad de ayudar a los familiares que con la de eludir impuestos, por lo que debería estudiarse la posibilidad de admitir estas donaciones limitadas, con menor coste fiscal.

El Partido Popular al frente del Gobierno de Cantabria ha velado también por las personas con mayores dificultades y así lo ha puesto de manifiesto al introducir una reducción del 100% de la base imponible para las donaciones que se hagan a la figura jurídica del Patrimonio Protegido de un discapacitado. Esta reducción permite que los familiares de una persona discapacitada puedan ir dotando un patrimonio adecuado con el que esta persona pueda contar y vivir.

En esta voluntad de seguir protegiendo a las personas el Partido Popular hace las siguientes propuestas:

- Reforzar las reducciones que se realizan en la Base Imponible por discapacidad.
- Modificar los coeficientes que ponderan el grado de parentesco.
- Establecer bonificaciones en la cuota para determinadas donaciones que se puedan considerar de carácter social.

EN EL IMPUESTO SOBRE PATRIMONIO

- Acorde con la modificación que se ha hecho en el Impuesto sobre Sucesiones se propone establecer una bonificación del 100% a los bienes que pertenezcan a un patrimonio especialmente protegido de contribuyentes discapacitados.

El impuesto de patrimonio es un impuesto injusto. Que una persona que ya ha pagado impuestos por su trabajo, por el dinero que tiene en el banco y por la casa que ha comprado tenga, todos los años, que volver a pagar impuestos de Patrimonio por esos mismos bienes no es justo. Y luego está la diferencia entre Comunidades Autónomas.

Por eso, la propuesta es elevar el mínimo exento para que la repercusión sea nula para la inmensa mayoría de los cántabros, hasta la completa supresión del impuesto en España cuando la situación económica lo permita.

Así lo ha recogido el Comité de Expertos liderado por Manuel Lagares que propuso en 2014 suprimir el impuesto de Patrimonio.

EN LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

En estos impuestos también se ha avanzado durante la legislatura pasada en las medidas dirigidas a mejorar la vida de las personas.

Así en el año 2014 se crea un tipo reducido del 5% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales para las compras de viviendas que vayan a ser objeto de rehabilitación. De este tipo reducido se han beneficiado un total de 52 contribuyentes a quienes les ha generado un ahorro medio de 5.800 euros. Igualmente, esta medida consigue, no sólo ayudar a los contribuyentes, sino también que se inviertan más de 10 millones de euros en la compra de viviendas para rehabilitar, a lo que habrá que sumar las consiguientes obras que las mismas requieren.

En este sentido se puede avanzar con las siguientes propuestas:

- Establecer un tipo reducido en AJD para los documentos notariales que sustenten la solicitud de préstamos hipotecarios destinados a la compra de viviendas con el objeto de rehabilitarlas.

- Establecer un tipo reducido en AJD para los documentos notariales que sustenten la solicitud de préstamos hipotecarios para la compra de viviendas por personas menores de 36 años, discapacitados y familias numerosas.

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIAS)

- Promoveremos, en base a la Sentencia del Tribunal Constitucional del 16 de Febrero de 2017 se modifique la aplicación del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos (PLUSVALIAS), aplicando el mencionado impuesto solo en el caso de que se produzca un incremento del valor real del terreno, permitiendo a los sujetos pasivos que puedan acreditar esta circunstancia.

Frente a este trabajo realizado de manera exitosa durante el período 2011-2015 por el ejecutivo del Partido Popular, y las líneas programáticas que se presentan para esta legislatura, el Gobierno de Cantabria del tándem regionalista-socialista ha vuelto a la senda, a nuestro juicio, totalmente equivocada de subidas de impuestos para todas las personas y empresas de la región.

No puede ser de otra manera, cuando la mala gestión de las cuentas públicas y los errores en los planteamientos que se hacen sobre las necesidades que precisa la situación económica actual en nuestra región, les hacen incurrir en déficit y por lo tanto, en mayor aumento de la presión fiscal.

Siempre hemos repetido desde el Partido Popular que no hay que ingresar más, sino gastar mejor, y sobre todo, que no se puede aludir a que el aumento de la presión fiscal tiene como favorecer a los más necesitados y a un reparto distinto de las cargas fiscales, cuando la mejor política fiscal que se puede llevar a cabo es la reducción de los impuestos y poner más liquidez en manos de las personas y empresas.

Y es que además de consolidar la subida aprobada hace un año del 2016, donde se echó por tierra la rebaja fiscal del 1% en el tramo autonómico del IRPF, el actual documento presupuestario para 2017 prevé aumentos en la recaudación de tasas de más del 18%.

La propuesta en materia fiscal llevada a cabo por el PRC-PSOE, con el apoyo de Ciudadanos, mantiene el incremento de impuestos realizado en 2016, se actualizan las tasas un 1%, se crean muchas nuevas, y se prevé aumentar la recaudación de las mismas en un 18%.

La postura del Partido Popular de Cantabria sigue siendo la misma que para 2016 y se han presentado enmiendas, que se detallan a continuación, para retrotraer una buena parte de la reforma fiscal con propuestas para bajar los dos primeros tramos del IRPF y aumentar algunas deducciones como las destinadas a gastos sanitarios.

Y es que bajo la falsa premisa de que incrementan los impuestos a quienes más tienen, el aumento del impuesto a las herencias o a la compraventa de un piso al final repercute sobre la clase media.

Se viene advirtiendo desde hace meses del propósito del Ejecutivo regional de resolver sus descuadres presupuestarios y sus incumplimientos de déficit y de deuda aumentando los impuestos a todos los cántabros en el presupuesto regional para 2017.

Con ello, se confirma la incapacidad del consejero y del gobierno regional para dar cumplimiento a los objetivos de déficit y de deuda.

Justificar la reforma fiscal como una medida para evitar desigualdades sociales no es más que maquillar el hecho de que el Gobierno PRC-PSOE vuelve a cargar sobre las espaldas de los ciudadanos su propia incompetencia. Exigir a los cántabros más sacrificios es justamente lo contrario de lo que hay que hacer para enderezar la deriva económica de la región.

Por lo tanto, dos presupuestos realizados por el actual ejecutivo PRC-PSOE, y dos subidas de impuestos las llevadas a cabo, puesto que ya en los presupuestos regionales de 2016 subieron el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y las tasas; y manifestaron su intención de subir el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que grava a las herencias, el Impuesto sobre el Patrimonio y otros tributos sobre los que tienen competencia.

Además es falso que las subidas de impuestos llevadas a cabo por socialistas y regionalistas tengan un supuesto carácter social ya que en la tramitación de las cuentas regionales de 2016 el Grupo Popular planteó una enmienda con el objeto de

rebajar el IRPF a las rentas inferiores a 20.000 euros (los dos primeros tramos) que fue rechazada.

Además con el incremento de las tasas no se beneficia a quienes menos tienen sino todo lo contrario, ya que las tasas gravan a todos los cántabros por igual, sin diferenciar sus ingresos, y obviamente a quien más afectan es a los más desfavorecidos.

Bajo la falsa premisa de que incrementan los impuestos a quienes más tienen, el aumento del impuesto a las herencias o a la compraventa de un piso al final repercute sobre la clase media.

Por todo ello, el Partido Popular de Cantabria, propone una rebaja fiscal de mayor calado, donde frente a la falta de estímulo económico o de mejora de la calidad de vida, el objetivo es dejar más dinero en manos de las familias y movilizar recursos de la iniciativa privada para dinamizar la economía de Cantabria

Así, se han presentado diferentes enmiendas a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña a los presupuestos regionales para 2017.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1.b) de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, se aprueba la siguiente escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

Base Liquidable Hasta Euros	Cuota Íntegra Euros	Resto Base Liquidable Hasta Euros	Tipo aplicable porcentaje
0	0	12.450,00	8,50
12.450,00	1.058,25	7.750,00	11,00
20.200,00	1.910,75	13.800,00	15,00
34.000,00	3.980,75	12.000,00	18,50
46.000,00	6.200,75	14.000,00	19,50
60.000,00	8.930,75	30.000,00	24,50
90.000,00	16.280,75	En adelante	25,50

Es decir, se propone una baja de 1% en cada uno de los dos primeros tramos autonómicos de la tabla expuesta anteriormente.

-Deducciones sobre la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1.c de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, y en orden a la aplicación de lo dispuesto en la normativa en vigor del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los no Residentes y sobre el Patrimonio, se establecen las siguientes deducciones en la cuota íntegra autonómica de dicho tributo.

1.- Por Arrendamiento de vivienda habitual.

El contribuyente podrá deducir el 10 por ciento, hasta un límite de 300 euros anuales de las cantidades satisfechas en el periodo impositivo por el arrendamiento de su vivienda habitual si reúne los siguientes requisitos:

- a) Tener menos de 35 años cumplidos, o tener 65 o más años. El contribuyente con discapacidad física, psíquica o sensorial que tenga la consideración legal de persona discapacitada con un grado de disminución igual o superior al 65 por ciento de acuerdo con el baremo a que se refiere el artículo 367 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, está exonerado de cumplir este requisito para tener derecho a gozar de esa deducción.
- b) Que la base imponible del periodo, antes de las reducciones por mínimo personal y familiar sea inferior a 22.000 euros en tributación individual o a 31.000 euros en tributación conjunta.
- c) Que las cantidades satisfechas en concepto de alquiler excedan del 10 por ciento de la renta del contribuyente.

En el caso de tributación conjunta, el importe máximo de la deducción será de 600 euros, pero al menos uno de los declarantes deberá reunir los requisitos enunciados anteriormente para tener derecho a gozar de esta deducción.

2.- Por cuidado de familiares.

El contribuyente podrá deducir 150 euros por cada descendiente menor de tres años, por cada ascendiente mayor de setenta, y por cada ascendiente, descendiente cónyuge o hermano con discapacidad física, psíquica o sensorial que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 65 % de acuerdo con el baremo a que se refiere el artículo 367 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Se tendrá derecho a la deducción aunque el parentesco lo sea por afinidad. Para dar lugar a la deducción, el descendiente, ascendiente o familiar con discapacidad deberá, además, reunir los siguientes requisitos:

a) Convivir más de ciento ochenta y tres días del año natural con el contribuyente. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a los menores de tres años.

b) No tener rentas brutas anuales superiores a 8.000 euros. En los supuestos de persona con discapacidad el límite será de 1,5 veces el IPREM.

3.- Por obras de mejora en viviendas.

El contribuyente se podrá deducir un 15% de las cantidades satisfechas en obras realizadas, durante el ejercicio fiscal, en cualquier vivienda o viviendas de su propiedad, siempre que esté situada en la Comunidad de Cantabria, o en el edificio en la que la vivienda se encuentre, y que tengan por objeto:

a) Una rehabilitación calificada como tal por la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria.

b) La mejora de la eficiencia energética, la higiene, la salud y protección del medio ambiente y la accesibilidad a la vivienda o al edificio en que se encuentra.

c) La utilización de energías renovables, la seguridad y la estanqueidad, y en particular: sustitución de instalaciones de electricidad, agua, gas, calefacción.

d) Así como por las obras de instalación de infraestructuras de telecomunicación que permitan el acceso a Internet y a servicios de televisión digital en la vivienda del contribuyente.

No darán derecho a practicar esta deducción las obras que se realicen en viviendas afectadas a una actividad económica, plazas de garaje, jardines, parques, piscinas e instalaciones deportivas y otros elementos análogos.

La base de esta deducción estará constituida por las cantidades satisfechas, mediante tarjeta de crédito o débito, transferencia bancaria, cheque nominativo o ingreso en cuentas en entidades de crédito, a las personas o entidades que realicen tales obras. En ningún caso, darán derecho a practicar esta deducción las cantidades satisfechas mediante entregas de dinero de curso legal.

La deducción tendrá un límite anual de 1.000 euros en tributación individual y 1.500 en tributación conjunta. Estos límites se incrementarán en 500 euros en tributación individual cuando el contribuyente sea una persona con discapacidad y acredite un

grado de discapacidad igual o superior al 65%. En el caso de tributación conjunta el incremento será de 500 € por cada contribuyente con dicha discapacidad. Las cantidades satisfechas en el ejercicio y no deducidas por exceder del límite anual, podrán deducirse en los dos ejercicios siguientes.

En ningún caso darán derecho a la aplicación de esta deducción, las cantidades satisfechas por las que el contribuyente tenga derecho a practicarse la deducción por inversión en vivienda habitual a que se refiere la Disposición Transitoria Decimoctava de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los no Residentes y sobre el Patrimonio.

4.- Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Cooperera o a asociaciones que persigan entre sus fines el apoyo a personas con discapacidad.

Los contribuyentes podrán deducir el 15 por 100 de las cantidades donadas a fundaciones domiciliadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria que cumplan con los requisitos de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones que persigan fines culturales, asistenciales, deportivos o sanitarios o cualesquiera otros de naturaleza análoga a éstos. En todo caso, será preciso que estas fundaciones se encuentren inscritas en el Registro de Fundaciones, que rindan cuentas al órgano de protectorado correspondiente y que éste haya ordenado su depósito en el Registro de Fundaciones. De igual manera, los contribuyentes podrán deducir el 12 por cien de las cantidades que donen al Fondo Cantabria Cooperera.

Igualmente podrán deducir el 15 por 100 de las cantidades donadas a asociaciones domiciliadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria que cumplan los requisitos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y cuyo objeto sea el apoyo a personas con discapacidad.

La suma de la base de esta deducción y la base de las deducciones a las que se refieren los apartados 3 y 5 del artículo 68 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los no Residentes y sobre el Patrimonio, no podrá exceder del 10 por 100 de la base liquidable del contribuyente.

5.- Por acogimiento familiar de menores.

Los contribuyentes que reciban a menores en régimen de acogimiento familiar simple o permanente, administrativo o judicial, siempre que hayan sido previamente seleccionados al efecto por una entidad pública de protección de menores y que no tengan relación de parentesco alguna, ni adopten durante el periodo impositivo al menor acogido, podrán deducir:

a) 240 euros con carácter general, ó

b) el resultado de multiplicar 240 euros por el número máximo de menores que haya acogido de forma simultánea en el periodo impositivo. En todo caso, la cuantía de la deducción no podrá superar 1.200 euros.

En el supuesto de acogimiento de menores por matrimonios, parejas de hecho o parejas que convivan de forma permanente en análoga relación de afectividad a las anteriores sin haber registrado su unión, el importe de la deducción se prorrateará por partes iguales en la declaración de cada uno de ellos si optaran por tributación individual.

6.-Deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación.

1.- Los contribuyentes podrán aplicar una deducción del 15% de las cantidades invertidas durante el ejercicio en la adquisición de acciones o participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o de ampliación de capital en las sociedades mercantiles que revistan la forma de Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima Laboral o Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral y que tengan la consideración de PYMES de acuerdo con la definición de las mismas dada por la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003.

2.- El límite de deducción aplicable será de 1.000 euros anuales.

3.- Para la aplicación de la deducción deberán cumplirse los siguientes requisitos:

a. Que, como consecuencia de la participación adquirida por el contribuyente, computada junto con la que posean de la misma entidad su cónyuge o personas unidas al contribuyente por razón de parentesco, en línea recta o colateral, por

consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado incluido, no se llegue a poseer durante ningún día del año natural más del 40% del total del capital social de la entidad o de sus derechos de voto.

b. Que dicha participación se mantenga un mínimo de tres años.

c. Que la entidad de la que se adquieran las acciones o participaciones cumpla los siguientes requisitos:

1. Que tenga su domicilio social y fiscal en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Que desarrolle una actividad económica. A estos efectos no se considerará que desarrolla una actividad económica cuando tenga por actividad principal la gestión de un patrimonio mobiliario o inmobiliario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.Ocho.Dos.a de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

3. Que, para el caso en que la inversión efectuada corresponda a la constitución de la entidad, desde el primer ejercicio fiscal esta cuente, al menos, con una persona contratada, a jornada completa, dada de alta en la Seguridad Social y residente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4. Que, para el caso en que la inversión efectuada corresponda a una ampliación de capital de la entidad, dicha entidad hubiera sido constituida dentro de los tres años anteriores a la ampliación de capital y que la plantilla media de la entidad durante los dos ejercicios fiscales posteriores al de la ampliación se incremente respecto de la plantilla media que tuviera en los doce meses anteriores al menos en una persona con los requisitos anteriores, y dicho incremento se mantenga durante al menos otros veinticuatro meses.

Para el cálculo de la plantilla media total de la entidad y de su incremento se tomarán las personas empleadas en los términos que disponga la legislación laboral, teniendo en cuenta la jornada contratada en relación a la jornada completa.

d. El contribuyente o la contribuyente puede formar parte del consejo de administración de la sociedad en la que ha materializado la inversión, pero en ningún caso puede llevar a cabo funciones ejecutivas o de dirección. Tampoco puede mantener una relación laboral con la entidad objeto de la inversión.

e. Las operaciones en las que sea aplicable la deducción deben formalizarse en escritura pública, en la cual debe especificarse la identidad de los inversores y el importe de la respectiva inversión.

f. Los requisitos establecidos por los apartados a y d del artículo 3 así como en los puntos 1, 2 y 3 del apartado c del mismo artículo, deben cumplirse durante un período mínimo de tres años a partir de la fecha de efectividad del acuerdo de ampliación de capital o constitución que origine el derecho a la deducción.

4. El incumplimiento de los requisitos y las condiciones establecidos comporta la pérdida del beneficio fiscal y el contribuyente o la contribuyente debe incluir en la declaración del impuesto correspondiente al ejercicio en el que se ha producido el incumplimiento la parte del impuesto que se ha dejado de pagar como consecuencia de la deducción practicada, junto con los intereses de demora devengados.

7. Deducción por gastos de enfermedad:

a) El contribuyente se podrá deducir un 10% sobre:

Uno. Los gastos y honorarios profesionales abonados durante el año por la prestación de servicios sanitarios por motivo de enfermedad, salud dental, embarazo y nacimiento de hijos, accidentes e invalidez, tanto propios como de las personas que se incluyan en el mínimo familiar.

Dos. El importe abonado por la compra de prótesis o material sanitario, tanto para el contribuyente como para las personas que se incluyan dentro del mínimo familiar, necesarios para el cuidado de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial que tengan la consideración legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 65%, de acuerdo con el baremo al que se refiere el artículo 367 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Esta deducción tendrá un límite anual de 500 euros en tributación individual y 700 en tributación conjunta. Estos límites se incrementarán en 200euros en tributación individual cuando el contribuyente sea una persona con discapacidad y acredite un grado de discapacidad igual o superior al 65%. En el caso de tributación conjunta el incremento será de 200 € por cada contribuyente con ese grado de discapacidad.

b) El contribuyente se podrá deducir un 5% de las cantidades pagadas durante el año en concepto de cuotas a mutualidades o sociedades de seguros médicos no obligatorios, tanto propios como de las personas que se incluyan en el mínimo familiar.

Esta deducción tendrá un límite anual de 200 euros en tributación individual y 300 en tributación conjunta. Estos límites se incrementarán en 100 euros en tributación individual cuando el contribuyente sea una persona con discapacidad y acredite un grado de discapacidad igual o superior al 65%. En el caso de tributación conjunta el incremento será de 100 € por cada contribuyente con ese grado discapacidad.

La base conjunta de ambas deducciones estará constituida por las cantidades justificadas con factura y satisfechas, mediante tarjeta de crédito o débito, transferencia bancaria, cheque nominativo o ingreso en cuentas en entidades de crédito, a las personas o entidades que presten los servicios. En ningún caso, darán derecho a practicar esta deducción las cantidades satisfechas mediante entregas de dinero de curso legal.

8. Deducción por adquisición de libros de texto

Los contribuyentes podrán deducirse el 100% de los importes destinados a la adquisición de libros de texto para sus descendientes, que hayan sido editados para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, con los siguientes límites:

En las declaraciones conjuntas, los contribuyentes para los que la cantidad resultante de la suma de la base imponible general y de la base imponible del ahorro se encuentre comprendida en los tramos que se indican a continuación podrán deducirse hasta las siguientes cuantías:

Hasta 15.000 euros: 200 euros por descendiente.

Entre 15.000,01 y 20.000,00 euros: 100 euros por descendiente.

Entre 20.000,01 y 25.000,00 euros: 75 euros por descendiente.

En las declaraciones individuales, los contribuyentes para los que la cantidad resultante de la suma de la base imponible general y de la base imponible del ahorro se encuentre comprendida en los tramos que se indican a continuación podrán deducirse hasta las siguientes cuantías:

Hasta 10.000 euros 100 euros por descendiente.

Entre 10.000,01 y 12.000,00 euros 75 euros por descendiente.

Entre 12.000,01 y 15.000,00 euros 50 euros por descendiente.

En el supuesto de contribuyentes que formen parte de una unidad familiar que, a fecha de devengo del impuesto, ostente el título de familia numerosa expedido por la autoridad competente en materia de servicios sociales, el importe máximo de la deducción será de 250 euros por cada descendiente, en el supuesto de declaración conjunta y 150 en declaración individual.

A efectos de la aplicación de esta deducción, solo podrán tenerse en cuenta aquellos descendientes que, a su vez, den derecho al mínimo familiar por descendientes.

Sólo tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 15.000 euros en tributación individual ni a 25.000 euros en tributación conjunta.

La deducción corresponderá al ascendiente que haya satisfecho las cantidades destinadas a la adquisición de los libros de texto y del material escolar. Cuando exista más de un contribuyente con derecho a la aplicación del beneficio fiscal, el importe de la deducción se prorrateará por partes iguales en la declaración de cada uno de ellos.

La deducción establecida en el presente punto deberá minorarse, por cada descendiente, en la cantidad correspondiente a las becas y ayudas percibidas en el período impositivo procedentes del Gobierno de Cantabria o de cualquier otra Administración Pública que cubra la totalidad o parte de los gastos por adquisición de los libros de texto.

9. Deducción por Familias numerosas.

El contribuyente que sea un ascendiente o un hermano huérfano de padre y madre, que forme parte de una familia numerosa conforme a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, o por ser un ascendiente separado legalmente, o sin vínculo matrimonial, con dos hijos, por los que tenga derecho a la totalidad del mínimo previsto en el artículo 58 de la ley 35/2006, de 2 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrá deducirse un total de 300 euros.

Cuando alguno de los descendientes o ascendientes que forman parte de la familia numerosa tengan la consideración legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 65%, de acuerdo con el baremo al que se refiere el artículo 367 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la deducción será de 500 euros.

En el caso de familias numerosas de categoría especial la deducción que corresponda se incrementará un 100%.

10. Deducción por conciliación de la vida familiar.

Los contribuyentes con hijos menores de tres años se podrán hacer una deducción del 15% de los gastos satisfechos para su cuidado a una empleada del hogar o en escuelas infantiles, con los siguientes requisitos:

1. Ambos cónyuges deben trabajar fuera del domicilio.
2. La cantidad resultante de la suma de la base imponible general y de la base imponible del ahorro menos el mínimo familiar a efectos del IRPF, no excederá de 35.000 euros en tributación individual y 50.000 en tributación conjunta.
3. En el caso de empleada de hogar se requiere que esté dada de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social.

El límite de esta deducción será de 300 euros en tributación individual y 500 en tributación conjunta.

Las cantidades que dan derecho a esta deducción tendrán que ser satisfechas, mediante tarjeta de crédito o débito, transferencia bancaria, cheque nominativo o ingreso en cuentas en entidades de crédito, a las personas o entidades que presten los servicios.

Actos Jurídicos Documentados. Tipos de Gravamen.

1.- De acuerdo con lo previsto en el 49.1.a) de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, y en orden a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del texto

refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre la cuota tributaria en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados se obtendrá aplicando sobre la base liquidable los siguientes tipos de gravamen dispuestos en este artículo.

2.- Las matrices y las copias de escrituras y actas notariales, así como los testimonios, se extenderán, en todo caso, en papel timbrado de 0,30 euros por pliego, o 0,15 euros por folio, a elección del fedatario. Las copias simples no estarán sometidas al impuesto.

3.- Las primeras copias de escrituras y actas notariales, cuando tengan por objeto cantidad o cosa valuable, contengan actos o contratos inscribibles en los Registros de la Propiedad, Mercantil y de la Propiedad Industrial y no sujetos al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones o a los conceptos comprendidos en los apartados 1 y 2 del artículo 1 de la Ley de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, tributarán, además, al tipo de gravamen del 1,5 %, en cuanto a tales actos o contratos. Por el mismo tipo y mediante la utilización de efectos timbrados tributarán las copias de las actas de protesto.

4. En los documentos notariales en los que se protocolice la adquisición de viviendas o las promesas u opciones de compra sobre las mismas, que vayan a constituir la vivienda habitual del contribuyente, se aplicará el tipo reducido del 0,3%.

En los documentos notariales en los que se protocolicen los préstamos o créditos hipotecarios para financiar la adquisición de la vivienda que vaya a constituir la vivienda habitual del contribuyente, se aplicará el tipo reducido del 1%.

Podrán aplicarse los precitados tipos bonificados siempre que el sujeto pasivo reúna alguno de los siguientes requisitos o circunstancias:

a) Tener la consideración de titular de familia numerosa o cónyuge del mismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2003, de protección de las familias numerosas.

b) Persona con discapacidad física, psíquica o sensorial que tenga la consideración legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento e inferior al 65 por ciento de acuerdo con el baremo a que se refiere el

artículo 367 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Cuando como resultado de la adquisición, la propiedad de la vivienda pase a pertenecer pro indiviso a varias personas, reuniendo una de ellas el requisito previsto en esta letra, se aplicará el tipo reducido a cada uno de los sujetos pasivos en proporción a su porcentaje de participación en la adquisición.

c) Tener, en la fecha de adquisición del inmueble, menos de treinta años cumplidos.

Cuando como resultado de la adquisición, la propiedad de la vivienda pase a pertenecer pro indiviso a varias personas, reuniendo unas el requisito de la edad previsto en esta letra y otras no, se aplicará el tipo reducido sólo a los sujetos pasivos que lo reúnan, y en proporción a su porcentaje de participación en la adquisición. Si la adquisición se realizara a cargo de la sociedad de gananciales, siendo uno de los cónyuges menor de treinta años y el otro no, se aplicará el tipo del 0,65 por ciento. En este último supuesto, y en el caso de la protocolización de préstamos hipotecarios para la adquisición de la vivienda habitual, el tipo será del 1,25%.

5.- En los actos y contratos relacionados con las transmisiones de viviendas de Protección Pública que no gocen de la exención prevista en el artículo 45 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se aplicará también el tipo reducido del 0,3 por ciento.

6.- Se aplicará el tipo del 0,15 por ciento en aquellas transmisiones de viviendas que vayan a constituir la vivienda habitual del sujeto pasivo, cuando éste sea una persona con discapacidad, psíquica o sensorial que tenga la consideración legal con un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento de acuerdo con el baremo a que se refiere el artículo 367 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

En los documentos notariales en los que se protocolicen los préstamos o créditos hipotecarios para financiar la adquisición de la vivienda que vaya a constituir la vivienda habitual del contribuyente, se aplicará el tipo reducido del 0,5%.

Cuando como resultado de la adquisición la propiedad de la vivienda pase a pertenecer pro indiviso a varias personas, reuniendo una de ellas el requisito previsto

en este apartado, se aplicará el tipo reducido a cada uno de los sujetos pasivos en proporción a su porcentaje de participación en la adquisición.

Si la adquisición se realizara a cargo de la sociedad de gananciales, siendo uno de los cónyuges discapacitado y el otro no, se aplicará el tipo del 0,30 por ciento. En este último supuesto, y en el caso de la protocolización de préstamos hipotecarios para la adquisición de la vivienda habitual, el tipo será del 0,75%.

7.- En los documentos notariales en los que se protocolicen los préstamos o créditos hipotecarios para financiar la adquisición de una vivienda que vaya a ser objeto de inmediata rehabilitación, se aplicará el tipo reducido del 1%.

Los requisitos y el porcentaje de la obra necesarios para que se considere como rehabilitación, así como los plazos para realizarla y la documentación a presentar para acceder a este tipo reducido, serán los mismos que se expresan en el apartado 4 del artículo 9 del presente texto del Decreto Legislativo 62/08.

8.- En las primeras copias de escrituras donde se recoja de manera expresa la renuncia a la exención contenida en el artículo 20. Dos, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, se aplicará el tipo de gravamen del 2%.

9.- Tipo impositivo reducido y deducción para los documentos notariales que formalicen la adquisición de inmuebles que vayan a constituir el domicilio fiscal o centro de trabajo de sociedades mercantiles de jóvenes empresarios.

1.- Los supuestos previstos en este artículo, en los que el adquirente sea una sociedad mercantil participada en su integridad por jóvenes menores de 36 años con domicilio fiscal en Cantabria, tributarán al tipo reducido del 0,3%, siempre que el inmueble se destine a ser la sede de su domicilio fiscal o centro de trabajo durante al menos los cinco años siguientes a la adquisición y que se mantenga durante el mismo periodo la forma societaria de la entidad adquirente y su actividad económica.

Los socios en el momento de la adquisición deberán mantener también durante dicho periodo una participación mayoritaria en el capital de la sociedad y su domicilio fiscal en Cantabria.

2.- La aplicación del tipo reducido regulado en el presente artículo se encuentra condicionada a que se haga constar en el documento público en el que se formalice la

compraventa la finalidad de destinarla a ser la sede del domicilio fiscal o centro de trabajo de la mercantil adquirente, así como la identidad de los socios de la sociedad y la edad y la participación de cada uno de ellos en el capital social. No se aplicarán estos tipos si no consta dicha declaración en el documento, ni tampoco se aplicarán cuando se produzcan rectificaciones del documento que subsanen su omisión, salvo que las mismas se realicen dentro del plazo voluntario de presentación de la declaración del impuesto. No podrán aplicarse estos tipos reducidos sin el cumplimiento estricto de esta obligación formal en el momento preciso señalado en este apartado.

10.- Los tipos reducidos establecidos en el presente artículo, exceptuando el establecido en el apartado 7, solo serán aplicables para la adquisición de viviendas que no superen un valor real de 300.000 euros. En las adquisiciones por encima de dicha cifra, el tramo de valor real que supere los 300.000 euros tributará al tipo de gravamen del 1,5%

11.- Tipo impositivo reducido para los documentos notariales que formalicen la adquisición o constitución de derechos reales sobre inmuebles destinados a usos productivos situados en polígonos industriales o parques empresariales desarrollados mediante actuaciones integradas o sistemáticas dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria que vayan a constituir el domicilio fiscal o centro de trabajo de una empresa:

1.- Los documentos notariales que formalicen la adquisición o constitución de derechos reales sobre inmuebles destinados a usos productivos situados en polígonos industriales o parques empresariales desarrollados mediante actuaciones integradas o sistemáticas dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que vayan a constituir el domicilio fiscal o centro de trabajo de una empresa, así como las declaraciones de obra nueva sobre dichos inmuebles, tributarán al tipo reducido del 0,5% siempre que la empresa que se establezca en el polígono experimente, durante el año de establecimiento, que ha de ser el inmediatamente siguiente a la adquisición del inmueble o el segundo como máximo si se constituyó un derecho real sobre el mismo, un incremento de empleo de, al menos un 10%, de su plantilla media del año anterior. En el caso de ser una empresa de nueva creación bastará con que se produzca un aumento neto de empleo.

2.- Si la empresa anterior genera más de 100 empleos directos durante los dos primeros años de desarrollo de su actividad el tipo de gravamen será del 0,1%.

Para ello la empresa podrá autoliquidarse al tipo reducido previa presentación de declaración jurada señalando que se va a cumplir tal requisito. En caso de incumplimiento, la Administración Tributaria, en el ejercicio de sus competencias, podrá girar nueva liquidación, con el tipo de gravamen correspondiente y con los recargos, intereses y, en su caso, sanciones, que procedan.

3.- No será de aplicación el precitado tipo reducido en los casos establecidos en el apartado 8 de este artículo.

Con la exposición realizada en el presente apartado, queda claro que si hay algo que está presente en la acción política del Partido Popular es la bajada de impuestos en una línea de coherencia con lo que lo dicho y hecho en el ejercicio de gobierno.

Se debe seguir por la senda de la rebaja de impuestos para que los ciudadanos dispongan de más dinero en sus bolsillos. Eso estimulará la economía, y de hecho así estaba siendo en la segunda mitad de la anterior legislatura, cuando Cantabria tomó la senda del crecimiento y la recuperación.

Y es que subir los impuestos es la peor política social.

A la vista de las cifras macroeconómicas, y las previsiones económicas de las más diversas fuentes el Gobierno de Cantabria debería tener claro que otra subida de impuestos va en la dirección contraria de lo que hay que hacer. Se ha demostrado que la política económica de este gobierno regionalista-socialista, está siendo un absoluto desastre, sumiendo a Cantabria en una ralentización de su economía, algo que ha quedado en capítulos anteriores al confrontar los datos con la media nacional y las comunidades limítrofes o de similar tamaño.

La economía de Cantabria necesita confianza, estímulos para la inversión, más investigación, desarrollar planes industriales, es decir, todo lo que no ha hecho este gobierno.

En definitiva, creemos que nuestra economía va a seguir en el furgón de cola del resto de autonomías si no se endereza el rumbo del último año, y desde luego que medidas como una nueva subida de impuestos no van a favorecer en nada ese cambio de tendencia.

Desde el Partido Popular seguimos tendiendo la mano al gobierno para que en esta materia tenga alternativa. Nosotros mantenemos lo que ya dijimos en el debate

presupuestario, pueden contar con nuestro apoyo para bajar los impuestos. Tenemos una propuesta clara y los resultados de nuestra gestión nos avalan. El gobierno debe elegir qué es lo que prefiere, seguir asfixiando nuestra economía o corregir los errores de este último año.

VII-. SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO. JUSTO CON CANTABRIA.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas ha sido uno de los principales elementos del proceso de construcción del Estado de las Autonomías previsto en la Constitución de 1978. Pero mientras que el proceso de descentralización del poder político y competencial está básicamente desarrollado conforme a lo previsto en la norma fundamental, la propia evolución del sistema de financiación autonómica y local demuestra que aún no ha alcanzado la misma estabilidad que se ha logrado en el reparto competencial, ni la misma efectividad en la aplicación de los principios constitucionales que rigen la articulación territorial y financiera del Estado de las Autonomías.

Esta circunstancia, unida a las inestabilidades financieras provocadas por la crisis económica en los ingresos tributarios de las Administraciones Públicas españolas, muy superior a la de otros países europeos, han revelado la incapacidad del sistema de financiación de las CCAA en vigor para generar la estabilidad necesaria para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos básicos asumidos por las CCAA y simultáneamente cumplir los compromisos de equilibrio presupuestario que España asume como miembro de la Unión Monetaria. Motivos que justifican más que sobradamente el que reformar el sistema de financiación autonómica sea una de las prioridades políticas del Partido Popular.

Como elemento nuclear de nuestro sistema de bienestar y de organización territorial del poder político en España, el sistema de financiación de las CCAA debe ser reformado desde el más amplio consenso posible. Por ello, la reforma del sistema de financiación autonómica:

- No puede excluir a ninguna de las CCAA; por lo que el nuevo sistema de financiación de las CCAA debe ser el resultado de un amplio y transparente acuerdo consensuado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera; un acuerdo que tenga en cuenta las necesidades y posiciones de todas las administraciones implicadas y que no sea el resultado de negociaciones bilaterales previas que después se trasladan al conjunto de las CCAA.

- No puede ser utilizada como elemento para la consecución de objetivos políticos diferentes de los que corresponden al ámbito de la financiación autonómica; que no es otro que dotar a las CCAA de los recursos financieros y normativos necesarios para la prestación de los servicios públicos que constitucional y estatutariamente les corresponde gestionar, garantizando su autonomía, su sostenibilidad y la solidaridad interpersonal e interterritorial del conjunto del sistema. La reforma del sistema de financiación no puede ser el ámbito en el que se traten de conseguir otros objetivos políticos, por muy legítimos que sean; y mucho menos para alcanzar objetivos políticos contrarios al ordenamiento constitucional.

La reforma del sistema de financiación de las CCAA debe garantizar un nivel mínimo igual para la prestación de los servicios públicos fundamentales en todas las CCAA, con independencia de la capacidad de cada una para generar ingresos propios, garantizando la suficiencia dinámica en aquellos supuestos en que los ingresos no evolucionen de forma homogénea.

El principio de suficiencia se debe asentar sobre la garantía de que las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos suficientes para financiar los servicios de su competencia tanto en el presente como en el futuro.

Las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas deberán fijarse atendiendo a sus necesidades reales. Por lo tanto,

- se tendrán en cuenta variables que ponderen la población, por estar probada su evolución como un factor de coste, en especial el envejecimiento (ponderando sus diversos grados en función de la edad) o la población en edad escolar;
- Se tendrán en cuenta los factores físicos que incidan de forma evidente en el coste de la prestación de servicios (dispersión, superficie, insularidad), y que se determinarán en el grupo de trabajo creado en el CPFF para cada una de las competencias.
- La evaluación de las necesidades reales deberá realizarse de forma específica en relación a los gastos vinculados a la educación, la asistencia sanitaria y los gastos sociales. En ella, deberán considerarse de manera especial, las necesidades derivadas de la aplicación de la Ley de

Dependencia y revisarse, con el máximo detalle, la dinámica de crecimiento del gasto sanitario, sus indicadores y los índices que determinan la población protegida equivalente.

La reforma debe garantizar el ejercicio de la autonomía financiera de los ingresos y la responsabilidad fiscal de las CCAA. En el marco de este proceso, se impulsará una ordenación sobre unas bases mínimas de la regulación de los tributos cedidos (como ya sucede con el IRPF), garantizando una recaudación mínima en todo el territorio que sirva como elemento de apoyo a las necesidades de gasto y fomente la corresponsabilidad fiscal. Igualmente, debe acompañarse de medidas de racionalización de los mecanismos de facilidad financiera.

Tal y como ha sucedido en todas las reformas del sistema de financiación, el punto de partida de la próxima debe contemplar que ninguna Comunidad Autónoma empeore su posición financiera absoluta como consecuencia de la reforma; porque cualquier ajuste abrupto del sistema tiene un reflejo inmediato en el presupuesto de las comunidades autónomas, al suponer entre el 70 y el 80% de los ingresos presupuestarios de todas ellas.

Cantabria ha conseguido superar esta legislatura y cumplir los objetivos de déficit y deuda con un sistema de financiación deficiente que no recoge nuestras verdaderas necesidades de gasto ni las del resto de las regiones.

En el año 2009 el Gobierno de España encabezado por el presidente Rodríguez Zapatero estableció un sistema de financiación plagado de arbitrariedades y de excepciones que llevan a una evolución errática e insolidaria de los recursos autonómicos.

Así las variables que se utilizan para repartir los fondos adicionales de los años 2009 y 2010 modifican asimétricamente las necesidades de gasto de las Comunidades Autónomas y la equidad del Sistema.

Igualmente, una cláusula especial establecida en el Sistema ha impedido que las subidas del IVA e Impuestos Especiales de estos años hayan repercutido en las Comunidades Autónomas perdiendo con ello más de 6.000 millones de euros en su conjunto. En concreto, Cantabria ha dejado de recibir 80 millones de euros por este motivo.

En último lugar, la complejidad de los fondos especiales que hay en este sistema genera inestabilidad y puede incentivar situaciones ineficientes de las comunidades autónomas para cumplir con los criterios de los fondos.

A pesar de estas deficiencias, el Gobierno Estatal del Partido Popular en estos años se ha esforzado por mantener un flujo estable de recursos hacia las Comunidades Autónomas aumentando los impuestos compartidos, tales como el impuesto del juego on-line y el impuesto sobre depósitos de entidades de crédito, y garantizando la evolución de las transferencias.

Es, por tanto el momento de plantear un cambio en la financiación autonómica y local que permita actualizar tanto las necesidades como los recursos de las Comunidades Autónomas.

Un modelo donde se garantice que el nuevo sistema de financiación autonómica asegure la cohesión territorial y la solidaridad entre los españoles, independientemente del lugar en el que residan. Todos los españoles deben ser iguales en oportunidades y calidad de servicios que reciben en todo el territorio nacional.

Una reforma de la Financiación Autonómica que tenga en cuenta los costes fijos derivados de la prestación de los servicios. Tanto la sanidad como la educación tienen en Cantabria un alto componente de costes fijos que se concreta en sus fuertes infraestructuras físicas y humanas.

Impulsaremos una modificación simultánea y vinculada de la financiación autonómica y la financiación local y de sus respectivos tributos, que evite solapamientos, defina los límites competenciales y garantice los recursos necesarios para la prestación adecuada de los servicios públicos.

Seguiremos aplicando políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público autonómico, conforme a los criterios de eficacia, eficiencia y calidad, con especial atención a la reducción de la morosidad.

Seguiremos mejorando la transparencia en la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos autonómicos. Ampliaremos el contenido de la información que acompaña a los proyectos de los presupuestos de manera que sea posible verificar la adecuación a los objetivos fijados y el cumplimiento de la regla de gasto.

Gracias a la mejora de los mecanismos de financiación, trasladaremos los ahorros obtenidos por el menor pago de intereses a partidas prioritarias como el gasto social.

En todo caso, y tal y como se ha expresado desde el Partido Popular en las últimas legislaturas, por ser éste un tema de especial trascendencia para nuestra comunidad se estima necesario conseguir el máximo consenso de todas la formaciones políticas y actores de la sociedad cántabra, que recoja en un documento cuantas necesidades y mejoras puedan servir para que nuestra región se sitúe en la mejor de las posiciones dentro de un Sistema nacional justo para todas las comunidades.

VIII-. INDUSTRIA Y ENERGÍA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO.

El giro fundamental de la economía española se ha producido por el cambio de modelo productivo: España ha logrado recuperar una posición de liderazgo en el crecimiento económico, pero, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, este liderazgo se basa en la capacidad de producir más bienes y servicios y venderlos en el exterior, evitando el endeudamiento sistemático del pasado con el resto del mundo.

Así, España lleva ya cinco años completos de superávit externo, algo que no tiene precedentes en nuestro país. Esto refleja que España es capaz de crecer sin endeudarse.

Para ello, la clave ha sido y debe seguir siendo el desarrollo de la competitividad. Empresas y trabajadores han hecho un gran esfuerzo por abrir nuevos mercados y para ello han mejorado su competitividad. Datos como el aumento hasta máximos históricos de las exportaciones demuestran indiscutiblemente que nuestras empresas y profesionales son capaces, cuando se aplican las políticas adecuadas, de insertarse con éxito en las grandes cadenas de valor añadido a nivel mundial, ofreciendo productos de alta calidad en condiciones atractivas. Esa es la clave del éxito en la economía global y lo que distingue a las naciones que más han mejorado sus niveles de bienestar en el pasado.

Sin embargo, vemos con preocupación que, al contrario que en el resto de España, los principales indicadores de Cantabria en materia de industria han empeorado en la presente legislatura.

En 2014 el PIB industrial de Cantabria era del 20%, 4 puntos por encima de la media española. Cantabria era la sexta Comunidad Autónoma con mayor peso relativo de la industria y la cuarta si hablamos de la industria manufacturera.

Las exportaciones en 2014 crecieron un 5,1 %, 2,6 puntos por encima de la media, siendo Cantabria la sexta Comunidad Autónoma con mayor aumento de las exportaciones. Sin embargo, en 2016, mientras en España se alcanzó un nuevo récord histórico, en Cantabria las exportaciones se estancaron.

En 2014 el tráfico de mercancías en el Puerto de Santander aumentó en un 6,9% y el de vehículos aumentó un 20,6%, batiéndose cifras históricas. Sin embargo, en 2016 la anterior tendencia positiva se tornó en negativa, disminuyendo el tráfico de mercancías en un 13,4%.

En 2014 el índice de entrada de pedidos en la industria de Cantabria se incrementó un 5%, el quinto mayor aumento de España, más de 3 puntos por encima de la media española. Por el contrario, en 2016, disminuyó en un 4,8%.

En 2014 las ventas de vehículos industriales crecieron un 28% y en el primer trimestre de 2015, tras la entrada del Plan Renueva Cantabria, aumentaron un 111%, el mayor de toda España. Por el contrario, en 2016 experimentó una caída del 28,2%, la mayor de todas las Comunidades Autónomas, frente a un aumento en el conjunto de España del 10,1% según datos publicados por las asociaciones de fabricantes Anfac, concesionarios, Faconauto y vendedores, Ganvam.

El Índice de Producción Industrial de Cantabria disminuyó un 1,1% en 2016 respecto de 2015 y según el centro de Estudios del BBVA, Cantabria será la tercera región con menor crecimiento del PIB en 2017.

Es necesario que la Industria siga siendo el motor de la economía. Los países que han apostado por el desarrollo de su industria como base de crecimiento se han manejado mejor durante la crisis. La política industrial tiene por delante el reto de contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo de una manera sostenible. La industria no sólo tiene la capacidad de generar empleo estable y altamente cualificado, sino que también tiene importantes efectos arrastre y genera mucho empleo indirecto en el sector servicios.

Una industria competitiva es, además, vital para equilibrar la balanza comercial y atraer capitales, especialmente aquellos sectores de mayor valor añadido.

En demasiadas ocasiones, todavía se relaciona la política industrial con conceptos como la protección de industrias ineficientes ante los mercados internacionales o la subvención a cargo del contribuyente. El Partido Popular rechaza de lleno esta concepción proteccionista de la política industrial, y evitará caer en los errores del pasado.

Creemos que la labor del gobierno no es dictar cuáles serán los sectores o las tecnologías del futuro, sino crear las condiciones necesarias para que sean los consumidores y las empresas quienes, en libre competencia, lo determinen.

Se trata de proporcionar un marco competitivo y un clima de negocios favorable a la innovación y a la competitividad, mientras que la intervención directa del Estado se limita a contados casos excepcionales.

Las empresas son las únicas responsables de tomar las decisiones empresariales que estimen más convenientes para que sus negocios puedan prosperar en un entorno internacional competitivo y crear empleo sostenible, no artificialmente sustentado a cargo del contribuyente ni dependiente de una legislación (o una amalgama de legislaciones) que generen inestabilidad e inseguridad jurídica.

Y, en este marco, el único camino para conseguir cambiar la situación era el de acometer Reformas para revertir el Círculo de la Crisis: Paro, Deuda, Déficit, Desigualdad, en el Círculo de la Prosperidad: Competitividad, Productividad, Crecimiento económico, Creación de Empleo, Más Oportunidades.

Los avances conseguidos no deben ocultarnos que la realidad económica y social de España exige continuar impulsando reformas que permitan, por una parte, consolidar el crecimiento económico; y por otra, extender los beneficios de la mejoría económica a todos los españoles.

El reto que tenemos ante nosotros requiere una acción coordinada para actuar en todos los ámbitos que afectan a la competitividad de la economía española. También requiere reforzar la coordinación con todas las administraciones, para poder garantizar la unidad de mercado en todo el territorio nacional.

El mercado nacional es demasiado pequeño para poder aprovechar las economías de escala y competir en un mercado globalizado. Más aún si fragmentamos ese mercado nacional con un sinnúmero de regulaciones diferentes en ámbitos diversos.

De ahí que sea tan importante crear un marco jurídico y un clima de negocios favorable a la inversión, la innovación, la investigación, la cualificación de la fuerza laboral y la incorporación de tecnologías que faciliten un mayor valor añadido a la economía. Pero, sobre todo, un marco jurídico y un clima de negocios que faciliten, en

lugar de minar, la capacidad de las empresas para crecer y así crear empleos sostenibles.

Así se entendió por parte del Gobierno del Partido Popular en Cantabria cuando al principio de la legislatura 2011-2015 se encontró con un Plan Energético sin aprobar y que había concitado la crítica unánime de la sociedad, así como un Concurso Eólico que fue anulado el 17 de octubre de 2012 por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y posteriormente por el Tribunal Supremo.

Esto ha tenido una enorme repercusión negativa para la economía de Cantabria, ya que todos los proyectos en materia industrial y de innovación asociados al Concurso Eólico se cancelaron.

Pues bien, al finalizar la legislatura 2011-2015 estaban aprobados un nuevo Plan de Sostenibilidad Energética y una nueva Ley de Aprovechamiento Eólico que siguen en vigor porque se han demostrado eficaces. De tal manera que hoy ya es posible lo que durante los años de gobiernos PRC-PSOE era imposible: promover parques eólicos en Cantabria. Y ha sido posible porque el gobierno del PP aprobó en la pasada legislatura los mecanismos jurídicos que lo permiten y además, sin polémica alguna.

De hecho, al poco de aprobarse la norma se presentaron 7 solicitudes de parques eólicos que suponían una potencia de 249 Mw.

Una Ley de Aprovechamiento Eólico, coordinada con la Ley del Sector Eléctrico y fundamentalmente, con la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, que obliga a eliminar cargas administrativas a las empresas y a que los trámites para conseguir una autorización sean los mínimos y los mismos en todo el territorio nacional.

En cuanto al Plan de Sostenibilidad Energética 2014 – 2020, se trata también de un plan coordinado y consistente con la planificación nacional.

El plan proyecta una participación creíble, razonable y proporcionada de las distintas tecnologías, con una importante presencia de las tecnologías renovables. Plantea también una importante mejora del nivel de autoabastecimiento; impulsa de forma decidida las medidas de ahorro y eficiencia energética y prevé un nivel elevado de protección del Medio Ambiente, con la minimización del impacto en la producción y uso de energía. Y por último, pero de suma importancia, proporciona el necesario marco de seguridad jurídica.

El Partido Popular considera que la potenciación de la industria y la mejora de su competitividad actuando en campos como la gestión de la energía son necesarios para consolidar la senda de crecimiento económico y para ello es necesario:

- Recuperar la confianza en la seguridad del marco jurídico, institucional y supervisor español, con normas legales, como las aprobadas por los gobiernos del PP en los últimos años, jurídicamente impecables. Avanzar en la liberalización y reforzar la competencia y la supervisión en los mercados de electricidad y de hidrocarburos.
- Impulsar la armonización, reconocimiento y homologación en todo el territorio nacional de los criterios, requisitos y procedimientos para la autorización, instalación, operación, ampliación, modificación, mejora o desmantelamiento de instalaciones e infraestructuras energéticas de acuerdo con la Ley del Sector Eléctrico y la Ley de Garantía de Unidad de Mercado.
- Reforzar la coordinación entre administraciones en el desarrollo de las energías renovables, y garantizar una integración eficaz de estas energías en el sistema eléctrico, contribuyendo a reducir las emisiones e incrementar la independencia energética.
- Colaborar con los agentes del sector para desarrollar una política energética que garantice el suministro, la competitividad, la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental, reduciendo en la medida de lo posible las distorsiones que encarecen artificialmente el sistema.
- Apoyar la mejora de las redes de gasificación, tanto para uso doméstico, como para uso industrial.
- Apoyar los proyectos que se presenten para fabricación de biocombustibles a partir de residuos forestales, en línea con el Plan de Sostenibilidad Energética 2014 – 2020.
- Impulsar la mejora de las redes de distribución y evacuación de energía complementarias.

- Desarrollar las medidas contenidas en el Plan de Sostenibilidad Energética 2014 – 2020 y, en particular:
 - Fomentar la investigación e inversión en energías renovables, de forma armónica y respetuosa con otros valores.
 - Desarrollar hasta el límite posible el potencial hidráulico en el territorio de Cantabria.

El coste de la energía es un factor clave en la competitividad de todas las empresas y sobre manera las del sector industrial. Hemos encarrilado el problema que suponía el déficit de tarifa, 4.000 millones de euros anuales, y por tanto deberemos esforzarnos por evitar generar nuevos déficits.

El Partido Popular considera imprescindible reducir los costes medios del sistema, utilizando todas las tecnologías disponibles y teniendo como objetivo primordial la competitividad de nuestra economía, ya que la energía determina los costes de los demás sectores económicos.

Asimismo, el PP defenderá la congelación de la parte de la factura que depende del Gobierno y contribuirá a que la mejora de la eficiencia y la competencia contribuyan en un mejor y más accesible servicio al consumidor.

Buscaremos consolidar un modelo energético sostenible y respetuoso con nuestros compromisos en la lucha contra el cambio climático, fomentando la eficiencia energética y el uso de las energías renovables, tal como hicimos en el Plan de Sostenibilidad Energética 2014 – 2020 de Cantabria.

Apoyaremos un Pacto por la Energía que garantice seguridad jurídica, fomente la competencia y que sirva de apoyo a la estrategia española de conexiones europeas para asegurar un verdadero mercado único de la energía.

La protección al consumidor será fundamental, reforzando la información disponible en la contratación y gestión de los contratos de suministro energético a hogares.

Tras el fallo del Tribunal Supremo en relación con el Bono Social, hemos actuado para que el mismo no lo termine pagando el contribuyente ni el consumidor energético. Además, hemos logrado un buen pacto para regular la problemática de los cortes de suministro a los hogares cuyo grado de vulnerabilidad es más severo, con la

participación de las compañías y los servicios sociales de las autoridades competentes a nivel local.

Con medidas inspiradas en idéntica filosofía, el Gobierno de Cantabria, del Partido Popular, apoyó en la anterior legislatura alrededor de 600 proyectos industriales y se atrajeron a Cantabria 63 nuevos proyectos industriales. Algunos tan importantes como el de "Tubacex", procedente del País Vasco, o "Santander Coated Solutions", instalada en el puerto de Santander, por citar dos ejemplos relevantes.

Asimismo, daremos continuidad a políticas que han demostrado su eficacia cuando gobernamos, como el Plan de Suelo Industrial de Cantabria, ambicioso y eficaz hasta el punto de que la administración vasca lo denunció ante la Comisión Europea, la cual dictaminó que el Plan era jurídicamente impecable, lo que dota al Plan de la seguridad jurídica necesaria para obtener la confianza de los emprendedores.

Se comercializaron gracias a este plan más de 200.000 metros cuadrados de suelo industrial.

Es, además, imprescindible:

- Una planificación ordenada del suelo industrial a medio plazo, ubicando las áreas de forma estratégica para lograr el desarrollo cohesionado de todo el territorio.
- Reanudar el proyecto de ampliación del Parque Empresarial de Vallegón en Castro Urdiales hasta llegar a un total de 750.000 m². Proyecto iniciado en la anterior Legislatura buscando maximizar la eficacia del Plan de Suelo Industrial en la zona más oriental de Cantabria.

En lo que se refiere al Puerto de Santander decir que, aun siendo de interés general, y por tanto dependiente de la Administración Central, es un activo fundamental para reactivar y potenciar la economía de nuestra Comunidad Autónoma. La tendencia de las empresas tanto en el ahorro de costes como en la facilidad en la búsqueda de plataformas logísticas, colocan al Puerto de Santander en una situación estratégica para captar tanto tráfico de entrada como de salida (in-out) cuyos máximos beneficiarios sean las propias empresas como generadoras de dichos flujos.

El Puerto de Santander lo debemos de analizar desde dos aspectos, desde el aspecto integrador y desde el aspecto económico, ambos compatibles pero con funciones y papeles diferentes en la configuración regional.

En el aspecto integrador, en ningún caso debe avanzar de espaldas a la ciudad. Por todo ello debe de convertirse en un elemento complementario y compatible con el desarrollo y con la convivencia de la propia ciudad, por lo que toda acción generada desde el mismo debe de tener su complicidad con la propia Ciudad de Santander, en la búsqueda de sintonías y modelos que conviertan Puerto-ciudad en una referencia de convivencia.

Derivado de todo lo anterior y a modo de resumen, cabe señalar para finalizar este apartado las siguientes medidas:

Desarrollaremos dicho plan multidisciplinar y coordinado con las diferentes áreas de Gobierno para hacer más efectivo el impulso al sector secundario de economía regional.

- Mantendremos y mejoraremos los incentivos al mantenimiento y modernización del tejido empresarial de Cantabria
- Fomentaremos la atracción de empresas foráneas, en igualdad de condiciones que las existentes con programas, planes y acciones adaptadas totalmente a las necesidades de las empresas.
- Continuaremos creando un suelo industrial de calidad y a precio competitivo en colaboración con los ayuntamientos afectados, tanto público como privado.
- Seguiremos favoreciendo la instalación de empresas en suelo industrial público, con una medidas de gran éxito y refrendada por la UE como es el Derecho de Superficie, que pone a disposición de las empresas que quieran instalarse en Cantabria superficie gratis durante los cinco primeros años.
- Ejecutaremos y comercializaremos la segunda fase del PSIR Castro Urdiales. 250.000 metros cuadrados que supondrán una inversión de 12 millones de euros que priorizarán el desarrollo de parcelas de distintos tamaños que permitan la implantación de medianas y grandes empresas.

- Ejecutaremos y comercializaremos el Parque Empresarial Piélagos Villaescusa. 400.000 metros cuadrados en un lugar estratégico por su cercanía a la capital, puerto y aeropuerto y las vías de comunicación con Torrelavega y Bilbao.
 - Realizaremos en la mies de Sámano un parque industrial adicional a los impulsados a través de una modificación del puntual del Plan de Ordenación Urbana
 - Fomentaremos los Parques Empresariales en la cuenca del Besaya, realizando estudios de nuevas localizaciones para la ejecución de parques empresariales en la cuenca del Besaya, con el objetivo de desarrollar su tejido empresarial y crear empleo.
- **En el PCTCAN:**
- Impulsaremos y potenciaremos la comercialización de las parcelas disponibles en PCT-CAN
 - Pondremos en marcha el parking subterráneo de PCTCAN dando solución a los graves problemas de aparcamiento que sufre el PCTCAN por la llegada de empresas, trabajadores y visitantes.
 - Impulsaremos la finalización de la tramitación de la ampliación de PCTCAN con el objetivo de crear empresas y empleo.
 - Pondremos en marcha servicios de valor añadido en el parque que faciliten la conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores y visitantes. Se pondrán en marcha una guardería, oficinas bancarias, instalaciones deportivas, etc.
 - Cederemos al Ayuntamiento la calle Isabel Torres actualmente propiedad de PCTCAN
 - El PCTCAN ejecutará el edificio Bisalia con el objetivo de vender y/o a alquilarlo a empresas pequeñas que no pueden permitirse construir un edificio propio y que quieren mejorar su visibilidad instalándose en PCTCAN.

- Impulsaremos el Espacio Cubo como un exponente de la Innovación en Cantabria acercando la tecnología y la innovación a los ciudadanos y estudiantes de Cantabria.
- Revisaremos la normativa autonómica para reducir, en lo posible, obligaciones y trámites a las empresas industriales existentes y futuras.
- Diseñaremos planes educativos en todos los niveles orientados a las necesidades de la industria del siglo XXI.
- Realizaremos políticas de fomento de la transferencia tecnológica aplicable a la industria y el negocio desde el sector del conocimiento en colaboración con las universidades.
 - Continuaremos apoyando a los emprendedores mejorando el desarrollo de los proyectos emprendedores y facilitando el acceso a la financiación de la pequeña y mediana empresa.
- Mejoraremos los programas de internacionalización de las empresas y sus productos industriales, adaptándolos a sus necesidades reales en cada momento.
- Apoyaremos la creación de nuevos “Clusters” y mantenimiento de los existentes.
- Revisaremos de la fiscalidad de las empresas en función de sus resultados empresariales, sociales y de sostenibilidad económica futura.
- Concentraremos el grueso de los esfuerzos en las PYMES, potenciando, además, su acercamiento a los sectores y productos dominados por las grandes empresas mediante el aprovechamiento de su capacidad tractora.
 - Fomentaremos la implantación de nuevas tecnologías tanto en la comunicación, la gestión como en la producción, con planes adaptados al sector y tamaño de la empresa.

Medidas para colaborar en el desarrollo técnico y económico de las energías renovables:

- Haremos modificaciones en la normativa autonómica que facilite la instalación de sistemas de generación eléctrica mediante EE.RR (solar, mini eólica, geotérmica...) en un régimen de autoconsumo compatible con la legislación nacional.
- Fomentaremos la instalación de dichas tecnologías y, en general, de sistemas que aumenten la eficiencia energética del edificio en el que se instalen, sean estos edificios residenciales, terciarios o industriales.
- Analizaremos la posibilidad de construcción de plantas de cogeneración que utilicen el gas y otros combustibles como fuente de energía, en especial si contribuyen a la mejora de competitividad de empresas ya instaladas o por instalar en Cantabria. Además aplicaremos medidas que hagan más competitivas y eficientes económicamente las plantas de cogeneración actuales.
- Desarrollaremos hasta el límite posible el potencial hidráulico en el territorio de Cantabria de forma sostenible y compatible con el Medio Ambiente.

IX -. INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA CREAR EMPLEO

Decía Víctor Hugo que lo que conduce y arrastra al mundo no son las máquinas sino las ideas. Esto es hoy más verdad que nunca.

La creciente globalización y los nuevos modelos de negocio han provocado que las ideas, el conocimiento, la innovación se conviertan en el motor fundamental de la competitividad.

Cantabria tiene importantes fortalezas. La Universidad de Cantabria se encuentra entre las más competitivas de España.

Contamos con centros de investigación punteros como los Institutos de Hidráulica Ambiental, de Biomedicina y Biotecnología, de Física de Cantabria (IFCA), el Instituto Marqués de Valdecilla (IFIMAV), el Centro Oceanográfico de Santander o el Centro de Investigación y Formación Agrarias (CIFA), por citar algunos ejemplos.

Centros Tecnológicos como el Centro Tecnológico de Componentes o el de Logística Integral, entre otros.

Clústeres empresariales como el de Componentes de Automoción (GIRA), el de Geomática, o el de la Industria Nuclear, el único creado en este importante sector, hasta el momento, en España o el Agroalimentario, entre otros.

El Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN), un polo de atracción de empresas de alta calidad científica y tecnológica.

Un sector industrial, que significa el 20% del PIB de Cantabria, casi 5 puntos porcentuales superior a la media española.

Contamos con filiales de multinacionales en sectores con alto contenido innovador y con orientación internacional como Maquinaria y componentes de automoción, Transformación metálica, Química, caucho, plásticos, Cementos y Alimentación.

Contamos con Santander como referente internacional en el ámbito de las ciudades inteligentes, el Banco de Santander como gran multinacional de Cantabria y un sector turístico con un peso importante en la estructura productiva (10%).

Estas son algunas de las más destacadas fortalezas, y en base a ellas, debemos construir nuestro futuro.

Pero también hay debilidades. La más importante, la dimensión de las empresas. El 96% de las empresas de Cantabria tiene menos de 10 empleados. Las pequeñas empresas tienen menos recursos, lo que les impide contar con personal especializado en el uso de las nuevas tecnologías o con tiempo suficiente para desarrollar labores de I+D+i.

Por eso es tan importante fomentar las agrupaciones, el acceso a centros de I+D comunes y la cooperación empresarial. Un ejemplo de esta estrategia es la creación por el Gobierno del PP en la pasada legislatura, del primer Clúster de la Energía Nuclear de España.

Otras soluciones en las que hemos avanzado pasan por fortalecer la conexión Universidad-Empresa.

Otra asignatura pendiente es el aumento en la inversión en I+D+i, para lo cual es necesario que ese esfuerzo sea compartido en mayor medida por el mundo empresarial.

Los gastos de I+D de las empresas, representan en Cantabria tan sólo un 33% del gasto total, la mitad que en Europa y casi 20 puntos porcentuales por debajo de la media española.

Por ello, la política que desarrolló el gobierno del PP la pasada legislatura en Cantabria se dirigió precisamente a promocionar la innovación en las empresas, mediante ayudas directas para financiar sus proyectos. A través de líneas específicas a la innovación, con una asignación presupuestaria total de 15 millones de euros en el periodo 2012 a 2015, apoyamos 160 proyectos en materia de innovación e indujimos una inversión de 40 M€.

También apoyamos la innovación empresarial con aportaciones dinerarias dirigidas a promover proyectos de I+D considerados estratégicos, en base a su excelencia o su potencial de transferencia de conocimiento al tejido productivo regional. Un ejemplo de esto es el Centro de Excelencia en Innovación de Edscha España para convertir a la planta de Guarnizo en el mayor proveedor europeo de frenos de mano.

La anulación del Concurso Eólico del gobierno PRC-PSOE por parte del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y del Tribunal Supremo, tuvo como consecuencia la anulación también de los proyectos de investigación vinculados al mismo ante la imposibilidad de llevarlos a cabo, y su negativa repercusión en la economía de Cantabria. Además, la anulación de dichos proyectos de investigación impedía contar con los cuantiosos fondos del Estado para invertir en proyectos de I+D+i.

Este problema lo transformó el gobierno del PP de Cantabria en una oportunidad con la suscripción de un nuevo acuerdo de colaboración entre el Gobierno regional y el Ministerio de Economía y Competitividad, publicado en el BOE de 2 de marzo de 2015, que reorientó las actuaciones a desarrollar en materia de innovación a las necesidades de la coyuntura económica de Cantabria, ampliando el horizonte temporal de ejecución de las mismas y reajustando las órdenes de pago.

Este nuevo acuerdo supuso la transferencia de 37,5 millones de euros del Estado para impulsar proyectos de investigación, desarrollo e innovación durante 2015 y 2016, de los cuales 17 millones se recibieron en el primer trimestre de 2015.

Una importante inyección de fondos públicos estatales para llevar a cabo un programa de actuaciones en materia de innovación alineado con los objetivos planteados tanto en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de innovación 2013-20 como en la Estrategia de Especialización inteligente de Cantabria aprobada por el gobierno del PP.

Un programa de actuaciones que no sólo se circunscribía al ámbito de las energías marinas, sino que lo ampliaba para incluir otras acciones de eficiencia energética, destacando dos aspectos fundamentales:

- la orientación de los proyectos de I+D+i a las necesidades del mercado y a la consecución de áreas de liderazgo industrial en sectores emergentes, en los que Cantabria cuenta ya con demostradas ventajas competitivas y un potencial de excelencia acreditado.
- Y un importante peso de aquellas actuaciones susceptibles de generar transferencia del conocimiento al tejido productivo, con el objetivo final de optimizar y mejorar las capacidades de la región y su desarrollo industrial.

Tuvimos que solucionar también los problemas de financiación del Instituto de Hidráulica Ambiental derivados del incumplimiento del gobierno PRC-PSOE de las obligaciones contraídas en un convenio suscrito en 2010, de aportar al IH el importe de las amortizaciones de los préstamos suscritos por éste para financiar su infraestructura. Una obligación que no tenía soporte económico alguno, lo que ha sido el origen de todos los problemas financieros del Instituto, y que solucionamos en la anterior legislatura mediante dos actuaciones. La primera consistió en una aportación plurianual de 8,5 millones de euros con la que el Gobierno de Cantabria asumía expresamente y daba seguridad jurídica a la obligación contraída en su día por Sodercan. La segunda actuación consistió en un Convenio entre Sodercan y la Fundación IH por importe de 4,25 M€, de los que se abonaron casi 4 millones de euros en la anterior legislatura.

Igualmente apoyamos en la anterior legislatura la actividad de instituciones clave en nuestro sistema regional de innovación como el Instituto de Biomedicina y Biotecnología (IBBTEC) para mejorar su equipamiento científico-tecnológico, favorecer la captación de talento y potenciar la vertiente industrial de la biotecnología y su transferencia al sector productivo cántabro.

Asimismo, el gobierno del PP redactó y aprobó, también en la anterior legislatura, la Estrategia de Especialización Inteligente cuyo objetivo no es otro que impulsar el crecimiento utilizando como palancas el conocimiento y la innovación.

Una estrategia que huye de una política de innovación fragmentada, y que busca, por el contrario, la coherencia regional, nacional y europea.

Una estrategia que es condición indispensable para acceder a los fondos europeos durante el periodo 2014-2020 y que tiene dos objetivos fundamentales:

- Reorientar nuestra estructura productiva hacia un modelo basado en la competitividad y la innovación.
- Concentrar esfuerzos y recursos en aquéllos sectores y áreas del conocimiento en las que Cantabria tiene ventajas competitivas.

Una estrategia que además fue el fruto de la colaboración y el consenso.

Más de 200 personas y 18 grupos de trabajo, en representación de la Universidad, Centros Tecnológicos y de Investigación, la Administración, y sobre todo, el tejido

empresarial de Cantabria, fueron los autores de la Estrategia de Especialización inteligente de Cantabria que, de manera muy resumida y sin ánimo de ser exhaustivos, determinó una serie de sectores en los que concentrar esfuerzos.

Sectores prioritarios consolidados

1. turismo (10% PIB regional)
2. maquinaria y componentes automoción (6,9% PIB)
3. agroalimentación (4,7% PIB)
4. transformación metálica (6,6% PIB)
5. química (3,8 PIB regional)

Sectores emergentes

1. biotecnología
2. ingeniería marítima
3. comunicaciones por satélite y radiofrecuencia

Ámbitos tecnológicos transversales

1. sector TIC
2. nanotecnología
3. fabricación avanzada

Todas estas políticas están plenamente vigentes, por lo que las seguiremos apoyando porque queremos hacer de la innovación el elemento diferencial que haga competitivas a nuestras empresas.

Para ello, creemos que es también preciso avanzar en el logro de un Acuerdo sobre la Ciencia en España, que incorpore a todos los actores políticos, así como a las Comunidades Autónomas y a los principales agentes del Sistema, y que permita garantizar la estabilidad presupuestaria de la I+D+i. El Acuerdo deberá incluir medidas

de estímulo para que las empresas españolas y el sector privado en general participen en el esfuerzo innovador incrementando su aportación al gasto total en I+D+I.

Consideramos que es preciso seguir incrementando la inversión pública estatal destinada a I+D+i y, para ello, trabajaremos con el objetivo de que alcance el 2% del PIB en el horizonte de 2020.

Promoveremos una revisión de las políticas estatales de compensación de los investigadores que obtienen patentes de utilidad económica en centros públicos de investigación y universidades, con la finalidad de que reciban al menos el 50% de los ingresos que dichas patentes generen, y adoptaremos medidas para incentivar que las empresas del sector privado aprueben esquemas similares.

Dada la dimensión real de la empresa española, nuestro esfuerzo se deberá dirigir de modo especial a las Pymes, apoyándolas para mejorar su desarrollo tecnológico, su presencia en el comercio electrónico y su capacidad para innovar.

Debemos ligar la política fiscal a la innovación, desarrollando y aplicando los incentivos introducidos por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, las bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador y las deducciones para la I+D+i+d en el Impuesto sobre Sociedades.

Ampliar la divulgación de los beneficios fiscales a los que se puede acceder.

Llevar a cabo las deducciones por aportaciones al capital social de empresas de base tecnológica y exenciones de las plusvalías por la transmisión de estas participaciones.

En este sentido, proponemos crear una deducción en el IRPF adicional por la adquisición de acciones o participaciones en empresas de nueva creación cuya actividad principal sea el sector de I+D+i.

Igualmente, una deducción del 5% (acumulable a la deducción por adquisición de acciones) por aportaciones al capital o a los fondos propios de entidades de Capital Riesgo de nueva creación con más del 50% de sus inversiones concentradas en empresas con residencia en Cantabria.

Así como la posibilidad de trasladar el beneficio fiscal más allá del quinto año del proyecto innovador.

Del mismo modo, debemos tener en cuenta la importancia que tiene en la innovación la transferencia de conocimiento. El CDTI puede desarrollar nuevos instrumentos que permitan el acceso al crédito y el apoyo a proyectos de colaboración público-privada.

Se debe incrementar la contratación directa por parte de las empresas, de proyectos de I+D+i+d de las Universidades, los Organismos Públicos de Investigación y los Centros Tecnológicos, utilizando medidas de optimización fiscal.

Así como desarrollar la Ley Orgánica 6/2011, de Universidades, en lo referido a la flexibilidad en la dedicación a docencia o investigación del personal docente e investigador.

Igualmente, incluir en los indicadores de la Responsabilidad Social Corporativa objetivos y compromisos relacionados con el desarrollo sostenible, a través de la investigación y de la innovación y, establecer vínculos permanentes con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y con las sociedades científicas españolas, que vienen desarrollando actividades de divulgación de I+D+i.

También debemos seguir avanzando en la agenda digital: en potenciar la adopción de tecnologías digitales por los ciudadanos y empresas españolas, así como en la transformación digital de nuestra industria y nuestros servicios. Ello es fundamental para no quedarnos atrás frente a nuestros competidores, seguir aumentando nuestra competitividad, crecer y crear empleo.

Para ello debemos avanzar en una serie de áreas:

- La extensión de las redes de alta capacidad, las redes de telecomunicación y la conectividad son las bases que sustentan la economía digital. Además, el acceso a las redes es un potente instrumento de cohesión social y territorial. Trataremos de universalizar la cobertura de la telefonía móvil 4G y extender las redes de fibra óptica de muy alta capacidad, al tiempo que se impulsará la tecnología 5G que permitirá el desarrollo del Internet de las cosas.

- Promover el desarrollo de plataformas europeas, para posicionarnos estratégicamente frente a competidores (EE.UU. Asia). Debemos ser productores digitales y no sólo consumidores digitales.
- El apoyo a la imbricación de la tecnología digital en nuestra industria y nuestros servicios, sobre todo en las pymes, como factor clave para la competitividad de nuestra economía. España debe situarse a la cabeza de la llamada cuarta revolución industrial, caracterizada por la configuración de la Industria y los productos inteligentes, el Big Data, el Internet de las cosas o la hiperconectividad.
- La configuración de una España competitiva exige no detenernos en la línea emprendida en el ámbito de las infraestructuras, consistente en la configuración de unas redes capaces de conectarnos de manera eficaz y segura, tanto internamente como con el resto de Europa.

Así lo entendimos cuando en la pasada legislatura, el gobierno del PP llevó a cabo el proyecto de extensión de la banda ancha en el ámbito rural de Cantabria y empezando por aquellas áreas de Liébana, Nansa y Campoo donde no existía conexión por no ser rentable para los operadores privados.

Fue un importante paso que hay que mantener en el futuro para eliminar la brecha tecnológica y para que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, tengan acceso a una banda ancha de Internet que les aporte calidad de vida, además de contribuir al desarrollo armónico de los ámbitos rurales de Cantabria y a que las empresas se asienten en ellos y crezcan.

Este proyecto, enmarcado en el Plan Digital de Cantabria, supuso una inversión de más de 3 millones de euros y tenía el objetivo de que el 100% de la población tenga la posibilidad de acceso a una conexión de Internet de banda ancha, anticipándonos al objetivo marcado por la Unión Europea en relación con la Agenda Digital 2020.

Con políticas de fomento y apoyo a la I+D+i, se asegurará el futuro económico de Cantabria. Las medidas que se implementarán, serán las siguientes:

- Fomentaremos los incentivos a la generación de innovación industrial y patentes en nuevos productos, procesos y servicios.
- Se continuará apoyando la creación de unidades de I+D en el seno de las empresas.
- Se fomentará la incorporación de personal técnico-científico a las empresas.
- Realizaremos actuaciones en materia de transferencia tecnológica aplicable a la industria y el negocio desde el sector del conocimiento, tanto desde universidad como de los centros tecnológicos.
- Apoyaremos a las empresas industriales en proyectos europeos de innovación hasta la consecución de objetivos.
- Se crearán convocatorias públicas de innovación de grandes retos tecnológicos aplicables al mercado.
- Se alcanzará una cuota del 8% del volumen total de la contratación del Sector Público licitada mediante la figura de la “Compra Pública Innovadora”, especialmente en los sectores sanitario, de obra pública y de servicios TIC.

X-. INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA CON ORIENTACIÓN A LA CREACIÓN DE EMPLEO.

Las infraestructuras nadie duda que son un pilar fundamental para la cohesión social, la competitividad, la igualdad de oportunidades, y el desarrollo socio económico. Por ello la inversión en las mismas es una garantía de la generación de empleo.

El Gobierno del Partido Popular en la Legislatura anterior diseño y planificó el futuro de las inversiones en las mismas para los próximos años tanto a nivel Autonómico como nacional.

En Cantabria aún teniendo mayoría absoluta supimos negociar en el Parlamento el Plan integral de infraestructuras 2014-2021 aprobándose por primera vez un plan a 8 años y con el apoyo del 70% del Parlamento, votado en contra únicamente por el PRC aduciendo que había que incrementar las inversiones. Ahora que está gobernando está retrasando dicho plan de una manera escandalosa con la consiguiente pérdida de inversiones, empleo y desarrollo.

Por ello, el Partido Popular de Cantabria exige, y llevará a cabo en cuanto vuelva a tener responsabilidades de Gobierno, el cumplimiento anual de lo recogido en dicho Plan de Infraestructuras.

Igualmente, el Partido Popular considera un auténtico acierto, para la igualdad de oportunidades de todos los Ayuntamientos así como para la revitalización de las inversiones necesarias en los mismos, la aprobación trianual de inversiones municipales, apoyando más a los municipios con menos capacidad de inversión y más pequeños en población, con el fin de garantizar los mejores servicios en el medio rural y la igualdad de oportunidades de todos los cántabros vivan donde vivan dentro de nuestro territorio, consiguiendo además el mantenimiento y creación de empleo en las empresas locales también vitales para los desarrollos comarcales de nuestra tierra.

En lo referente a nuestros puertos autonómicos esperamos la aprobación inmediata del Plan de Puertos elaborado por el Partido Popular y que ha sido remitido por el actual Gobierno al Parlamento de Cantabria para su aprobación.

Del mismo modo, exigimos que se lleven a cabo los dragados licitados por el PP y unos especiales en San Vicente de la Barquera, Suances, Comillas, Santoña y Colindres con el fin de garantizar una mayor seguridad en el acceso a dichos puertos.

Del mismo modo el PP espera que con urgencia se presente en el Parlamento el Plan de Viabilidad del Puerto de Laredo y el estudio para dinamizar comercial y turísticamente el resto de Puertos de Cantabria que ha sido aprobado en la Cámara regional a propuesta de nuestro Partido con el objetivo de conseguir la dinamización de nuestros pueblos y villas pesqueras con la consiguiente generación de puestos de trabajo.

En cuanto a las infraestructuras de competencia nacional, sin duda alguna, las más importante y vital para nuestra Comunidad autónoma es conseguir para el año 2021, como máximo, las inversiones necesarias, que comenzaron con el Gobierno de Ignacio Diego de la mano de la Ministra Ana Pastor y continuado por nuestro Ministro Cántabro Iñigo de la Serna, para conseguir el tren Santander – Madrid en menos de tres horas para viajeros y con los apartaderos necesarios para mercancías.

De la misma forma se deberán ejecutar las obras licitadas del desfiladero de la Hermida en el menor tiempo posible y la adjudicación definitiva, una vez finalizado el proyecto, de las obras completas en dicho desfiladero, garantizando que en esta legislatura nacional se finalizan todas las obras necesarias en estos accesos a Liébana tan demandados y tan necesarios.

El Partido Popular se compromete a licitar en este año 2017 las obras de la variante Requejada-Sierrapando para solucionar las graves retenciones en Torrelavega y a continuar con los trámites para aprobar el proyecto del tercer carril Laredo–límite de Vizcaya para su ejecución a la mayor brevedad posible.

De la misma forma avanzaremos en la solución de la entrada al puerto de Santander y del tercer carril Santander-Torrelavega.

En nuestra línea de conseguir una mejor calidad de vida llevaremos a cabo las inversiones necesarias en nuestro Puerto de Santander, así como la integración ferroviaria y portuaria en la Ciudad de Santander y la solución definitiva a la división de la ciudad de Torrelavega por las vías férreas en un Convenio con el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Torrelavega y avanzaremos en la integración en el Ayuntamiento de Camargo.

Potenciaremos las inversiones en el ferrocarril de cercanías para la mejora de la calidad del servicio y de la movilidad sostenible de nuestra Comunidad.

Llevaremos a cabo los estudios y proyectos necesarios para planificar las inversiones en el Ferrocarril Santander- Bilbao con el objetivo de alcanzar un tiempo inferior a una hora en dicho trayecto.

Todas estas propuestas expuestas se hacen con el aval de lo realizado en los últimos años en esta materia, a pesar de las innegables dificultades económicas y lo reducido de las partidas presupuestarias en materia de infraestructuras. Así, el Gobierno Nacional del Partido Popular ha solucionando la nefasta situación que heredamos de los gobiernos socialistas y regionalistas, que habían dejado paradas y abandonadas las obras para finalizar la autovía A-8 a su paso por Cantabria desde Zurita a Solares, sin pagar las expropiaciones y parados los tramos de Unquera a Llanes, y como solución ofrecida está la finalización de los tramos de Asturias -ya podemos llegar a Galicia por la autovía del Cantábrico-, y la finalización en el año 2015 la autovía A-8 en Cantabria.

VIVIENDA

El Partido Popular considera imprescindible cumplir con el mandato de nuestra Constitución de que todos los ciudadanos tenemos derecho a una vivienda digna.

Para ello es imprescindible tener conocimiento por parte de las administraciones de las necesidades reales de nuestros ciudadanos y de la realidad inmobiliaria existente para cubrir dichas necesidades. El Partido Popular creó el Observatorio de la vivienda que es imprescindible dinamizar y potenciar con la participación activa de todos los sectores implicados.

Se debe aprobar por el Gobierno urgentemente el Plan Director de Vivienda en Cantabria para un periodo mínimo de 4 años que deberá contener las siguientes líneas estratégicas:

1- Lucha contra la exclusión residencial :

1.a Bolsa de alquiler social para emergencias habitacionales.

1.b Mediación hipotecaria para familias en riesgo de desahucio.

1.c Erradicación del chabolismo.

Por primera vez con el Gobierno del PP se pusieron 24 viviendas propiedad del Gobierno de Cantabria que tenían cerradas y medio abandonadas el Gobierno PRC-PSOE al servicio de los más necesitados socialmente, e igualmente se utilizaron viviendas de GESVICAN para familias que Cáritas consideraba de emergencia social. A la vez y por primera vez se creó la oficina de intermediación Hipotecaria del Gobierno de Cantabria y se potenció las ayudas a la erradicación del chabolismo

2- Acceso a la vivienda:

2.a Fomento del alquiler: deberá realizarse a través de las ayudas directas al alquiler, y de la promoción de viviendas de alquiler social.

Las ayudas al alquiler para los que lo necesitan fueron nuestra actuación en el Gobierno y nuestra reivindicación y defensa en la oposición, máxime cuando los incumplimientos en los plazos de pago de dichas ayudas a sus beneficiarios es una constante mensual.

Igualmente, promovimos y llevamos a cabo la construcción de viviendas para el alquiler social, promoción que ha abandonado este Gobierno y que nosotros defendemos y comprometemos inversiones en dichas viviendas, con el fin de conseguir, por una parte, dar soluciones a personas necesitadas, y por otra, conseguir la generación de empleo y la dinamización económica, siempre desde la colaboración y cooperación entre administraciones.

2.b Hay que retomar la construcción de viviendas protegidas para alquiler con opción de compra o para venta a personas que con bajos ingresos manifiesten su compromiso por utilizar estas modalidades de acceso a la vivienda.

3- Conservación y rehabilitación del parque de viviendas:

3.1 Ayudas al informe de evaluación del edificio

3.2 Ayudas al mantenimiento de instalaciones fijas, equipamientos y elementos comunes de edificios

3.3 Ayudas a la mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de viviendas y edificios

Todas estas son actuaciones tienen que ser apoyadas por las administraciones ya que la rehabilitación de viviendas y edificios son uno de los más importantes nichos de generación de empleo y de mejora de la calidad de vida de las personas. Por ello el

PP en el Gobierno de Cantabria implantó, novedosas a nivel nacional, importantes desgravaciones fiscales para la rehabilitación, tanto en el IRPF como en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, así como importantísimas ayudas directas que este Gobierno tiene paralizadas.

4- Regeneración y renovación urbana

Las áreas de regeneración urbana y las áreas de rehabilitación integral son dos necesidades de planificación y de colaboración entre las distintas administraciones básicas para recuperar barrios de las ciudades que permitan simultáneamente generar importantes oportunidades de actividad económica y de integración social. El PP dejó importantísimas ayudas para el Cabildo de Santander y para otros barrios de Cantabria que el PRC y el PSOE tienen paralizadas con la consiguiente pérdida de ayudas del Gobierno Nacional que pone recursos económicos para muchas de estas actuaciones.

Con todo lo expresado en este capítulo, propuestas claras y concisas, realistas y realizables, el Partido Popular expresa su compromiso claro en pos de dos puntos fundamentales tanto para la creación de empleo como para la vertebración de la comunidad y su cohesión social como son las Infraestructuras y la Política de Vivienda.

No queremos terminar el capítulo sin mostrar el apoyo al trabajo realizado en el Parlamento de Cantabria por los miembros del Partido Popular, encabezados por José Manuel Igual, en pos de la no modificación de la Ley del Suelo en lo referente a la vivienda unifamiliar en suelo rústico.

Por ello, se solicita al Gobierno de Cantabria que el Anteproyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, actualmente en elaboración, mantenga el régimen jurídico de la vivienda unifamiliar en suelo rústico, que fue el establecido por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y en particular, que se mantenga en sus mismos términos lo establecido en la vigente Disposición Transitoria Novena de la Ley del Suelo de Cantabria en la que se regulan las construcciones en suelo no urbanizable o rústico, para que de este modo se puedan seguir construyendo viviendas unifamiliares en el suelo rústico en los términos actualmente vigentes.

XI-. COMERCIO: EL IMPULSO NECESARIO

El sector Comercio representa el 9% del PIB de Cantabria, más de 8.000 empresas, 10.000 establecimientos y, sobre todo, más de 30.000 ocupados. Datos más que elocuentes en cuanto a la importancia del sector en Cantabria.

Una buena razón para apoyar el pequeño comercio es que la inmensa mayoría de las más de 8.000 empresas y los más de 30.000 empleos con que cuenta el sector del comercio en Cantabria son generados por el pequeño comercio.

Por lo tanto, apoyar el pequeño comercio de Cantabria es apoyar el tejido empresarial, el empleo y al consumidor, porque cuantas más empresas comerciales haya, más posibilidades de elección tendrá el consumidor.

El comercio fue uno de los sectores que más vieron afectados por la recesión económica. En estos cuatro años (2011-2015) de gobierno del Partido Popular en Cantabria se ha trabajado en dar un impulso al comercio de nuestra región para lograr su modernización. Se ha trabajado en adaptar el comercio a las nuevas reglas de juego, creando un marco ideal de crecimiento y proyección del comercio de Cantabria.

Se ha trabajado en flexibilizar y dinamizar el sector comercial ampliando las actividades que no necesitan realizar trámites administrativos previos a la apertura de establecimiento, se ha formado al sector en tecnologías, normativa y atención al cliente, se han lanzado políticas que han protegido a los colectivos más vulnerables y lo más importante, se ha logrado colaborar con el sector y sus asociaciones de una manera satisfactoria, fluida y constante para lograr la revitalización de un sector que ha pasado por momentos muy difíciles en el pasado.

Es por ello que nuestro objetivo es continuar con una políticas que nos han dado muy buenos resultados potenciando aún más la colaboración y cooperación con el sector, escuchando al sector a través de sus representantes, sus asociaciones, federaciones, las Cámaras de Comercio y los sindicatos, ofreciendo y buscando políticas integrales que impliquen a otras áreas del Gobierno en la promoción de Cantabria.

Así lo hicimos, cuando gobernamos, en decisiones tan importantes como la fijación de los 10 Domingos y festivos de libre apertura. Y siempre respaldamos la posición que contaba con mayor respaldo del Comercio minorista.

Además, es necesario, a través de inspecciones, comprobar que se cumple la Ley, tanto en lo relativo a horarios comerciales, como en el resto de aspectos que contempla la norma, erradicando las prácticas desleales e impidiendo, de esa manera, que quienes cumplen la normativa queden en situación de desventaja competitiva.

Es necesario, igualmente, en colaboración con todas las administraciones competentes, intensificar las actuaciones para reducir la economía sumergida existente en el sector, hasta su erradicación.

Hay que seguir avanzando en la simplificación de los trámites administrativos para la apertura de nuevos comercios. En la pasada legislatura fuimos pioneros al eliminar las licencias previas de apertura de establecimientos comerciales de hasta 750 metros cuadrados, sustituyéndolas por una declaración responsable, cuyo control se ejerce por la administración pública posteriormente a la apertura. Una medida que pretende liberar al sector comercial de cargas administrativas y obstáculos, impulsando su desarrollo.

Es necesario estimular la inversión, la modernización y las nuevas tecnologías en el pequeño comercio a través de líneas específicas de apoyo.

El pequeño comercio no sólo es importante por la actividad económica y el empleo que genera. Es, además, una importante opción en los hábitos del consumidor de nuestra región. Su proximidad, el conocimiento del cliente, su familiaridad en el trato, contribuyen, sin ninguna duda, al bienestar ciudadano, objetivo por el que seguiremos trabajando, en colaboración con el sector.

Así, como conocedores del cliente e impulsores del comercio en las diferentes localidades de Cantabria, continuaremos colaborando al comerciante y sus asociaciones en aquellas actuaciones que tiendan al desarrollo de actividades que fomenten el consumo y el empleo, es decir, actividad económica.

Por último, destacar otra medida de carácter transversal como es el Turismo de Compras, que se está impulsando a nivel nacional, y que debe ser una actuación destacada que apoyar en Cantabria. Se deben explorar las sinergias entre los sectores del turismo y el comercio, tal y como expondremos más detalladamente el capítulo dedicado al Turismo.

XII-. SECTOR PRIMARIO, EMPLEO SOSTENIBLE Y REFORZAMIENTO DEL ÁMBITO RURAL.

En el Partido Popular creemos en un medio rural con futuro, diversificado, competitivo, generador de empleo y riqueza, atractivo para nuestros jóvenes y respetuoso con el medio ambiente.

El medio rural de Cantabria, es un patrimonio cultural y paisajístico que no nos podemos permitir perder, ni abandonar. Ha sido mucho el esfuerzo de nuestros antepasados, como para no poner todo nuestro empeño, en conservarlo y enriquecerlo, por eso hay que dotar de servicios nuestros pueblos.

Para ello es necesario que los gobiernos se impliquen en el desarrollo de las zonas rurales, invirtiendo en infraestructuras básicas para facilitar la vida de las personas que viven y conservan nuestro patrimonio natural.

Es prioritario tener una buena red de carreteras, de caminos forestales, que faciliten el trabajo de los agricultores y ganaderos. Por eso la implicación de las Consejerías de Medio Rural, Pesca y Alimentación, Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Consejería de Medio Ambiente, e Industria y Turismo debe ser total, poniendo junto con las entidades locales, los recursos necesarios para la adecuación de la red viaria, tecnológica y de servicios.

El Partido Popular apuesta por una política agroalimentaria nacional involucrada y que apueste por un sector agrario-ganadero, fuerte y competitivo, que atraiga a la juventud, que ponga en valor su potencial económico, (no en vano alrededor del sector, se mueven, un número muy elevado de gremios y profesionales.)

Uno de los principales problemas, con los que se encuentra el ganadero cántabro, es lo que se denomina vacío sanitario, por un solo positivo de brucelosis en un bovino, se sacrifican todas las vacas de la explotación, incluso estando sanas y esto en algunos casos supone la ruina del ganadero.

El Partido Popular se compromete a tomar soluciones inmediatas a este problema tal y como venimos manifestando en el Parlamento a lo largo de la presente legislatura, frente a la pasividad que muestra el gobierno de regionalistas y socialistas.

El compromiso del Partido Popular, para evitar el sacrificio de los animales sanos y aplicando lo realizado en otras comunidades autónomas, es el tratamiento con las vacunas adecuadas, con la segunda muestra practicada de manera eficiente y el sacrificio únicamente de las reses infectadas.

El sector ganadero da empleo directo a unos seis mil personas en Cantabria. Nuestro campo necesita ser atractivo para que se produzca el relevo generacional tan necesario para el sector.

Se hace prioritario, por parte del Partido Popular, promover la defensa del sector lácteo cántabro, tan castigado por los precios de la leche, ante las instituciones Europeas.

Cantabria debe garantizar el futuro de las personas que vivan en el medio rural, porque interesa mucho a la región, pues es parte importante de nuestro patrimonio y de nuestra cohesión social.

Desarrollaremos a continuación diferentes puntos sobre una materia tremendamente extensa, y por ello, tan importante y con tanta tradición en una tierra como la nuestra, pero sobre todo de tan vital repercusión económica.

Para ello haremos un planteamiento desde lo nacional a lo regional, toda vez que en muchos de los ámbitos la negociación se hace desde el Ministerio de España frente a las autoridades europeas, que son en gran medida las que marcan muchas de las directrices estratégicas sobre las diferentes materias a través de sus directivas comunitarias.

Así diremos, que el sector agroalimentario está en el centro de las prioridades del Partido Popular por su importancia económica, pero también social, territorial y medioambiental, proporcionando vida a más de 7.000 pueblos de España, al tiempo que, con su actividad, construye, conserva y mejora el paisaje.

En su conjunto (producción primaria, industria, transporte y distribución), aporta cerca del 10% del PIB nacional (unos 90.000 M€) y genera más de 2,5 millones de empleos.

El mejor indicador de la potencia del sector lo ofrecen, sin duda, los datos de exportaciones de productos agroalimentarios en los últimos años que alcanza los 10.000 M€ anuales.

La PAC 2014-2020, que negoció y cerró el Gobierno del PP en la X Legislatura, es un paso esencial para conseguir estos objetivos. Esta negociación:

- Garantiza un horizonte de estabilidad para las rentas de 900.000 agricultores y ganaderos en los próximos 7 años.
- Mantiene el presupuesto comunitario.
- Contribuye a fortalecer el sector productor.
- Vertebró el sistema agroalimentario español.

La nueva PAC contribuye a configurar el futuro de la agricultura española, de manera:

- Que haya un mayor relevo generacional. Hay más PAC para los jóvenes (100 M€ al año), junto con otros apoyos de carácter fiscal y financiero para facilitar su incorporación al medio rural.
- Que mejore la profesionalización del sector y su capacidad de generar riqueza, centrando las ayudas sólo en aquellas explotaciones que realmente tengan actividad agraria, lo que supone un paso histórico. Así, las ayudas se dirigen hacia la agricultura verdaderamente activa, contemplando, al mismo tiempo, la realidad de la agricultura a tiempo parcial.
- Que la actividad agraria sea medioambientalmente más sostenible.

España debe comenzar a trabajar en el proceso de definición de la futura PAC a partir de 2021.

Hemos avanzado en la utilización de nuevas tecnologías en cualquiera de los eslabones de la cadena alimentaria, pero es preciso profundizar en su empleo, en particular, en el eslabón de la producción, el más ligado al territorio. Por ello, extender la banda ancha en el medio rural se convierte en una prioridad. La extensión de redes de alta velocidad es un potente instrumento de vertebración y cohesión social.

Habrà de promoverse, igualmente, una agricultura sostenible como base de un modelo agroalimentario europeo que garantice la diversidad de productos que la sociedad demanda, apoyando la agricultura ecológica y buscando la permanente mejora y modernización de regadíos.

La crisis de precios de algunos sectores agroalimentarios, especialmente en el sector lácteo, nos obliga a avanzar en el desarrollo de la Ley para la Defensa de la Calidad Alimentaria, en particular en aquellos aspectos que vayan en defensa de los productores y en mejora de la garantía para los consumidores.

También es el momento de impulsar una gestión más racional y sostenible de nuestros montes para sacar el mayor partido a la gran riqueza forestal que atesora nuestro país, contribuyendo además a luchar contra la lacra de los incendios forestales. Para ello es conveniente elaborar un nuevo Plan Forestal Nacional que contemple una moderna política de repoblación basada, entre otros, en criterios de calidad de la madera y en la competitividad de la industria forestal.

El sector de la Pesca es otro pilar fundamental del Sector Primario. Somos una de las principales potencias pesqueras, generando desde esta actividad un 0,7% del PIB nacional, lo que trasladado a las comunidades autónomas costeras con alta dependencia de la pesca, se eleva como en el caso de Galicia a más del 2%.

La postura del Partido Popular está orientada a garantizar el futuro de la actividad pesquera; a que nuestros pescadores puedan pescar más y mejor.

Nuestro objetivo principal es consolidar un sector pesquero sostenible desde el punto de vista económico, social y medio ambiental. Un sector más competitivo que, apoyado por industrias de comercialización y transformación, sea generador de riqueza y empleo en las zonas costeras, consolidando un futuro de crecimiento y estabilidad. Del mismo modo, contaremos con el desarrollo de la acuicultura sostenible, sector pujante que ha demostrado tener un gran potencial de crecimiento y desarrollo tanto en la costa como en las zonas continentales.

Desde el PP no entendemos la actividad agrícola, ganadera y pesquera sin el respeto al Medio Ambiente. El 30% del territorio de España, incluido el litoral, está sujeto a alguna forma de protección medioambiental, buena parte de esta superficie bajo la gestión de las CCAA (Red Natura 2000).

Por lo tanto, gracias al esfuerzo del Gobierno de la Nación y la colaboración de las comunidades autónomas y organizaciones profesionales agrarias, España ha sido una de las grandes beneficiadas por la nueva Política Agraria Común de la Unión Europea.

Tras un intenso periodo de negociación, el Partido Popular ha logrado más fondos que en el periodo anterior: 47.000 millones de euros de apoyos a la agricultura española para 2014-2020, de los que 35.000 irán destinados a ayudas directas a cerca de 900.000 beneficiarios, lo que supone garantizar, como media, el 30 por ciento de las rentas de sus explotaciones, ofreciendo de esta forma un horizonte de tranquilidad para los próximos siete años.

La capacidad reivindicativa del Gobierno de Cantabria, además, ha logrado en la Conferencia Sectorial de Agricultura que los ganaderos y agricultores de la región salgan especialmente beneficiados del reparto de esa tarta común. Gracias a la sensibilidad del Ministerio, se ha logrado por ejemplo ponderar el vacuno hasta el punto de duplicar los pagos acoplados que se reciben cada año.

Frente a los poco más de 70 millones de euros que recibió en el periodo 2007-2013, llegarán 98,8 millones de Fondos FEADER para el nuevo periodo 2014-2020, imponiendo de nuevo el interés de nuestros agricultores y ganaderos al mayor peso territorial o político de otras comunidades autónomas.

Con esos mimbres, el nuevo Plan de Desarrollo Rural, que ya ha sido remitido a Bruselas para su aprobación definitiva y que integrará el mayor montante económico de la historia del autogobierno gracias a la incorporación de fondos Feder, será ahora el que ofrezca plenas garantías al campo de Cantabria, el que confirme que se hayan intactas todas las expectativas de futuro y, sobre todo, el que asegure la renta media de todas y cada una de nuestras explotaciones.

En cuanto a la política pesquera, el Gobierno del Partido Popular ha trabajado en la última legislatura en defensa de los intereses del sector pesquero español, con el objetivo de garantizar la continuidad de una actividad sostenible y tres grandes líneas de actuación: un asesoramiento científico sólido, una gestión de las pesquerías que asegure el máximo rendimiento de los recursos a largo plazo y el cumplimiento estricto de las obligaciones en materia de control pesquero.

Esto ha permitido recuperar la credibilidad de España ante las instituciones europeas, para negociar en beneficio de nuestro sector y mejorar sus posibilidades de pesca. Además, hemos conseguido retomar el liderazgo en la Unión Europea en materia de cumplimiento y control de la actividad pesquera.

Los resultados son evidentes. Por primera vez, tras años en los que la única política pesquera en Cantabria fue la construcción de puertos deportivos vacíos multimillonarios mientras se achatarraban nuestros barcos o la ausencia de reivindicación frente a Bruselas y Madrid, hemos visto reconocidos los derechos históricos que tenemos en el Golfo de Vizcaya y los hemos hecho valer en los despachos. Hoy, por primera vez, tenemos una cuota de verdel que nos garantiza rentas dignas en nuestros puertos y crece un 50% la de anchoa.

Atrás quedan épocas difíciles para el sector con el cierre del bocarte o las durísimas multas por sobrepesca de caballa que todavía hoy deben soportar las flotas de cerco y artes menores.

Europa, que comparte con el Partido Popular su visión del sector pesquero como un eje estratégico que tiene potencialidad económica pero aún mayor interés social, ha destinado además este siglo cientos de millones de euros a dinamizar la actividad en los puertos tradicionales a través del Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca.

Pero Cantabria renunció a todo ello en legislaturas pasadas. Se han perdido decenas de millones de euros que el Partido Popular al fin ha recuperado mediante la constitución de los Grupos de Acción Costeros. Hay dos, el occidental y el oriental, ya con proyectos en curso, y ambos avalados por la fortaleza que hemos demostrado con los Grupos Locales de tierra.

El futuro amanece distinto. No sólo porque ha sido el Partido Popular quien ha retomado la concesión de los carnés de marisqueo para dinamizar la actividad o ha certificado la acreditación profesional de las rederas para que sus derechos empiecen a ir parejos a sus obligaciones. También, entre otras muchas medidas, porque se han mantenido los censos en la flota e incluso se han intentado reforzar mediante la puesta en marcha de ayudas que favorezcan la incorporación de jóvenes menores de 40 años como armadores.

Hay más. España contará con un total de 1.161 millones de euros del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca para el período 2014-2020, lo que hace de nuestro país el principal receptor de estos fondos. En el caso de Cantabria, gracias a la negociación del Partido Popular, serán 6.200 euros diarios para materializar nuevas oportunidades de generación de riqueza y empleo, para fortalecer el emprendimiento, la diversificación y el fomento del liderazgo.

En definitiva, en el marco de la Unión Europea, estos logros nos van a permitir financiar unas políticas que beneficien a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores con el fin de impulsar la competitividad de estos sectores.

Todo ello con una fuerte apuesta por el mundo rural, potenciando el desarrollo de una actividad agrícola, ganadera y pesquera sostenible, el fomento de una industria agroalimentaria potente e innovadora, y la apertura de mercados internacionales a nuestras producciones, entre otros aspectos.

Hay que tener en cuenta que el sector agroalimentario, en su conjunto, asentado en el mundo rural, es uno de los grandes pilares de nuestra economía y de los que más ha contribuido a reforzar nuestra recuperación económica.

Promover el Sector Agroalimentario.

La apuesta del Partido Popular de Cantabria es nítida desde el convencimiento de que el sector agroalimentario es un gran aliado para avanzar en desarrollo rural. En 2015 había 36 proyectos industriales en ejecución que comportan una inversión de 27 millones. Pero no sólo basta con producir y modernizarse para ganar en competitividad.

También se ha realizado un gran esfuerzo por diversificar, implantar sellos de calidad para diferenciarse en el mercado (han crecido un 25% en la legislatura pasada) y, finalmente, potenciar los canales cortos de comercialización y la difusión de los mejores productos de esta tierra en los grandes escaparates nacionales e internacionales.

En su base se encuentran las actividades agrícola, ganadera, y pesquera que, además de una cultura y una forma de entender la vida, son el motor de arranque de otras actividades económicas que contribuyen a mantener la población de cientos de municipios.

Pero además, queremos orientar la política agrícola dando respuesta a la necesidad de propiciar un relevo generacional en el ámbito rural, apostando por la innovación, como herramienta de futuro, generando empleo y fomentando la mejora y la conservación de nuestro privilegiado entorno natural.

Con el Partido Popular, Cantabria había dado un paso de gigante en la materialización de ese horizonte en su período de gobierno. Basta un dato: según la estadística del FEGA, es la región con el sector más rejuvenecido. Todos los años de la legislatura pasada se batieron récords en nuevas instalaciones y, para afianzar esa tendencia, en el periodo 2014-2020, además, se proponía aumentar un 10% la ayuda para quien desee sumarse al sector.

La decidida apuesta del Partido Popular por el mundo agrario como un sector estratégico no se agota ahí. Cantabria lideraba a nivel nacional la defensa del sector de leche, con el apoyo del Ministerio, frente a la liberalización de la producción, tanto con el control venta a pérdidas, como con la inspección en industrias para el cumplimiento de los contratos, la reforma del Paquete Lácteo, los controles en cisternas, o la puesta en marcha de la certificación Leche de Vaca de Cantabria, entre otras destacadas actuaciones.

Además, la región ha alcanzado en 2014 la tasa de brucelosis más baja de su serie histórica, lidera la mejora genética en España de la mano de Aberekin (Derio), y ha logrado estabilizar tanto los censos de leche censo de leche como de carne, lo que supone un claro contraste con la situación que se vive en la actualidad.

Todo ello no hubiese sido factible sin una política encaminada a generar entornos de empleabilidad y servicio en entornos rurales. Ahí han jugado un papel esencial la mejora de la operatividad del Programa LEADER. Ha sido el Partido Popular quien ha modificado la Orden que regula el funcionamiento de los Grupos de Acción Local (GAL), que desarrollan dicho Programa. Con esta reforma, los grupos pueden captar ayudas de otras convocatorias diferentes, en concurrencia competitiva, con lo cual aumenta su capacidad de acumular recursos económicos, que hasta ahora se encontraba fuertemente limitada.

Así mismo, se ha concluido la electrificación rural, se ha avanzado en la generación de la red de caminos, se han rematado más de la mitad de los procesos de concentración parcelaria que se hallaban abiertos en 2011 y se ha mantenido el apoyo a las entidades locales. Esta colaboración se materializa en la Orden de ayudas a las inversiones colectivas, que permiten a los Ayuntamientos y Juntas Vecinales realizar actuaciones en los montes comunales.

Todo ello se acompaña con un especial acento en el refuerzo de las rebajas fiscales, y las ayudas directas a los ganaderos. Se habían incrementado las líneas de la Solicitud

única, cría de hembras de razas puras, control lechero, líderes en España, o decreto ferrari para ayudar a la recuperación de razas autóctonas. Incluso, se habían habilitado medidas para prevenir los ataques de fauna silvestre y para garantizar agilidad en el pago de los daños. Gracias a un seguro suscrito con Segurcaixa, se había pasado de tres años a apenas tres meses.

Además el Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura fue el que recuperó la política forestal, un sector estratégico para la sociedad y la economía españolas.

La lucha contra incendios, el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal y la modificación de la Ley de Montes contribuyen a lograr este objetivo.

Desde el Partido Popular se quiso prestar una especial atención a los afectados por la Ley de Montes. Nos comprometimos en su día a dar respuestas y es lo que hemos hecho. La Ley de Montes data de 2003, y hay que recordar que nada se hizo hasta que el Partido Popular accedió al Gobierno.

- 1.- A través de la Orden 16/2012, se dio solución al problema de los antiguos consorcios mediante la implementación de la figura de los convenios.
- 2.- Después, existían dudas sobre si un particular podía acogerse a la figura de usucapión. Pues bien, se redactó un informe jurídico por el que se entiende que sí cabe, que es un método válido para la adquisición de la propiedad si la posesión se ha ejercido a título de dueño, de buena fe, de manera pública, pacífica e ininterrumpida durante al menos 30 años.
- 3.- Pero es que además otra de las herramientas que nos ofrece el derecho es la desafectación, y eso es precisamente lo que se ha aplicado en términos municipales como San Pedro del Romeral, Los Corrales de Buelna, Bárcena de Pie de Concha, Valdáliga y Voto, entre otros.
- 4.- Por si fuera poco, fue el Gobierno del Partido Popular 2011-2015 el que ha iniciado la rectificación del catálogo de montes de utilidad pública, que databa de 1927, para tener una foto fija real del dominio público forestal de Cantabria. Hay trabajos en este sentido en Liendo, Torrelavega, Guriezo, Cabuérniga, Anievas, Soba, Valderredible, Santiurde de Reinosa, Los Corrales, Solórzano, Ampuero, San Roque, Miera, Arredondo, Enmedio o Campoo de Yuso, entre otros.

5.- Incluso, en su día se habilitó una oficina de atención a los interesados que ha re-suelto su incertidumbre a cientos de familias, que han podido conocer así que sus bienes no se hallaban afectados por la Ley.

Una nueva gestión forestal.

El Partido Popular logró también culminar la redacción del Plan de Reactivación y Modernización del sector forestal de Cantabria. Es un documento práctico dirigido a potenciar el sector, priorizando acciones que fomenten el empleo: los primeros cálculos determinan que la reforestación de 30.000 hectáreas llevaría aparejada la creación de mil puestos de trabajo.

El documento incluía 60 medidas. De ellas, 50 competen directamente a la Consejería de Ganadería, y el resto forman parte de alguna de las necesidades que se detectan en materia de investigación, desarrollo e innovación.

- Medidas de naturaleza jurídico administrativa.
- Medidas dirigidas a consolidar la propiedad forestal.
- Medidas en el marco de la protección contra incendios
- Medidas en el marco de la gestión forestal sostenible
- I+D+I: Sector forestal, industria de primera y segunda transformación de la madera y nuevas tecnologías y fabricación de la industria del mueble

España va a tener también su propio PDR. En este sentido, la Medida 8.2.5. M08 recoge inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Son 11,8 millones de euros, de forma que la inversión final será de 22,43 millones ya que se trata de una medida cofinanciada al 53%.

Hay que añadir a todo ello, entre otras muchas actuaciones que tienen su principal leit motiv en el mantenimiento de las ayudas directas para generar nuevas oportunidades en un sector que, hasta la llegada de nuestro partido al gobierno de Cantabria, estaba lastrado por cierta desidia institucional – aprovechamiento de la biomasa, certificación forestal, asentamiento de nuevas industrias...-, la reciente aprobación de las instrucciones regionales de ordenación que sustituyen a las de 1970 y que permiten

una asignación más eficaz de los recursos destinados a la planificación, contribuyen al aumento de la superficie ordenada y facilitan la labor de tutela ejercida por la administración forestal sobre los montes patrimoniales y privados.

Medidas y medidas a las que finalmente se une otra actuación transversal, como es la solución a las sustracciones en el medio rural. Con la finalidad de atajar esta problemática hemos puesto en marcha junto al Ministerio el plan contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas, y hemos trabajado en el impulso de medidas necesarias para luchar y reducir la actividad delictiva, dando así respuesta a las demandas de los agricultores y ganaderos.

En definitiva, el compromiso del Partido Popular con el mundo rural es claro y, una vez más, estaremos a la altura de lo que se exige de nosotros, procurando el bienestar y la prosperidad de quienes habitan en él, fomentando e impulsando su desarrollo económico.

Ayudas directas a más de 5.000 productores

Pondremos en marcha la aplicación de las ayudas directas de la nueva PAC, que beneficiará a más de 5.000 agricultores y ganaderos, con explotaciones en la práctica totalidad de municipios, garantizando así, como media, el treinta por ciento de las rentas de sus explotaciones para los próximos siete años.

Pondremos en marcha nuestro Plan de Desarrollo Rural con el fin de mejorar las condiciones de vida y trabajo de la población rural, generando así riqueza y empleo. Asimismo, el Partido Popular negociará para atraer a la comunidad autónoma el máximo de recursos del Programa Nacional de Desarrollo Rural, con actuaciones que añadan valor a las medidas de ámbito regional, como el fomento de la integración cooperativa supra-autonómica o el impulso a la investigación e innovación.

Favoreceremos el tejido socio-económico del mundo rural impulsando la coordinación de las políticas de desarrollo rural para optimizar el proceso de cohesión económica, social y territorial.

Promoveremos el desarrollo de un entorno rural con futuro, generador de empleo y riqueza, atractivo para nuestros jóvenes y que respete el medioambiente.

Fomentaremos los proyectos e iniciativas de generación o implantación de nuevas estructuras empresariales o de empleo, estimulando la capacidad creativa y

empresaria de los habitantes del mundo rural, prestando especial atención al desarrollo de las zonas menos favorecidas con la inclusión de más municipios como Zonas con Limitaciones Naturales para favorecer su acceso a las ayudas. Apoyaremos la creación y consolidación de microempresas en nuevos sectores de actividad. Y todo ello a través del Eje Leader que abarca a 73 municipios de la región, frente a los 68 del periodo 2007-2013.

Garantizaremos, con la colaboración de las entidades locales, la mejora de las infraestructuras básicas de equipamientos y servicios en el medio rural. No sólo a través de ayudas a inversiones colectivas sino también mediante la actuación en caminos, concentración parcelaria, comunales, soterramiento de líneas eléctricas y la línea Infocan.

Pondremos en marcha medidas que mejoren la comunicación digital en el medio rural, reduciendo la brecha todavía existente entre pueblos y ciudades.

Impulsaremos la creación de servicios de cuidado a menores y a mayores en el entorno rural a través del fomento de cooperativas de trabajo asociado que, al mismo tiempo que crean empleo, ofrecen servicios que no existan en la zona.

Estableceremos medidas que fomenten la permanencia e integración de jóvenes en el medio rural, a través de las ayudas previstas en la PAC, así como con otros apoyos específicos fiscales y financieros. Se incrementarán las ayudas a la primera instalación.

Reforzaremos el apoyo a las mujeres rurales con la adopción de medidas específicas, como la priorización en los criterios de adjudicación de algunas líneas de ayudas, que incidan especialmente en el reconocimiento de su papel y la atención a sus necesidades.

Fomentaremos la formación nuestros ganaderos y agricultores, a través de programas de asesoramiento específico, en la gestión de las explotaciones agrarias y ganaderas, en colaboración con las entidades locales, organizaciones agrarias y cooperativas.

Impulsaremos una política agraria que incluya medidas destinadas a mejorar la rentabilidad de las explotaciones. Particularmente, impulsaremos la modernización, tecnificación e innovación en las explotaciones agrarias. Todo ello a través de las ayudas a los planes de mejora dentro de nuestro Plan de Desarrollo Rural. Además,

mantendremos el seguro para agilizar el pago de los daños causados por fauna salvaje y se financiarán medidas para prevenir los ataques.

Defensa del sector lácteo.

Impulsaremos las energías alternativas y la eficiencia en el consumo de agua en las explotaciones. Además, mantendremos el apoyo a las razas autóctonas, y afianzaremos el liderazgo en genética de la mano de Aberekin. De igual modo, Cantabria mantendrá su liderazgo en España en defensa del sector lácteo mediante las líneas de apoyo al sector y medidas que favorezcan el equilibrio en la cadena de valor de la leche, como el control de la venta a pérdidas o las inspecciones para verificar el cumplimiento del Paquete Lácteo.

Mejoraremos las medidas dirigidas a reforzar la calidad, a través de las garantías de seguridad alimentaria, y la sanidad animal y vegetal que se verán acompañadas de campañas de sensibilización social sobre seguridad alimentaria y de productos, así como consumo responsable.

Impulsaremos la integración asociativa con el objetivo de aumentar la dimensión de las cooperativas y otras entidades asociativas agrarias para así abordar nuevos retos comerciales y una mejor posición en el mercado.

Mejoraremos la competitividad de las industrias agroalimentarias mediante la formación, cualificación y especialización de empleados, gestores y comerciales. Promoveremos programas de investigación y desarrollo específicamente diseñados para mejorar la competitividad de las pymes agroalimentarias a través de la innovación.

Desarrollaremos estrategias de mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, en desarrollo de la nueva normativa para incrementar la transparencia, mejorar la vertebración sectorial, fomentando la competitividad. Además, incidiremos en la aprobación de nuevos sellos de calidad y, a la vez, fortaleceremos las políticas que permitan incrementar la producción.

Mejoraremos los canales de comercialización, en particular mediante el impulso de las líneas estratégicas para la internacionalización de las actividades empresariales en el sector agroalimentarios. Todo ello complementado con los mercados de proximidad o canales cortos de comercialización.

Promoveremos una política forestal eficiente, a través del desarrollo del Plan del Sector Forestal, para mejorar la rentabilidad de este sector y su contribución a la riqueza y al empleo. Así mismo, avanzaremos en la aportación de soluciones a los afectados por la Ley de Montes.

Continuaremos reforzando las medidas de prevención y extinción de incendios forestales a través de la mejora de los medios técnicos y el despliegue de los medios humanos necesarios.

Reforzaremos la regulación contra los hurtos y robos en el campo. Impulsaremos y mejoraremos las acciones formativas en temas de seguridad, focalizadas en los problemas propios del campo.

Desarrollaremos aplicaciones tecnológicas que permitan a los habitantes de zonas aisladas del medio rural y particularmente a los agricultores ponerse en contacto con las fuerzas y cuerpos de seguridad para comunicar de forma inmediata cualquier tipo de información o delito.

Evolución de la flota.

Potenciaremos una investigación científica de calidad, que permita una adecuada gestión pesquera y la mejor defensa de la flota española. Impulsaremos la diversificación e innovación pesquera, así como la formación a través de la Escuela Náutico Pesquera.

Con la colaboración del Instituto de la Mujer, promoveremos la igualdad de las mujeres y los hombres que trabajan en el sector pesquero. Concluiremos en este sentido la acreditación profesional de nuestras rederas.

Estableceremos un sistema de coordinación ágil para la aplicación de medidas de ajuste de flota a los recursos disponibles, como son las paradas temporales o definitivas de flota.

Promoveremos, en aquellas pesquerías que así lo demanden, una gestión sectorial de las posibilidades de pesca, bien a título individual o colectivo.

Potenciaremos la colaboración institucional para la gestión coordinada del caladero cantábrico-noroeste.

Mantendremos el espíritu reivindicativo para seguir incrementando los TACs de cerco y artes menores, así como las ayudas a la incorporación de menores de 40 años a la actividad y la búsqueda constante de nuevas oportunidades para la diversificación de rentas a través de los Grupos de Acción Costera.

Con el objetivo de favorecer la competitividad de la flota pesquera española, apoyaremos el Registro General de la Flota Pesquera, que incluirá a todos los buques con pabellón español que faenan en aguas exteriores o interiores. Asimismo, promoveremos el segundo Registro de Buques Pesqueros que faenan exclusivamente en aguas exteriores de la UE, dedicados a la pesca de túnidos y especies afines.

Fomentaremos el desarrollo de la acuicultura continental y marina, impulsando, para ello, la simplificación administrativa y la homogeneización normativa. Todo ello con especial énfasis en el carácter estratégico de nuestra industria conservera, de forma que se apuntale el empleo y la generación de riqueza en los municipios pesqueros.

Implantaremos el Programa de control de la trazabilidad de los productos de la pesca en todas las etapas de la comercialización de los mismos, estableciendo criterios uniformes de control mediante procedimientos normalizados.

Todas estas propuestas que se han recogido en el programa electoral con el que se presentó nuestro partido a las elecciones de 2015 y que siguen estando plenamente vigentes como hoja de ruta en las materias, se hacen más necesarias ante la nefasta gestión que el actual gobierno regionalista-socialista, donde los retrasos en los pagos, los incumplimientos en las promesas y la incapacidad manifiesta en la resolución de cuestiones básicas como la brucelosis, entre otras, es el día de día de su actuación.

Y todo frente a las propuestas actualizadas que se vienen haciendo desde el Partido Popular en cada sesión parlamentaria.

Así, la propuesta para la aprobación de una IGP de la Anchoa Cantábrica. Una iniciativa que pretende establecer una hoja de ruta para llevar a cabo ese complejo proceso del que hasta ahora tan sólo se conoce un anuncio por parte del consejero de Medio Rural. Frente a inacción del gobierno actual, propuestas para conseguir resolución de asuntos.

Frente a la actuación tan nefasta en los vacíos sanitarios, 12 desde el mes de noviembre de 2016 con más de un millar de reses sacrificadas, que está realizando el

actual gobierno de Cantabria, el Partido Popular plantea cuatro medidas para apoyar al sector ganadero:

- Que el Gobierno de Cantabria haga efectivas las indemnizaciones por sacrificio de animales, como consecuencia de las actuaciones de las campañas de erradicación de enfermedades, con la mayor celeridad posible con carácter general y, en el caso de vacíos sanitarios o de explotaciones que hayan sufrido el sacrificio de más de un 20% del censo, siempre antes de los 30 días naturales posteriores al sacrificio de los animales.

- Que el Gobierno de Cantabria negocie con las entidades financieras una línea de “créditos blandos” –bajo interés, periodo de carencia, plazo de amortización más amplio– con destino a la refinanciación de las deudas que los ganaderos tengan en vigor y sean afectados por las actuaciones de las campañas de erradicación de enfermedades con un vacío sanitario o el sacrificio de más de un 20% del censo de su explotación.

- Que también se negocie con las entidades financieras una línea de “créditos blandos” –bajo interés, periodo de carencia, plazo de amortización más amplio– con destino a la adquisición del ganado de reposición de los rebaños sacrificados como consecuencia de un vacío sanitario.

- Y finalmente establecer una línea de subvenciones destinada a apoyar el esfuerzo de los ganaderos en la reposición de las cabañas que hayan sufrido un vacío sanitario, habida cuenta del forzoso lucro cesante en el que se ven inmersos.

Frente al escaso interés del gobierno regionalista-socialista en materia de ganadería desde el PP se pide incrementar en más de 250.000 euros la partida destinada a la mejora de las explotaciones de razas puras, para garantizar el cobro de estas ayudas a la totalidad de los solicitantes. También propone la creación de una partida de 600.000 euros para la ‘recrea de hembras de raza pura, programa que ya existió en el pasado con notables buenos resultados y que creemos que ya puede ser recuperado.

Otra de las propuestas es el aumento en un millón de euros la partida destinada a la liquidación total de los impagos pendientes de los ejercicios 2009 y 2010 de la prima nacional complementaria de la vaca nodriza, máxime cuando hay un acuerdo unánime del Parlamento de Cantabria para proceder al abono total de esta deuda en el primer trimestre de 2017 y, sin embargo, la Consejería solo ha presupuestado, el abono de la mitad de dicha deuda.

Igualmente se propone incrementar con 300.000 euros la partida destinada a la modernización de las explotaciones ganaderas, con el fin de impulsar decididamente los planes de mejora y la incorporación de nuevos jóvenes ganaderos. E incrementar en más de 200.000 euros la destinada al mantenimiento de las razas locales amenazadas, para así recuperar el nivel de ayuda anterior al recorte al que sometió el consejero Oria a los ganaderos que dedican su empeño a la recuperación y mantenimiento de las razas autóctonas.

Además de los retrasos en el abono del anticipo del Pago Base, que podría haberse hecho efectivo a partir del 15 de octubre y que ya se ha abonado en otras comunidades autónomas limítrofes como Castilla y León, se suma el hecho de que Cantabria ha sufrido retrasos en el pago del resto de las ayudas o siguen pendientes, la deficiente gestión Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, los recortes, la devaluación del calendario ferial, los reparos de legalidad que ha recibido de Presidencia e incluso la no convocatoria de ayudas esenciales, como las vinculadas al sector pesquero, entre otros despropósitos.

Nuestro equipo de gobierno en el período 2011-2015, entregó en julio de 2015 al consejero un grado de ejecución superior a la media del resto de las CCAA y le planteó una hoja de ruta para que nuestros ganaderos no perdiesen un euro. Pero el señor Oria parece dispuesto a cargarse del todo al sector primario de esta tierra. Es frustrante que después del esfuerzo que hizo la ministra Tejerina para que Bruselas autorizase ese anticipo del Pago Base y se aumentase su cuantía desde el 50% de otras campañas al 70% actual, otras comunidades se aprovechen de ello y Cantabria siga castigando a nuestros ganaderos.

Por último, y en una actuación desafortunada a todas luces, se ha impedido por parte del Parlamento de Cantabria que se recuperen las ayudas suprimidas por la Consejería de Medio Rural en la Orden MED/49/2015. El recorte realizado supone un 42% de la financiación autonómica destinada a este fin (360.000 euros), dejando estas ayudas por debajo del límite crítico necesario para garantizar la supervivencia y la viabilidad de las razas tudanca, pasiega, monchina y el caballo hispano-bretón.

Desde el Partido Popular, se lamenta la falta de apoyo a la conservación de las razas autóctonas cuyo mantenimiento es totalmente inviable sin las necesarias ayudas. Así, de los cerca de 635 ganaderos solicitantes de ayuda, más de 220 no recibirán nada, mientras que más de 130, verán reducidas notablemente las ayudas, al imponerse un techo de 6.000 euros a las mismas.

El portavoz Popular defendió que no hubiera recortes en esas ayudas, ya que mantener su importe es la única manera de garantizar la supervivencia de las razas amenazadas y la viabilidad de las explotaciones familiares”.

Finalmente, el portavoz de Ganadería del PP, recordó que entre 2011 y 2015, no sólo se incrementaron las ayudas directas a las explotaciones, sino que se avanzó decididamente, junto con el Ministerio, para reforzar la viabilidad de estas razas y de las explotaciones familiares, diversificando así rentas en el sector primario, tan necesitado de apoyo.

Son por lo tanto hechos y no buenas palabras los que demuestran la diferencia en esta materia entre los gobiernos de Cantabria de regionalistas-socialistas y de nuestro Partido Popular.

XIII-. TURISMO DE CALIDAD COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD

Después de alcanzar cifras de visitantes históricas, es preciso seguir considerando al turismo como uno de los sectores clave de nuestra estructura económica. Contamos con activos de gran valor como son la seguridad en nuestro país, nuestro patrimonio cultural y medioambiental, y el dinamismo y la experiencia de nuestras empresas y profesionales. El reto de los próximos años será consolidar esta tendencia y conseguir un modelo turístico que siga contribuyendo a la generación de riqueza y empleo y que ello sea compatible con el cuidado y la puesta en valor de nuestro patrimonio natural y cultural.

El turismo vive uno de sus mejores momentos. Los resultados de la última temporada turística y todas las previsiones animan al optimismo. Los datos del Observatorio de la Industria Hotelera Española confirman que el PIB turístico seguirá siendo uno de los principales motores de crecimiento de la economía española.

Lo importante es que el sector se supera año a año y que nos acercamos de nuevo a los crecimientos máximos logrados en la pasada década. Esta continuidad en la mejora, según los expertos, se debe a un conjunto de factores externos de carácter macroeconómico y del contexto geopolítico competitivo, así como a factores internos, como los procesos de mejora de la eficiencia, calidad y competitividad por parte de empresarios, trabajadores, administración e inversores.

Según todas las previsiones los resultados en estos próximos meses van a seguir siendo muy positivos en todas las variables y factores macro y microeconómicos, así como en los indicadores clave de la industria. No obstante, y precisamente por esas buenas perspectivas, el sector turístico español no debe caer en la autocomplacencia derivada de los resultados positivos de los últimos años, sino preocuparse por los riesgos que se presentan en un futuro inmediato.

Por una parte, como ha apuntado recientemente Cayetano Soler, responsable de Turismo, Transporte y Servicios de PwC, deberá despejar algunas incertidumbres externas como «el impacto del Brexit, la caída de la demanda interna (incremento de precios de los servicios) y la incertidumbre y volátil situación financiera a nivel global». En la misma línea, Fernando Panizo, presidente de Thinktur, subraya el riesgo que

representa la concentración de la demanda, los nuevos modelos de negocio y distribución, que compiten con los tradicionales; así como los riesgos medioambientales a los que se enfrenta la industria turística.

Por otra parte, el sector hotelero no es ajeno a los retos que afectan a otros sectores económicos, marcados por el cambio de hábitos de los usuarios. El cliente se ha convertido en el auténtico protagonista que busca servicios especializados, experiencias exclusivas y está acostumbrado a la inmediatez que le proporcionan las nuevas herramientas tecnológicas, y el reto de la transformación digital, la adaptación de los nuevos sistemas de gestión y distribución turística a los últimos avances tecnológicos: mobile, inteligencia artificial, chatbots, big data, dayparting...

Todos estos retos, definirán el turismo en este año que ahora comienza y los siguientes y exigirán una adaptación evolutiva de la industria turística. Muchos expertos apuntan al amplio margen de mejora existente, y precisamente ese margen debería tomarse como una oportunidad de renovación y crecimiento para que la industria turística española siga siendo un referente a nivel mundial, y que la cántabra se acerque a los parámetros de la media nacional, centrándose, tal y como se expondrá en el presente documento y como es la línea de actuación que sigue el Partido Popular en el turismo de calidad, en la excelencia, como factor diferenciador.

Seguiremos orientando nuestras actuaciones en materia de turismo por una estrategia coherente de medio y largo plazo y aseguraremos que todos los niveles de la administración la ejecutan de forma coordinada.

Reforzaremos los programas ya en marcha para mejorar la percepción de España como destino turístico de máximo nivel de calidad, mediante la promoción, la formación de nuestros profesionales y las acciones encaminadas a captar formas de turismo con alto potencial desestacionalizado.

Buscaremos crear instrumentos de financiación y apoyo a proyectos de renovación integral que se realicen de forma coordinada entre el sector público y privado, que aborden la necesaria revalorización de nuestros destinos turísticos y la modernización de los destinos maduros.

Se apostará por la calidad y excelencia del turismo desde la triple perspectiva de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

El sector turístico significa en Cantabria el 11% del PIB y más de 24.000 empleos, según el informe anual IMPACTUR que anualmente elabora EXCELTUR, asociación sin ánimo de lucro formada por los más relevantes grupos empresariales turísticos españoles.

En la pasada legislatura, una de nuestras principales medidas en materia de turismo consistió en potenciar el aeropuerto Seve Ballesteros.

Encontramos un aeropuerto con dos compañías y lo dejamos con cinco. Lo dotamos de más destinos que nunca, 22 frente a los 17 con que contaba al inicio de la legislatura. Con más destinos internacionales que nunca: 10. Y con más viajeros que nunca.

A pesar de atravesar por lo más duro de la crisis, en 2012 se alcanzó el récord de viajeros del aeropuerto, 1.117.329, y en 2013, el récord de viajeros extranjeros, 364.362.

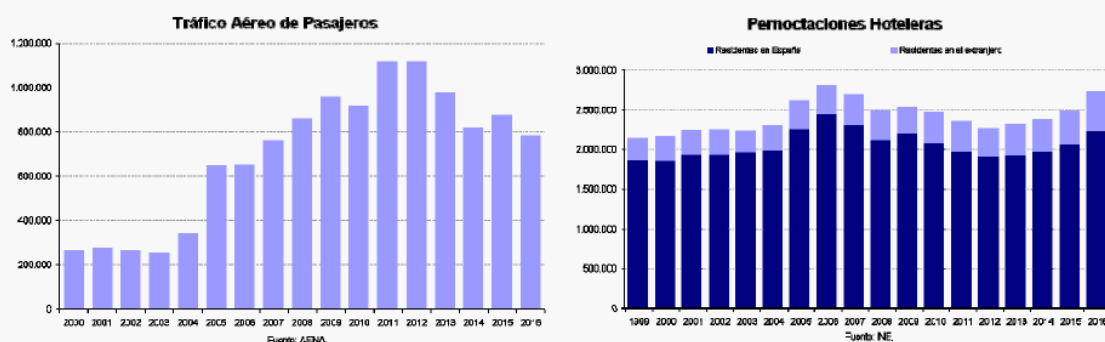
Esta virtuosa tendencia se ha truncado en esta legislatura con el gobierno PRC-PSOE. El aeropuerto, en 2016, tuvo 778.318, un descenso del 11% con respecto al año anterior. El peor balance de los últimos nueve años, lo que contrasta con el conjunto de los aeropuertos españoles, para los que 2016 fue el mejor año de la historia.

El aeropuerto es una de nuestras principales puertas de entrada de turistas, y sobre todo, de turistas extranjeros.

Extractamos lo que sobre este tema señala el informe del mes de febrero sobre la Coyuntura Económica de Cantabria elaborado por la Consejería de Economía del Gobierno de Cantabria, para plasmar la situación actual que vive el sector en Cantabria, y como base para las medidas que deben ser tomadas, y que irán en línea con las actuaciones realizadas en la legislatura 2011-2015 y las plasmadas en el programa electoral.

No obstante, los resultados son mixtos según los indicadores parciales de esta rama. El aeropuerto cántabro computó en 2016 un total de 778.318 pasajeros, que supuso una caída del 11,1 por ciento, y la menor cifra desde 2007. Este descenso prácticamente coincidió en magnitud con el incremento registrado en el conjunto de la Red Aena, que alcanzó el mejor año del histórico. Cayeron los pasajeros en vuelos nacionales e internacionales, aunque la repercusión de los primeros fue superior (9,2 puntos porcentuales). También se redujo el número de operaciones (9.822), un 9,0 por ciento.

En contraposición, el balance turístico fue muy positivo. Las pernoctaciones hoteleras alcanzaron en 2016 la cifra de 2,7 millones, un máximo desde 2006, con un aumento anual del 10,0 por ciento, casi tres puntos superior al nacional, y el de mayor intensidad de la serie disponible. La aportación de las estancias de residentes nacionales fue de 6,3 puntos porcentuales. Tres de cada cuatro pernoctaciones se concentraron en el periodo mayo-octubre, porcentaje superior al nacional (67,1 por ciento). Asimismo, se ocupó un 48,2 por ciento de las plazas ofertadas (59,9 por ciento en España), con un aumento del 9,4 por ciento. El contexto de precios fue al alza (3,3 por ciento), pero en menor medida que en el conjunto del país (5,4 por ciento). Esto permitió mejorar los indicadores de rentabilidad: la facturación media diaria por habitación ocupada fue de 67,6 euros (82,3 euros en España), con un incremento del 0,7 por ciento, mientras que el ingreso medio diario por habitación se situó en 33,7 euros (53,9 euros), un 9,5 por ciento superior.



En lo que respecta a las estancias en establecimientos extrahoteleros, prácticamente igual de significativas que las anteriormente descritas, las pernoctaciones (2,3 millones) crecieron un 3,9 por ciento, mientras que los viajeros (607.086) repuntaron un 1,7 por ciento. Los ritmos, en este segmento, fueron inferiores a los nacionales (8,5 y 11,3 por ciento, respectivamente). Se pudo percibir el lastre de los apartamentos, en plena reestructuración, contrarestatado por las buenas cifras del turismo rural y acampamentos.

Aunque los empresarios hoteleros tienen herramientas para medir los datos de mercado y el nivel de rendimiento del mismo, las tendencias de los consumidores no son tan fáciles de seguir y valorar. Comprender los datos e innovar en torno a ellos es el primer paso para proporcionar un servicio de calidad.

Las experiencias tienen cada vez más peso en el consumo a nivel mundial. De hecho, el 80% de los consumidores adinerados preferiría una experiencia de lujo a un artículo. Esto significa un aumento del 50% sobre el año 2015.

El deseo de los consumidores de tener información relevante, útil y en el momento oportuno es insaciable. Los clientes buscan productos, herramientas y servicios que proporcionen la información correcta en el momento. Además, buscan que esta información se encuentre en un formato digerible, intuitivo y útil. Con los avances de la inteligencia artificial cada vez más generalizados, las expectativas en torno a la recopilación y entrega de información solo aumentarán.

Los millenials marcan la mayoría de las tendencias que se mueven en la actualidad y son un target importante a considerar por los empresarios del sector turístico. Por este motivo es necesario tener en cuenta que el 53% de los millennials de Reino Unido, por poner un ejemplo, prefiere hablar con un chat a hacerlo con un ser humano a la hora de resolver preguntas sobre compras en línea.

Esta labor previa de investigación debe ser clave. En definitiva, un turismo adaptado a las exigencias de un entorno cada vez más globalizado, competitivo y cambiante, requiere identificar la imagen de Cantabria como una marca de calidad.

Proyectar la marca calidad Cantabria nos compromete a seguir fomentando la calidad de la Industria Turística, tanto en las infraestructuras como en la gestión de los recursos humanos:

- Continuaremos potenciando nuevos Programas de Calidad Integral y Modernización de las Infraestructuras Turísticas públicas y privadas.
- Mejoraremos y modernizaremos las instalaciones de CANTUR, mejorando los servicios e incrementando su atractivo como recurso turístico de primer orden.
- Apoyaremos la creación de DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES, liderando lo que terminará siendo una marca de calidad: la tecnología al servicio de los viajeros que visitan un destino.
- Fomentaremos la formación en el ámbito de las NUEVAS TECNOLOGÍAS de todos los profesionales del sector turístico, ampliando y mejorando las acciones que han venido realizándose para impulsar la digitalización de los destinos y de las empresas turísticas.
- Seguiremos invirtiendo en Programas destinados a garantizar la PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR. Potenciar el incremento de profesionales especializados en las diferentes escalas de actividad, permitirá dar respuesta a las necesidades de las empresas y negocios turísticos diseminados por las diferentes comarcas de Cantabria, será una prioridad impulsar la formación en idiomas. Entendemos la formación como elemento fundamental de la actividad turística para ofertar servicios de calidad.

Potenciaremos a través de la creación de un portfolio sobre actividades formativas, la colaboración con la Universidad de Cantabria, la Escuela de Turismo Altamira y las Escuelas de Hostelería, como principales actores en la formación del sector turístico.

- Reorientaremos las ayudas y subvenciones al sector incidiendo en las inversiones en tecnología, en la gestión de las TIC's, la promoción y la comercialización y los nuevos modelos de negocio.
- Mejoraremos los SERVICIOS DE INFORMACION TURÍSTICA, incrementando el número de oficinas de turismo y dotando a las existentes de más y mejores medios.

Puestas las bases para la creación de un Turismo de Calidad, desde el Partido Popular de Cantabria creemos que es importante llevar a cabo actuaciones que mejoren recursos turísticos consolidados de notable éxito, rentabilizando las inversiones efectuadas durante años y que responden a esa premisa básica.

Así lo hicimos en la pasada legislatura con notable éxito, con la nueva Telecabina del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la ampliación del campo de golf del Abra del Pas, el Sistema de Innivación de Alto Campoo, o la rehabilitación de la Casona de Carmona.

Promovimos el importante proyecto del Teleférico del Mirador del Pas que iba a suponer una inversión privada de 16 millones de euros y una importante fuente de actividad económica y empleo. Proyecto que ha sido paralizado por el actual gobierno PRC-PSOE y que proponemos recuperar en el futuro.

Es preciso seguir potenciando el turismo náutico. La creación, la pasada legislatura, del Salón Náutico, en Laredo, es un hito que hay que impulsar, junto a otras actividades como el Plan de Competitividad de Surf de Ribamontan al Mar, que, en colaboración con el ayuntamiento busca consolidar las marcas "surfing Cantabria" y "Ribamontán al Mar Surf a toda costa".

Los acontecimientos deportivos en el ámbito de la vela, como el pasado Mundial de Vela, celebrado en Santander, son una magnífica promoción turística para nuestra región.

En esta línea, se deben apoyar todas aquellas actividades deportivas que generan turismo de calidad, desestacionalizado, y que ponen en valor los recursos naturales y patrimoniales que presenta nuestra región. Ejemplos como “Los 10.000 de El Soplao”, los diferentes Trails que existen a lo largo de Cantabria, las posibilidades que se ofrecen en materia de espeleología, y cualquier otro que pueda surgir de la iniciativa privada que responda a los parámetros citados deben contar con el apoyo de nuestra formación política.

Como se ha expresado a lo largo de toda la ponencia, desde el Partido Popular entendemos que la función de gobierno no debe ser intervencionista, sino colaborativa con el sector privado, verdadero promotor de la actividad económica. Debemos limitarnos a poner las condiciones adecuadas para que dicha actividad fluya de manera ordenada, efectiva y justa.

Con dicho sector privado, en este sector del turismo resulta imprescindible ir de la mano. Por eso, entendemos preciso elaborar PLAN ESTRATÉGICO DEDESARROLLO Y ORDENACIÓN TURÍSTICA para los años venideros como herramienta fundamental de planificación y gestión que, consensuado con todos los agentes implicados en el sector y representados en el Consejo Regional de Turismo, consolide la posición de privilegio de Cantabria como comunidad turística por excelencia en el norte de España y la fortalezca como destino en el ámbito internacional.

Además en un sector donde la utilización de las nuevas tecnologías es creciente y fundamental, donde el desarrollo tecnológico es constante y va a la cabeza en todo momento, seguiremos promoviendo fórmulas específicas de INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION TURÍSTICA (I+D+i) para seguir respondiendo con eficacia a los retos de un sector en permanente cambio. Ser cada vez más competitivos, requiere seguir impulsando un sistema de investigación permanente que nos permita conocer la evolución de la demanda, adaptar la oferta a las nuevas exigencias y planificar las actuaciones potenciando la innovación y las nuevas tecnologías para adaptarnos a los cambios de hábitos de los potenciales consumidores, el llamado BIG DATA TURÍSTICO.

Fortaleceremos la COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA que tan buenos resultados ha dado en los últimos cuatro años en los campos de la promoción y la comercialización y que ha permitido sentar las bases para la puesta en marcha de

productos turísticos estratégicos que como la Telecabina de Cabárceno; el Teleférico de Vega de Pas o el Proyecto de Innivación Artificial de Alto Campoo, permitirán potenciar el sector turístico regional, traduciéndose en más clientes, más actividad empresarial y más generación de empleo.

Una medida ejemplificativa de lo que supone esa colaboración público-privada, donde lo público facilita las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad económica por parte de los actores privados, es la dotación de Internet de calidad a las empresas turísticas de la Cantabria rural. Por eso, la pasada legislatura, abordamos la extensión de la banda ancha en zonas de las comarcas de Liébana, Nansa y Campoo los Valles, donde no existía conexión por no ser rentable para los operadores privados.

Fue un importante paso que hay que mantener en el futuro para eliminar la brecha tecnológica y para que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, tengan acceso a una banda ancha de Internet que les aporte calidad de vida, además de contribuir al desarrollo armónico de los ámbitos rurales de Cantabria y a que las empresas se asienten en ellos y crezcan.

Este proyecto, enmarcado en el Plan Digital de Cantabria, supuso una inversión de más de 3 millones de euros y tenía el objetivo de que el 100% de la población tenga la posibilidad de acceso a una conexión de Internet de banda ancha, anticipándonos al objetivo marcado por la Unión Europea en relación con la Agenda Digital 2020.

De igual manera seguiremos apostando por medidas que incentiven la mejora de la calidad de infraestructuras y servicios de las empresas del sector turístico de nuestra región.

Por último, insistiremos en propiciar mecanismos para controlar la OFERTA ILEGAL DE ALOJAMIENTOS en aras a evitar el intrusismo, la competencia desleal y la economía sumergida, que tanto daño ha causado a la industria hotelera en general y particularmente a la vinculada al Turismo Rural.

En la comarca de los valles pasiegos regulamos la pasada legislatura el uso turístico de las Cabañas Pasiegas, lo que está suponiendo una nueva actividad económica, además de facilitar su conservación.

Por eso, de cara al futuro se hace indispensable actualizar la respuesta la problemática de los alquileres turísticos, y sobre todo, a la economía colaborativa, el

P2P, es decir, todas las posibilidades económicas que generan las fórmulas de comunicación de las nuevas tecnologías, teniendo como premisa básica precisamente el evitar la competencia desleal.

El informe de Coyuntura Económica que tomábamos como referencia para conocer la realidad actual del sector señalaba dos de las claves que viven los negocios turísticos de nuestra región, de una parte, la estacionalidad –en gran medida motivada por el factor climatológico y el cliente tipo de procedencia nacional- y de otra parte, la baja cifra de ingresos por cliente en los negocios.

Esto debe hacernos buscar nuevos nichos, o explorar posibilidades turísticas que triunfan en otros destinos, que atraigan al cliente que se mueve por la calidad, por la excelencia. Queremos más cantidad en los ingresos, más que cantidad en el número de visitantes. Queremos, en definitiva, mejorar las condiciones que generen mayor rentabilidad en los negocios, rentabilidad que posibilite retornos en forma de nuevas inversiones por parte del sector para seguir mejorando la calidad, es decir, que se genere un círculo vicioso en pos de una oferta diferenciadora.

Será clave en nuestra política de comunicación y promoción:

- Potenciar el conocimiento de los diferentes PRODUCTOS, su mayor definición reforzará la identidad de la marca Cantabria en el marco de la ESPAÑA VERDE y nos permitirá avanzar en estrategias de posicionamiento frente a nuestros competidores.
- Promover los productos turísticos vinculados a la CULTURA Y LA NATURALEZA como herramienta de desestacionalización del sector, contamos con emblemas de calidad que serán palancas clave para introducirse en los mercados turísticos nacionales e internacionales. El Centro de Arte Botín, el Museo y Centro de Investigación Altamira , el MUPAC, el Archivo la Fuente, el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, el Teleférico de Fuente Dé, el Museo Marítimo, El Soplao, la práctica de deportes acuáticos y el Golf o ,entre otros, el turismo religioso vinculado al Camino de Santiago y al Camino Lebaniego.... son productos de alto valor añadido para mejorar la competitividad.

- Crear un PLAN DE COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO “CUEVAS”, fomentando su promoción como recurso único y valor diferenciador. Se promocionará con carácter singular ALTAMIRA y las cuevas declaradas Patrimonio de la Humanidad como iconos de nuestro inefable patrimonio rupestre.
- Seguir promocionando el CAMINO LEBANIEGO Y LA COMARCA LEBANIEGA como destino turístico más allá de la celebración en el año 2017 del Año Santo Jubilar. La promoción del CAMINO DE SANTIAGO estará englobada en todas las estrategias de comercialización como una de las grandes rutas del turismo religioso.
- Apoyar el PRODUCTO “SANTANDER” como marca de notoriedad y uno de los principales núcleos del turismo regional, colaborando en sus actuaciones de promoción.
- Crear un PLAN DE COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO “GOLF” que mejore la proyección de Cantabria como destino turístico global, atraiga un turismo de calidad con mayores oportunidades de negocio y mejore la percepción social del golf como modalidad deportiva accesible a la comunidad.
- Seguir potenciando el TURISMO PROFESIONAL como producto diferenciador de alto valor añadido por su impacto positivo en la economía regional. Daremos más protagonismo a un producto que como el turismo de CONGRESOS amplía nuestra oferta turística, contribuye a frenar la estacionalidad, dinamiza la economía ligada al turismo y ocupa un importante papel en la promoción turística de calidad de Santander y Cantabria.
- Seguir impulsando la promoción de Cantabria como destino náutico. Promocionaremos el TURISMO NÁUTICO como seña de identidad de una región abierta al mar. Potenciándolo como sector turístico generador de riqueza, desde una oferta vertebrada de servicios, apostando por la creación de productos específicos en torno a la náutica en su vertiente deportiva, medioambiental y turística.
- Continuar potenciando el complejo turístico EL SOPLAO desde una mayor promoción e incremento del número de servicios ligados a un producto diferenciador en la oferta turística de Cantabria y herramienta de desarrollo de la Comarca Saja-Nansa.

- Impulsar la ESTACIÓN INVERNAL DE ALTO CAMPOO como recurso turístico dinamizador de la Comarca Campoo-Los Valles. Potenciando durante todo el año la práctica deportiva y favoreciendo la prolongación de la práctica del esquí con la puesta en marcha de un sistema de innivación artificial que nos permita ampliar los días de apertura invernal para competir en igualdad de condiciones con otras estaciones de la cornisa cantábrica.
- Dar un papel relevante a la GASTRONOMIA y PRODUCTOS REGIONALES . Potenciar su papel dentro de la oferta turística regional reforzará la marca Cantabria y aportará competitividad a la oferta turística de la región.

En este punto, y de manera transversal con el sector agroalimentario y la Oficina de Calidad Alimentaria, se deben crear las condiciones para que un elemento relevante como la gastronomía sea el eje tractor que motive el viaje a nuestra región en un momento como el actual donde tenemos cinco negocios de restauración con estrella Michelin, y que una vez en nuestra región, el turista sea el mejor embajador de los productos de calidad que se producen en Cantabria.

- Fomentar el TURISMO ACTIVO arbitrando las actuaciones necesarias para garantizar bajo parámetros de calidad una mayor diversificación de la oferta, favoreciendo así nuevas oportunidades de negocio que contribuyan a dinamizar el actual modelo productivo del turismo rural.

Tal y como se señalaba anteriormente, el TURISMO DEPORTIVO, o lo que es lo mismo el turismo que se motiva por la realización de diferentes prácticas deportivas, debe ser impulsado y promocionado desde de la actividad pública.

- Seguir promocionando en colaboración con SEGITTUR el Programa TURISMO SENIOR para atraer la llegada en temporada media y baja de turistas europeos de 55 años o mayor edad, abriendo puertas a la llegada de turistas extranjeros que cuentan con poder adquisitivo.

Una de las mayores posibilidades con las que cuenta Cantabria es el Turismo Termal, que debe ser respaldado desde las instituciones públicas.

El Turismo de la Salud con una Ruta Europea de Patrimonio Termal, debe ser tenida en cuenta como elemento dinamizador.

- Promover el TURISMO IDIOMÁTICO, como producto estratégico de presente y futuro en colaboración con la Fundación Comillas, la Universidad de Cantabria y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- TURISMO DE COMPRAS, debe ser otra de las vías a explorar ya que desde las diferentes federaciones del sector del comercio de acuerdo con las asociaciones turísticas a nivel nacional se están impulsando por haberse demostrado el éxito que representa en diferentes puntos mundiales. Para Cantabria, el número creciente de cruceros puede impulsar esta vía de negocio.

Seguiremos impulsando la articulación del Territorio de Cantabria en “Zonas Turísticas”, como garantía de un desarrollo vertebrado del territorio, apostando por las “Comarcas Emergentes” (Valles Pasiegos, Campoo-Los valles, Saja-Nansa, Asón-Agüera...) que poseen una alta potencialidad turística, para convertirlas en nuevos espacios de atracción turística.

Uno de nuestros retos será poner en marcha un Programa de Innovación y Renovación de Productos Turísticos Maduros que concorra tanto en el espacio físico como en los modelos de gestión y promoción (Santillana del Mar, Laredo, Santander, San Vicente de la Barquera, Potes...) e incida en su recualificación para que su oferta responda a las nuevas exigencias y expectativas de los turistas de nuestros días.

Con ello queremos señalar que el hecho de buscar esas nuevas posibilidades de negocios turísticos no es óbice para abandonar productos y destinos turísticos de probado éxito en nuestra región.

Ahora bien, como todo lo expuesto en este bloque debe dotarse de la calidad necesaria que vaya en línea con la propuesta de excelencia marcada como seña de identidad del turismo en Cantabria.

XIV-. CONCLUSIONES

Se decía en la introducción que este documento trata de reflejar un compendio de ideas con una única finalidad, la creación de empleo, política primordial para nuestro Partido Popular, y que será la base del estado de bienestar de nuestra sociedad.

Y para llegar a ello deben ejecutarse políticas acertadas, sensatas, responsables. Eso es lo que ha hecho durante cuatro años -2011 a 2015- el Gobierno de Cantabria del Partido Popular presidido por Ignacio Diego, y que estimamos deben seguir tomándose, pues en apenas dos años de gobierno de regionalistas-socialistas, el liderazgo que mostraba nuestra región en multitud de las variables macroeconómicas han desaparecido, quedando muy por debajo de la media nacional.

Para el fin de la creación de empleo, y esa es la secuencia que ha seguido este trabajo, hay que marcar una serie de pasos. El primero, la estabilidad presupuestaria, con lo que ello significa, rigurosidad en el control del gasto, cumplir con la legislación vigente en materia de pagos a proveedores, responsabilidad con el resto de socios europeos.

Sólo ese control y cumplimiento presupuestario, puede hacer posible que no haya partidas ociosas en el Presupuesto General, si no que todas ellas tengan un fin inversor y productivo, estimulador de la actividad económica, generador de crecimiento económico, y por lo tanto, posibilitador de confianza en los actores económicos que son los verdaderos creadores de empleo.

Ese rigor evitará consumir recursos financieros, lo que facilitará la financiación más barata en el sector privado, y por lo tanto, la creación de una economía más competitiva.

Esas líneas de actuación junto con una regulación clara y estable, una administración que no ponga trabas a la actividad, hará posible que emprendedores, autónomos, pymes o grandes empresas, se sientan en posición inversora y con ello creadora de empleo.

Además, ese cumplimiento presupuestario evitará caer en déficit y por lo tanto, en necesidad de aumentar los ingresos vía impuestos. Todo lo contrario, la menor necesidad de recursos, posibilitará que la carga impositiva que soportan empresas y personas sea menor, se disponga de más dinero en manos de los consumidores y se multiplique el efecto creación de empleo por el aumento del consumo y la inversión.

Esa es una de las prioridades que perseguimos desde el Partido Popular por estar en nuestra línea básica de actuación, la bajada de impuestos. Este documento recoge una amplia batería en este sentido.

Con todo lo anterior, se acometerán diferentes políticas en cada uno de los sectores productivos, políticas rigurosas, pensadas y realistas, y además realizables tal y como se ha demostrado en los años de gobierno de nuestro partido al frente de Cantabria.

En definitiva, un diagnóstico correcto hace que se tenga un plan adecuado que mediante políticas adecuadas genere la creación de empleo tan ansiada y demanda por la sociedad, verdaderos destinatarios de toda la acción de gobierno.

Con un plan de actuación claro y unas actuaciones decididas, el período 2011-2015 fue un éxito de gestión económica en Cantabria. Y serán esas las medidas que volveremos a acometer pronto cuando nos retomemos al Gobierno de Cantabria y el Partido Popular tenga que realizar de nuevo una reconducción de las cuentas públicas y de la política económica ya que la tendencia que sigue el tándem regionalista-socialista nos hace temer lo peor.

Por ello, debemos creer que estamos en la línea correcta, que las políticas tomadas se han demostrado como las propias para ejecutar en nuestra comunidad, y que por lo tanto, deben ser una continuidad del período de gobierno 2011-2015.

XV-. ANEXOS

Anexo I – Informe AIREF sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para 2017 de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Anexo II – Nota de Prensa Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el cumplimiento autonómico del período de pago a los proveedores.

Anexo III – Informe Intervención General de Cantabria

Anexo IV – Informe de Coyuntura Económica de Cantabria Febrero 2017